



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIII

Saltillo, Coahuila, martes 30 de agosto de 2016

número 70

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. ICIFED-LP-EST-031, 032, 033, 034 y 035-16, emitida por el Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa. 3

CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. CE-905002984-E168, E169, E171 y E173-2016, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila. 5

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Aviso Notarial	Información Testimonial	Alejandra Cariaga Cabello	(3ª Pub)	6
Aviso Notarial	Información a Perpetua Memoria	Juana Jazmín Hernández Cervantes	(2ª Pub)	7
Exp. 268/2016	Sucesorio Intestamentario	Arnulfo González García	(2ª Pub)	7
Exp. 311/2016	Sucesorio Intestamentario	Martín Torres Rodríguez	(2ª Pub)	7
Exp. 327/2016	Sucesorio Intestamentario	Ma. Concepción Martínez Delgado	(2ª Pub)	7
Exp. 352/2016	Sucesorio Testamentario	Guadalupe Estrada Silva	(2ª Pub)	8
Exp. 00356/2016	Sucesorio Intestamentario	Epifanio Blanco Cásares	(2ª Pub)	8
Exp. 365/2016	Sucesorio Especial Intestamentario	María Dolores Valdés Fonseca	(2ª Pub)	8
Exp. 00416/2016	Sucesorio Intestamentario	Juan José Hernández Pargas	(2ª Pub)	8
Exp. 701/2015	Sucesorio Intestamentario	Gregorio Valdés Domínguez	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Catalina Santana Flores	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gonzalo García Guzmán	(2ª Pub)	9
Exp. 408/2002	Especial Hipotecario	Gustavo Mireles Salinas	(2ª Pub)	9
Exp. 553/2010	Ordinario Civil	Ramiro Montes Alvarado	(2ª Pub)	10
Exp. 589/2013	Civil Hipotecario	Erika Guadalupe Pérez Bustos	(2ª Pub)	10
Exp. 00136/2016	Ordinario Civil	Francisco Daniel Cázares	(1ª Pub)	11
Exp. 00200/2016	Especial Hipotecario	Jesús Carral Flores	(1ª Pub)	11
Exp. 286/2016	Ordinario Civil	Angélica Padilla de la Peña	(1ª Pub)	11
Exp. 338/2011	Ordinario Civil	Humbertina Hernández Aguirre	(1ª Pub)	11
Exp. 432/2010	Ejecutivo Mercantil	Elba Cortés Martínez	(1ª Pub)	12

Exp. 385/2016	Sucesorio Especial Intestamentario	Omar Eduardo Arellano Villafaña	(1ª Pub)	12
Exp. 392/2016	Sucesorio Intestamentario	Manuela Álvarez Vázquez	(1ª Pub)	12
Exp. 393/2016	Sucesorio Especial Testamentario	María Eugenia Sánchez Sánchez	(1ª Pub)	13
Exp. 397/2016	Sucesorio Intestamentario	Francisca Domínguez Valdez	(1ª Pub)	13
Exp. 464/2016	Sucesorio Intestamentario	Cruz Oyervides Salinas	(1ª Pub)	13
Exp. 288/2014	Ordinario Civil	Pedro Luis Monsiváis Rangel	(1ª Pub)	13
Exp. 414/2015	Ordinario Civil	Héctor Armando Cedillo Barrera	(1ª Pub)	14
Exp. 1177/2016	Rectificación de Acta	Eulalio Zavala Sifuentes	(1ª Pub)	14
Exp. 01706/2015	Juicio de Divorcio	José Gerardo Pérez Terán	(1ª Pub)	15

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 00946/2016	Sucesorio Intestamentario	Francisco Ávila Sifuentes	(2ª Pub)	15
Exp. 973/2016	Sucesorio Testamentario	Juana María Garza Villarreal	(2ª Pub)	15
Exp. 988/2016	Sucesorio Testamentario	Luis Castillo Ramírez	(2ª Pub)	16
Exp. 842/2015	Notificación por Edictos	Karla Yaneth Cedillo Herrera	(1ª Pub)	16
Exp. 1049/2016	Sucesorio Testamentario	Francisco Feregrino Núñez	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Montemayor Jáuregui	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Apolonio Menchaca Méndez	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Isidro Castillo Mendoza	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Testamentario	Rebeca Montemayor Jáuregui	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Isabel Rodríguez Jinez	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Isabel Muñiz Leyva	(1ª Pub)	19

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 401/2016	Sucesorio Intestamentario	Carmen Olivia Morales Villarreal	(2ª Pub)	19
Exp. 694/2014	Sucesorio Testamentario	Ramiro Reyes Guzmán	(2ª Pub)	20
Exp. 417/2016	Sucesorio Intestamentario	Jesús Jara Huerta	(1ª Pub)	20
Exp. 439/2016	Sucesorio Intestamentario	Virginia Díaz Arredondo	(1ª Pub)	20
Exp. 165/2016	Rectificación de Acta	Dora Alicia García Orozco	(1ª Pub)	21

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 349/2016	Sucesorio Intestamentario	Avelino Reyes Zamarripa	(1ª Pub)	21
---------------	---------------------------	-------------------------	----------	----

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 06/2016	Intestamentaria Extrajudicial	Velia González Rivera	(2ª Pub)	21
Exp. 00338/2016	Sucesorio Intestamentario	Reymundo García Torres	(2ª Pub)	22
Exp. 00018/2016	Sucesorio Intestamentario	Luis Roberto Parra Soberanis	(1ª Pub)	22

DISTRITO DE TORREÓN

Aviso	Liquidación de la Sociedad	Arrendadora Sánchez de Anda, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	22
Exp. 301/2016	Sucesorio Intestamentario	Raquel Castro Ortiz	(2ª Pub)	23
Exp. 322/2016	Sucesorio Intestamentario	Santiago Arellano Hernández	(2ª Pub)	23
Exp. 397/2016	Sucesorio Intestamentario	Gabriela Silva Rodríguez	(2ª Pub)	23
Exp. 403/2016	Sucesorio Intestamentario	Blanca Irma Silvestre Donato	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alejandra Gutiérrez Sáenz	(2ª Pub)	24
Exp. 233/2014	Especial Hipotecario	Laura Vanessa Rocha Márquez	(2ª Pub)	24
Exp. 472/2014	Especial Hipotecario	Luis Gerardo Gómez Reta	(2ª Pub)	25
Exp. 624/1999	Especial Hipotecario	Rafael Tajimaroa Carrillo	(2ª Pub)	25
Exp. 672/2013	Especial Hipotecario	Rosa Velia Márquez Olivares	(2ª Pub)	25
Exp. 1016/1995	Civil Hipotecario	Guillermo Reyes Guerrero	(2ª Pub)	26
Exp. 1209/2006	Especial Hipotecario	Yolanda Alba Serna	(2ª Pub)	26
Exp. 391/2016	Especial Hipotecario	Guillermo Abascal González	(1ª Pub)	27
Exp. 395/2016	Especial Hipotecario	Elba Aguilar Jiménez	(1ª Pub)	28
Exp. 396/2016	Especial Hipotecario	Alejandra Aguayo Aguayo	(1ª Pub)	29
Exp. 399/2016	Especial Hipotecario	Miguel Alberto Aceves Solís	(1ª Pub)	30
Exp. 400/2016	Especial Hipotecario	Francisca Emilia Alcalá Mejía	(1ª Pub)	30
Exp. 405/2016	Especial Hipotecario	Rafael Aguirre Barajas	(1ª Pub)	31
Exp. 406/2016	Especial Hipotecario	José Alfredo Abundiz Gallegos	(1ª Pub)	32
Exp. 415/2016	Especial Hipotecario	Iván Abarca Guatemala	(1ª Pub)	33
Exp. 416/2016	Especial Hipotecario	Raúl Acosta Sandoval	(1ª Pub)	34
Exp. 420/2016	Ordinario Civil	María Elena Mejía Raudales	(1ª Pub)	35
Exp. 534/2009	Ordinario Mercantil	Unión de Caprinocultores de la Región Lagunera	(1ª Pub)	35
Exp. 541/2015	Especial Hipotecario	J. Guadalupe Robles Nava	(1ª Pub)	37
Exp. 951/2008	Ejecutivo Mercantil	Sociedad Corporativa 28 de Enero, S.C. de R.L.	(1ª Pub)	37
Exp. 398/2016	Sucesorio Intestamentario	Petra Sánchez Morales	(1ª Pub)	38
Exp. 461/2016	Sucesorio Intestamentario	Josefina de Santiago Coronado	(1ª Pub)	38

Exp. 462/2016	Sucesorio Intestamentario	Gregorio Esparza Arredondo	(1ª Pub)	38
Exp. 718/2011	Sucesorio Testamentario	Jesús Gallardo de Anda	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Elena Gamboa Guerrero	(1ª Pub)	39
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Víctor Manuel López Ahumada	(1ª Pub)	39
Exp. 489/2013	Ordinario Civil	José Luis Hipólito Álvarez	(1ª Pub)	39
Exp. 951/2005	Especial Hipotecario	Ernesto Luévanos Rosales	(1ª Pub)	40
Exp. 555/2014	Ordinario Civil	Cecilia González Borja	(1ª Pub)	40

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 799/2016	Sucesorio Intestamentario	Mayela Gallegos Cañedo	(1ª Pub)	41
Exp. 829/2016	Sucesorio Intestamentario	Pedro Lafuente Lavenant	(1ª Pub)	41
Exp. 983/2016	Sucesorio Intestamentario	Francisco Puente Mendoza	(1ª Pub)	41
Exp. 855/2016	Rectificación de Acta	Francisca Mijares Lara	(1ª Pub)	41
Exp. 901/2016	Rectificación de Acta	Luis Enríquez Cenicerros	(1ª Pub)	42
Exp. 939/2016	Rectificación de Acta	Ramiro Rojas Flores	(1ª Pub)	42

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 172/2016	Sucesorio Intestamentario	María del Refugio Zamarrón Rodríguez	(2ª Pub)	42
Exp. 529/2016	Sucesorio Intestamentario	Francisca Pachicano Alvarado	(2ª Pub)	42
Exp. 537/2016	Sucesorio Intestamentario	Isidro Ramírez Ortíz	(2ª Pub)	43
Exp. 523/2016	Sucesorio Intestamentario	María Escobar Ramos	(1ª Pub)	43

CIUDAD DE MÉXICO

Exp. 795/2009	Especial Hipotecario	Colegio Los Ángeles de Torreón, S.C.	(1ª Pub)	43
---------------	----------------------	--------------------------------------	----------	----

INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
Subdirección de Licitación
Licitación Pública Nacional

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su Artículo 171 y de conformidad con lo que establece la Normatividad Estatal en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Presencial de carácter Nacional para la contratación de Construcción de Obra Civil de conformidad con lo siguiente:

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO CAPITAL CONTABLE	DESCRIPCIÓN UBICACIÓN GENERAL DE LA OBRA	LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES/COSTO	INICIO Y TERMINACIÓN	PRESENTACIÓN Y APERTURAS TÉCNICA Y ECONÓMICA	FALLO
ICIFED-LP-EST-031-16 \$ 2'000,000.00	JARDÍN DE NIÑOS "SIN NOMBRE" Construcción de 2 aulas didácticas, rampas y obra exterior Fracc. Nuevo Teresitas en Saltillo, Coah.	08/Septiembre/2016 Costo de las bases: \$ 2,000.00	Inicio: 26/Septiembre/2016 Término: 31/Diciembre/2016	13/Septiembre/2016 09:30 hrs.	21/Septiembre/2016 13:00 hrs.
	ESC. PRIM. JUAN ANTONIO DE LA FUENTE RODRÍGUEZ Construcción de 1 aula didáctica, obra exterior y rampas en Saltillo, Coah.		Inicio: 26/Septiembre/2016 Término: 31/Diciembre/2016		
	JARDÍN DE NIÑOS SIN NOMBRE Construcción de 2 aulas didácticas y obra exterior Fracc. Valencia en Saltillo, Coah.		Inicio: 26/Septiembre/2016 Término: 31/Diciembre/2016		
ICIFED-LP-EST-032-16 \$ 2'000,000.00	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NO. 21 "JAVIER LUIS CABELLO SILLER" Construcción de 2 aulas didácticas, escalera, rampas y obra exterior en Saltillo, Coah.	08/Septiembre/2016 Costo de las bases: \$ 2,000.00	Inicio: 26/Septiembre/2016 Término: 31/Diciembre/2016	13/Septiembre/2016 11:00 hrs.	21/Septiembre/2016 13:30 hrs.
ICIFED-LP-EST-033-16 \$ 2'000,000.00	PRIMARIA FÉLIX U. GÓMEZ Construcción de servicios sanitarios, sustitución de piso en 1 aula, rampas y obra exterior en Saltillo, Coah.	08/Septiembre/2016 Costo de las bases: \$ 2,000.00	Inicio: 26/Septiembre/2016 Término: 31/Diciembre/2016	13/Septiembre/2016 12:30 hrs.	21/Septiembre/2016 14:00 hrs.
	ESCUELA PRIMARIA LORENZO MARTÍNEZ MEDINA Construcción de 1 aula psicopedagógica, rampas y obra exterior En Ramos Arizpe, Coah.		Inicio: 26/Septiembre/2016 Término: 31/Diciembre/2016		
ICIFED-LP-EST-034-16 \$ 2'000,000.00	ESCUELA PRIMARIA DIANA LAURA RIOJAS DE COLOSIO Construcción de 1 aula didáctica, rampas y obra exterior En Frontera, Coah.	08/Septiembre/2016 Costo de las bases: \$ 2,000.00	Inicio: 26/Septiembre/2016 Término: 31/Diciembre/2016	13/Septiembre/2016 14:00 hrs.	21/Septiembre/2016 14:30 hrs.
	ESCUELA PRIMARIA SANTIAGO DE LA MONCLOVA Impermeabilización general en Monclova, Coah.		Inicio: 26/Septiembre/2016 Término: 31/Diciembre/2016		

ICIFED-LP-EST-035-16 \$ 3'000,000.00	ESCUELA PRIMARIA NUEVA CREACIÓN Construcción de 2 aulas didácticas, servicios sanitarios, rampas y obra exterior en Torreón, Coah.	08/Septiembre/2016 Costo de las bases: \$ 2,500.00	Inicio: 26/Septiembre/2016 Término: 31/Diciembre/2016	13/Septiembre/2016 15:00 hrs.	21/Septiembre/2016 15:00 hrs.
--	--	---	--	----------------------------------	----------------------------------

Las bases, anexos y catálogo de conceptos de trabajo a realizar en la presente licitación se encuentran disponibles para consulta en el ICIFED con domicilio en Blvd. Paseo de la Reforma No. 1729, Col. Rancho las Varas, teléfonos (844) 4-14-32-08.C.P. 25020. Saltillo, Coah., horario de: **09:30 a 15:00** horas los días **30 y 31 de Agosto, 01, 02, 05, 06, 07, 08 de Septiembre de 2016** en días hábiles, **para las licitaciones con números de procedimiento: 031-16, 032-16, 033-16, 034-16, 035-16** siendo obligatorio adquirirlas para participar. La procedencia de los recursos es **Estatal**. Para participar en el procedimiento es con pago en la **CONVOCANTE** mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre del Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa, entregado en el departamento de caja del propio Instituto, o mediante depósito en Banco BANORTE cuenta bancaria No. **0624319317**, clabe interbancaria **072078006243193178**, será indispensable agregar como referencia los No. de Expediente: **031-16, 032-16, 033-16, 034-16, 035-16**.

La consulta de la **Convocatoria** estará disponible en la página www.icifed.gob.mx

• No podrán participar empresas en las cuales figure como presidente, administrador único, gerente general, representante legal o socio, aquella persona que se haya ostentando con similar puesto directivo en empresas cuyo contrato haya sido rescindido por parte del Instituto o cualquier Dependencia de Gobierno del Estado o que se encuentre suspendido del padrón de contratistas que al efecto lleva la Secretaría de la Fiscalización y Rendición de Cuentas y si así sucediera sería causal de descalificación de la propuesta presentada.

• De igual manera no podrán participar aquellas empresas o personas físicas que por causas imputables a ellas hubieren tenido un retraso del **10%** en las obras o contratos celebrados con el Instituto. Igual limitación tendrán aquellas empresas o personas físicas que a la fecha de la convocatoria tengan en trámite algún procedimiento u observación administrativa de carácter grave que no haya sido atendida dentro de los plazos otorgados para tal fin, tales como requerimientos por deficiencias técnicas de las obras ejecutadas o solventadas de observaciones realizadas por los órganos de control y fiscalización competentes y si así sucediera sería causal de descalificación inmediata de la propuesta presentada.

• Cuando el Licitante participe en esta Convocatoria con el mismo personal o maquinaria y equipo en dos o más licitaciones al mismo tiempo, en cuyo caso al otorgársele la primera licitación, automáticamente quedará descalificado en las siguientes, independientemente de la etapa en que se encuentre el presente proceso de licitación.

• No podrán participar personas Físicas o Morales que no tengan vigente el Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas del Estado de Coahuila de Zaragoza con la especialidad preponderante "OBRA CIVIL".

• El lugar de reunión para **la visita al sitio** de realización de los trabajos y la **junta de aclaraciones** se llevarán a cabo en:

CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO	FECHA	VISITA OBRA	JUNTA ACLARACIONES	UBICACIÓN	SUPERVISOR
ICIFED-LP-EST-031-16	08/Septiembre/2016	09:00	09:30	JARDÍN DE NIÑOS "SIN NOMBRE" Calle Cañón de Derramadero Fracc. Nuevo en Saltillo, Coah.	Ing. Carlos Daniel Calderón Covarrubias
ICIFED-LP-EST-032-16	08/Septiembre/2016	09:00	09:30	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NO. 21 "JAVIER LUIS CABELLO SILLER" Calle Blvd. Mirasierra No. 221 Fracc. Ampliación Mirasierra en Saltillo, Coah.	Arq. Víctor Carranza Zertuche
ICIFED-LP-EST-033-16	08/Septiembre/2016	09:00	09:30	ESCUELA PRIMARIA LORENZO MARTÍNEZ MEDINA Calle Blvd. 15 de Mayo Fracc. Parajes del Valle en Ramos Arizpe, Coah.	Ing. Juan Antonio Ortíz Carmona
ICIFED-LP-EST-034-16	08/Septiembre/2016	09:00	09:30	ESCUELA PRIMARIA DIANA LAURA RIOJAS DE COLOSIO Calle Carretera 30 s/n Col. Diana Laura Riojas de Colosio en Frontera, Coah.	Arq. Enrique Martínez Briones
ICIFED-LP-EST-035-16	08/Septiembre/2016	09:00	09:30	ESCUELA PRIMARIA NUEVA CREACIÓN Fracc. Loma Real en Torreón, Coah.	Arq. Eduardo Mellado Cazares.

• Los actos de presentación de propuestas, apertura técnica, apertura económica y fallo derivados de esta licitación, se llevarán a cabo en la sala de juntas del ICIFED ubicada

en Blvd. Paseo de la Reforma No. 1729, Colonia Rancho las Varas. Saltillo, Coahuila.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.
- Se otorgará un anticipo del 30% a la propuesta ganadora.
- Los participantes deberán acudir a recoger las bases, anexos y planos, así como visita de obra y minuta de junta de aclaraciones de la licitación en el Instituto, a más tardar el día hábil anterior del acto de Presentación de las Propuestas, en la dirección arriba citada y presentar copia simple legible del recibo de pago de las bases con el sello de la institución que recibe el pago, así como copia simple legible del Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas del Estado de Coahuila, expedido por la Secretaría de la Fiscalización y Rendición de Cuentas, vigente a la fecha de presentación de propuestas, así como con la especialidad preponderante en Obra Civil.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:

1.- La adjudicación del contrato será por plantel, de la propuesta global solvente más baja económicamente y conveniente para el Estado, con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

2.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los participantes, no podrán ser negociadas.

3.- El ICIFED con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo y adjudicará el contrato al licitante que entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y presente la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el estado.

*Las condiciones de pago son: Las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contando a partir de la fecha en que las hubiere recibido a satisfacción del residente de supervisión de la obra.

Nota Importante: Una vez realizado el depósito por concepto de pago para participar en el procedimiento, no existirá devolución alguna por el pago realizado.

Por ningún motivo el ICIFED enviara por medio electrónicos los planos.

La convocante verificará que el licitante no se encuentre en el supuesto establecido en la fracción XII del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza con relación a los contratos que tuviere con este Instituto, ya que de encontrarse en ese caso, no se aceptará su propuesta.

*La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, deberán acudir a la dirección arriba citada.

ARQ. LILIANA AGUIRRE SEPÚLVEDA

Directora General

Saltillo, Coahuila, a 30 de Agosto del 2016

(RÚBRICA)



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO
 SUBSECRETARIA DE EGRESOS Y ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Convocatoria: 069

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales que se señala a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación y expediente en Compr@net	Descripción de la licitación	Visita al lugar de los trabajos		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
		Fecha y Hora	Lugar			
CE-905002984-E168-2016 No. de Exp 1133335 Costo de las Bases: \$1000.00	Centro de integración Juvenil y Atención a las Adicciones de San Pedro en el Municipio de San Pedro, Coahuila de Zaragoza.	07/Sept./2016 10:00 Hrs.	Residencia Laguna de la SEINT, ubicada en Calzada Abastos y Rio Yaqui , S/N: Col. Magdalenas C.P. 27010 en Torreón, Coahuila de Zaragoza.	08/Sept./2016 13:30 Hrs.	14/Sept./2016 15:00 Hrs.	22/Sept./2016 14:30 Hrs.
CE-905002984-E169-2016 No. de Exp 1133368 Costo de las Bases: \$1000.00	Camino "La ventana"-Rio Escondido" del Municipio de Viesca, Coahuila de Zaragoza.	07/Sept./2016 10:00 Hrs.	Calzada Abastos y Rio Yaqui S/N. Colonia Magdalenas C.P. 27010 en el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.	08/Sept./2016 14:30 Hrs.	14/Sept./2016 09:30 Hrs.	22/Sept./2016 15:00 Hrs.
CE-905002984-E171-2016 No. de Exp 1135981 Costo de las Bases: \$1000.00	Conservación de la Carretera Paila-Parras del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza.	07/Sept./2016 10:00 Hrs.	Dirección de Construcción de la Subsecretaría de Infraestructura de Carreteras y Caminos en Blvd. Fundadores cruce con Centenario de Torreón planta Baja s/n en Saltillo, Coahuila de Zaragoza.	08/Sept./2016 14:30 Hrs.	14/Sept./2016 11:00 Hrs.	22/Sept./2016 15:00 Hrs.
CE-905002984-E173-2016 No. de Exp 1135992 Costo de las Bases: \$1000.00	Rehabilitación de bordo y camino a Ejido "Petronilas" en la Localidad Petronilas del Municipio de Matamoros, Coahuila de Zaragoza.	07/Sept./2016 10:00 Hrs.	Residencia Laguna de la SEINT, ubicada en Calzada Abastos y Rio Yaqui , S/N: Col. Magdalenas C.P. 27010 en Torreón, Coahuila de Zaragoza	08/Sept./2016 09:30 Hrs	14/Sept./2016 12:30 Hrs	22/Sept./2016 13:30 Hrs

- Las empresas participantes deberán de contar con el Registro Definitivo VIGENTE del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Coahuila ante la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para CONSULTA: en Internet <http://compranet.gob.mx> o bien en: la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Finanzas del Estado, ubicada en el Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, ubicado en Libramiento Oscar Flores, Tapia y Carretera Antigua Arteaga, Bodega "P", Col. Loma Alta, C.P. 25147 en la ciudad de Saltillo, Coahuila, teléfono: (844) 411-14-83 y 411-95-00 ext. 5900, los días del 30 de Agosto al 08 de Septiembre del 2016, con el siguiente horario: 09:00 a 16:00 horas. VENTA: La forma de pago es: en la página www.pagafacil.gob.mx, mediante los recibos que genera el sistema o con depósito bancario en la Cuenta Núm.: 0829105089 de la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A., a favor de: la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales contados a partir de que se entregue la estimación correspondiente a satisfacción del usuario.
- Licitación: CE-905002984-E168-2016
- Origen de los recursos FAFEF-2016 (100% Estatal), con oficio de autorización : (PEI-16-1709)
- Anticipo: 30% (treinta por ciento).
- Plazo de ejecución: 180 (Ciento Ochenta) días naturales.
- Lugar de la Obra: Se anexa croquis de ubicación en el Municipio de San Pedro, Coahuila de Zaragoza.

- Licitación:CE-905002984-E169-2016
- Origen de los recursos: FAFEF-2015 (100% Estatal), con oficio de autorización : (PEI-15-3690)
- Anticipo: 30% (treinta por ciento).
- Plazo de ejecución: 90 (Noventa) días naturales.
- Lugar de la Obra: Camino La Ventana-Rio Escondido del Municipio de Viesca, Coahuila de Zaragoza.
- Licitación:CE-905002984-E171-2016
- Origen de los recursos: FAFEF-2015 (100% Estatal), con oficio de autorización : (PEI-15-3681)
- Anticipo: 0%
- Plazo de ejecución: 60 (sesenta) días naturales.
- Lugar de la Obra: Carretera Paila-Parras del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza.
- Licitación:CE-905002984-E173-2016
- Origen de los recursos: FAFEF-2015 (100% Estatal), con oficio de autorización : (PEI-15-3692)
- Anticipo: 30% (treinta).
- Plazo de ejecución: 90 (Noventa) días naturales.
- Lugar de la Obra: Camino a Ejido Petronilas, Localidad Petronilas del Municipio de Matamoros, Coahuila.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren los supuestos del artículo 50 de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Los interesados podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Todos los actos derivados de la presente Licitación Pública se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones de la Subsecretaría de Egresos y Administración de la Secretaría de Finanzas del Estado, ubicada en el Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, Bodega "P", con domicilio en el Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.2, casi esquina con carretera antigua a Arteaga, colonia Loma Alta, C.P. 25147, en la ciudad de Saltillo, Coah.

SALTILLO, COAHUILA, A 30 DE AGOSTO DEL 2016
LIC. EDGAR JULIAN MONTOYA DE LA ROSA
 SUBSECRETARIO DE EGRESOS Y ADMINISTRACION
 (RÚBRICA)

DISTRITO DE SALTILLO

LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.
NOTARIO PÚBLICO NO. 38, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIANDO ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA. NOTARIO PUBLICO Numero 38; con domicilio en General Charles No. 100-A, Zona Centro de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila y con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo Coahuila. AVISO NOTARIAL del Procedimiento de Información para Perpetua Memoria promovido por la **C. ALEJANDRA CARIAGA CABELLO**. Señaló las 13:00 horas del octavo día hábil siguiente al de la última Publicación de los edictos respectivos para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta a fin de acreditar que ha operado a favor de la promovente la Prescripción Adquisitiva por estar poseyendo desde hace más de 15 años en Concepto de Propietario, en Forma Pacífica, Continua y de Buena Fe; el inmueble que describo a continuación: Lote de Terreno Urbano ubicado en la Calle Oscar Villegas Rico al Norte de la Comunidad de San Antonio de las Alazanas, del Municipio de Arteaga Coahuila con una Superficie de (467.34 M2) cuatrocientos sesenta y siete metros treinta y cuatro centímetros cuadrados y con el siguiente: Cuadro de Construcción: LADO EST. (1) Uno PV. (2) Dos, RUMBO N 55° 18'17.45" E, DISTANCIA 12.00, VERTICE (1), COORDENADA "Y" 2, 796,264.00, COORDENADA "X" 341,238.00; VERTICE (2), COORDENADA "Y" 2, 796,270.83, COORDENADA "X" 341,247.87; LADO EST. (2) Dos PV. (3) Tres, RUMBO N 57° 21'13.96" E, DISTANCIA 42.80, VERTICE (3), COORDENADA "Y" 2, 796,293.92, COORDENADA "X" 341,211.83; LADO EST. (3) Tres PV. (4) Cuatro, RUMBO N 63° 50'30.01" E, DISTANCIA 12.00, VERTICE (4), COORDENADA "Y" 2, 796,288.63, COORDENADA "X" 341,201.06; LADO EST. (4) Cuatro PV. (1) Uno, RUMBO N 56° 18'35.76" E, DISTANCIA 44.40, VERTICE (1), COORDENADA "Y" 2, 796,264.00, COORDENADA "X" 341,238.00; con una Superficie de (467.34 M2) Cuatrocientos Sesenta y Siete Metros punto Treinta y Cuatro centímetros Cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, mide 42.80 metros y colinda con Heriberto Patiño Acevedo, al Sur, mide 44.40 metros y colinda con Hilaria Torres Viera, al Oriente, mide 12.00 metros y colinda con calle Oscar Villegas Rico, al Poniente, mide 12.00 metros y colinda con Claudio Juárez Sánchez y Fermín Juárez Charles.- Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del Artículo 701 del Código Procesal Civil vigente en el Estado para los efectos de si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble descrito concurren ante esta Notaría para hacer valer su derecho.- Publíquese este edicto por tres veces consecutivas de 10 en 10 días. DOY FE.

Ramos Arizpe, Coah. A 11 de Julio del Año 2016
LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA
 Notario Público Número 38
 (RÚBRICA) 2-16 Y 30 AGO

LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.
NOTARIO PÚBLICO NO. 38, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIANDO ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA. NOTARIO PUBLICO Numero 38; con domicilio en General Charles No. 100-A, Zona Centro de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila y con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo Coahuila. AVISO NOTARIAL del Procedimiento de Información para Perpetua Memoria promovido por la **C. JUANA JAZMIN HERNANDEZ CERVANTES**. Señaló las 13:00 horas del octavo día hábil siguiente al de la última Publicación de los edictos respectivos para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta a fin de acreditar que ha operado a favor de la promovente la Prescripción Adquisitiva por estar poseyendo desde hace más de 5 años en Concepto de Propietario, en Forma Pacífica, Continua y de Buena Fe; del inmueble que describo a continuación: del Lote de Terreno denominado Los Ranchitos con domicilio conocido sin numero anexo al Ejido de Escobedo, del Municipio de Arteaga; Coahuila de Zaragoza con una Superficie de (6, 523.16 M2) seis mil quinientos veintitrés metros dieciséis centímetros cuadrados y con el siguiente cuadro de construcción: V 4, COORDENADAS (Y) 2,803,292.61 y (X) 332,124.98, LADO 4-7, RUMBO S 19° 56'09.18" W, DISTANCIA 123.35, V 7, COORDENADAS (Y) 2,803,176.66 y (X) 332,082.92, LADO 7-3, RUMBO S 50° 52'59.76" E, DISTANCIA 105.13, V 3, COORDENADAS (Y) 2,803,160.00 y (X) 332,186.73, LADO 3-4, RUMBO N 24° 58'04.27" W, DISTANCIA 146.28, V 4, COORDENADAS (Y) 2,803,292.61 y (X) 332,124.98 con una SUPERFICIE 6,523.16 M2, Con las siguientes medidas y colindancias: al Oriente mide (150.00 m) ciento cincuenta metros lineales y colinda con camino a los Ranchitos, al Sur mide (110.00 m) ciento diez metros lineales y colinda con Sara Cervantes, al Poniente mide (120.00 m) ciento veinte metros lineales y colinda con Rodrigo González de León. Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del Artículo 701 del Código Procesal Civil vigente en el Estado para los efectos de si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble descrito concurran ante esta Notaría para hacer valer su derecho.- Publíquese este edicto por tres veces consecutivas de 10 en 10 días. DOY FE.

Ramos Arizpe, Coahuila a 05 de Agosto del Año 2016

LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA

Notario Público Número 38

(RÚBRICA)

16-30 AGO Y 13 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **268/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARNULFO GONZALEZ GARCÍA y Testamentario a bienes de MINERVA LIMON GALINDO, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS DE DIA UNO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 11 de AGOSTO de 2016

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**

(RÚBRICA)

16 Y 30 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **311/2016**, relativo JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARTIN TORRES RODRIGUEZ, denunciado por JUANA MARIA FLORES HERNANDEZ, JESIKA ANAY, JUAN MARTÍN y AMAHIRANI JESUCITA, de apellidos TORRES FLORES, el C. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Por otra parte se señalan las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTI DOS DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 10 de Agosto de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

Lic. LOURDES ESPINOZA CUBILLO

(RÚBRICA)

16 Y 30 AGO



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **327/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. CONCEPCION MARTINEZ DELGADO, promovido por OLGA LIDIA LOPEZ MARTINEZ y otros, El C. Licenciado BLALDIMIR KAICEROS BARRANCO Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código

Procesal Civil, publicar edictos, el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS veces con un intervalo de DIEZ días convocando a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto .

Saltillo, Coahuila a 11 de Julio de 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADA NALLELY GEORGINA GARCIA MENDEZ
 (RÚBRICA) 16 Y 30 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **352/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de: GUADALUPE ESTRADA SILVA con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho haciéndoles saber que la Junta de Herederos tendrá lugar a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

LA C. SECRETARIA

LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.
 (RÚBRICA) 16 Y 30 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **00356/2016** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EPIFANIO BLANCO CÁSARES, denunciado por Leonor Figueroa García, María Mercedes y María Apolonia, de apellidos Blanco Cásaes; la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial el 22 de septiembre de 2015, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas con treinta minutos del día jueves quince de septiembre de dos mil dieciséis, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 09 de Agosto de 2016

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ
 (RÚBRICA) 16 Y 30 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila se esta tramitando el expediente número **365/2016** relativo al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de MARIA DOLORES VALDES FONSECA y JOSÉ ANDRÉS GALVÁN GARCIA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del poder judicial del estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus para que, si su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA

LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO.
 (RÚBRICA) 16 Y 30 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **00416/2016** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ PARGAS, denunciado por Areli Citlalli y Yarelsi Iscalli, de apellidos Hernández López, Raquel López Mejía y María Estela Hernández Pargas; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas con treinta minutos del día jueves uno de septiembre de dos mil dieciséis, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 10 de Agosto de 2016
 C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ
 (RÚBRICA) 16 Y 30 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **701/2015**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de GREGORIO VALDES DOMINGUEZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas con treinta minutos del día quince de septiembre del dos mil dieciséis, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es María de Jesús Garay González. CONSTE.

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 16-30 AGO



**LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.
 NOTARIA PUBLICA No. 70, SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

Con fecha Viernes 5 de Agosto de 2016, ante mi Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON: Los ciudadanos TERESA, FRANCISCO RAFAEL, EPIFANIA, CARLOS, ABELARDO, ROSA MARIA, GUADALUPE, PEDRO, MARIA DOLORES, GRACIA SOFIA Y JULIO todos de apellidos REYES SANTANA, en su carácter de hijos, denunciando la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE **CATALINA SANTANA FLORES**, fallecida el 27 de Marzo del 2015, con último domicilio en calle Benito Juárez número 126, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila, designándose Albacea a ROSA MARIA REYES SANTANA, con domicilio anteriormente indicado. Convocase quienes consideren con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el periódico oficial y en el Boletín Electrónico del Tribunal de Justicia del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila a 8 de Agosto de 2016.
LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 70.
 (RÚBRICA) 16 Y 30 AGO



**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.
 NOTARIA PUBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

Con fecha dieciocho (18) de Mayo de 2016, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC.ESMERALDA ELIZABETH, JUAN MANUEL, LUIS EMILIO todos de apellidos GARCIA ESTRADA Y GLORIA ESTRADA DE LA CRUZ, quienes en su carácter de herederas ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor, **GONZALO GARCIA GUZMAN** fallecido en la ciudad de Saltillo, Coahuila el día veintiocho (28) de diciembre del año dos mil quince (2015). Fue designada albacea de la sucesión, la C.GLORIA ESTRADA DE LA CRUZ quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en Calle quince número dos mil ciento cincuenta y ocho (2158), de la colonia Ampliación Morelos, en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día miércoles (31) de Agosto del año 2016, a las 18:00 horas.
 (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 10 de Agosto de 2016.
 EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97
LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
 (RÚBRICA) 16 Y 30 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

EL C. Licenciado CÉSAR ALEJANDRO GIL RODREÍGUEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número **408/2002**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por el Licenciado Alejandro Jiménez Guerrero, y seguido por Claudia Georgina Ruiz Gómez, en su carácter de Apoderada Legal de Solución de Activos Residenciales, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, en contra de Gustavo Mireles Salinas y Genoveva Alicia González González, se dicto un auto que a la letra dice: Saltillo, Coahuila; a cuatro días del mes de agosto del año dos mil dieciséis. vistos los escritos de cuenta, suscritos por el Licenciado PABLO RAMIREZ OJEDA, agréguese a sus antecedentes; se tiene al

ocursante por presentado, exhibiendo certificado de libertad de gravamen, el cual se manda agregar a los autos para que surta los efectos legales a que haya lugar. Por otra parte, como lo solicita se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 600, de la calle Avenida Don Juan Saade Murra en el Fraccionamiento Tulipanes de esta ciudad, sobre el lote número 11 de la manzana 11, con superficie de 280.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 14.00 metros y colinda con lote 4; al sur mide 14.00 metros y colinda con Avenida Don Juan Saade Murra; al oriente en 20.00 metros y colinda con lote 12; y al poniente en 20.00 metros y colinda con calle 10; inscrita en el Registro Público de esta Ciudad, bajo la partida número 21630, libro 217, sección I folio 258577 ID 1 prelación 787824 valuado en autos; en la cantidad de \$1'150,000.00 (un millón ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), cantidad fijada por el perito designado por la parte actora, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero, anunciando el remate por dos veces de siete en siete días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil... Rúbricas.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado NÉSTOR URREA BARRIENTOS.
 (RÚBRICA) 19 Y 30 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **553/2010**, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por INFONAVIT en contra de Ramiro Montes Alvarado, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Laura Ofelia Castañeda Reyna, dictó una resolución que en lo conducente dice:

Por otro lado, como lo solicita la promovente, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 977 del Código Procesal Civil se señalan las nueve horas con treinta minutos del día viernes dos de septiembre de dos mil dieciséis, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 157 de la calle Palmito, edificada sobre el lote de terreno número 30 de la manzana 70 del Fraccionamiento Las Teresitas de esta ciudad, con una superficie total de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 15.00 metros y colinda con lote 32; al sur mide 15.00 metros y colinda con lote 28; al oriente mide 7.00 metros y colinda con calle Palmito y al poniente mide 7.00 metros y colinda con lote 29, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 773855, folio 343556, ID 1, libro 1377, partida 137651, sección I de fecha dos de julio de dos mil cuatro.

Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$289,252.00 (doscientos ochenta y nueve mil doscientos cincuenta y dos pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 19 Y 30 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del Juicio Civil Hipotecario, expediente número **589/2013**, promovido por el licenciado HÉCTOR MANUEL GUTIÉRREZ GARCÍA, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de " BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE INVEX GRUPO FINANCIERO en contra de ERIKA GUADALUPE PÉREZ BUSTOS: las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA UNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 675, DE LA CALLE NOGALES, EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 22, DE LA MANZANA NÚMERO 40, DE LA COLONIA "DEL VALLE", DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, COLONIA DEL VALLE, MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, SUPERFICIE: 210.00 M2, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS, RUMBOS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 20.00 MTS. Y COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 23; AL SUR MIDE 20.00 MTS. Y COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 21; AL ORIENTE; MIDE 10.00 MTS. Y COLINDA CON LOS LOTES NÚMERO 8 Y 9. AL PONIENTE MIDE 11.00 MTS. Y COLINDA CON LA CALLE NOGALES, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 200873, FOLIO 404962, ID 1, LIBRO 2009, SECCIÓN I, PRELACIÓN: 771499, valuado en autos en la cantidad de \$594,000.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de circulación en la entidad por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE. DOY FE.

LA C. SECRETARIA
LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO
 (RÚBRICA) 19 Y 30 AGO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

AT'N: FRANCISCO DANIEL CÁZARES

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **00136/2016** relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Bertha Alicia Coronado Romero, en contra de Francisco Daniel Cázares y otro; y toda vez que las dependencias a las que se les solicitó información de algún domicilio de Francisco Daniel Cázares, manifestaron que no existe domicilio alguno; por tanto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, reformado mediante publicación el 22 de septiembre de 2015, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerles saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 17 de Agosto de 2016

EL C. SECRETARIO

LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ
(RÚBRICA) 30 AGO 2 Y 9 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

AT'N: SANDRA LUZ CARRAL FLORES

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **00200/2016** relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por Ricardo Domingo Rodríguez Dávila, Apoderado de "GFI APOYO", S.A. DE C.V., SOFOM ENR, antes "GRUPO FINANCIERO INVIERTE", S.A. DE C.V. SOFOM ENR, en contra de Jesús y Sandra Luz, de apellidos Carral Flores; y toda vez que la codemandada Sandra Luz Carral Flores, no fue localizada en los domicilios proporcionados por las diversas dependencias, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila el 22 de septiembre de 2015, se ordena emplazarla por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 12 de Agosto de 2016

EL C. SECRETARIO

LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ
(RÚBRICA) 30 AGO 2 Y 9 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

ATENCION: ANGELICA PADILLA DE LA PEÑA Y HECTOR MANUEL DE LA PEÑA RODRIGUEZ.

En los autos del expediente número **286/2016**, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por Eduardo Vázquez Méndez, en contra de Angélica Padilla de la Peña, Héctor Manuel de la Peña Rodríguez, BANCRECER, S.A. de C.V. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BANCRECER actualmente denominado Banco Mercantil del Norte, S.A Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, así como al Administrador Local del Registro Público de la Propiedad, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Laura Ofelia Castañeda Reyna, dictó una resolución que en lo conducente dice:

Por otra parte, como lo solicita el promovente y toda vez que no fue localizado domicilio alguno por las diversas dependencias a las que se les solicitó información de los demandados Angélica Padilla De la Peña y Héctor Manuel De la Peña Rodríguez, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar a los codemandados mencionados por edictos, que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerles saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezcan en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 30 AGO 2 Y 9 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **338/2011** relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V. en contra de HUBERTINA HERNANDEZ AGUIRRE y RAYMUNDO GONZALEZ HERNANDEZ; y toda vez que los demandados no fueron localizados en los domicilios proporcionados por las diversas dependencias, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar a los demandados HUBERTINA HERNANDEZ AGUIRRE y RAYMUNDO GONZALEZ HERNANDEZ; por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

EL C. SECRETARIO

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS
(RÚBRICA) 30 AGO 2 Y 9 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Dentro del expediente **432/2010**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Patricia Morales Villegas en contra de Elba Cortes Martínez, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, Licenciado CESAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del 50% siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 226 de la calle F, la cual se encuentra construida sobre el lote número 36, manzana 13, Ampliación Morelos, Municipio de Saltillo, con una superficie de 129.64 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 7.00 metros colinda con lote 9; al Sur 7.00 metros y colinda con calle F; al Oriente en 18.52 metros, colinda con lote 37; al Poniente en 18.52 metros y colinda con lote 35; inscrito bajo la partida número 97010, folio 291501, sección I; en la cantidad de \$157,500.00 (Ciento cincuenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.), correspondiente al 50% del valor total del inmueble, cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero, anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

Saltillo, Coahuila a 25 de Agosto de 2016

LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ.
SECRETARIO DEL JUZGADO.
(RÚBRICA) 30 AGO 2 Y 9 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **385/2016** relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de OMAR EDUARDO ARELLANO VILLAFANÁ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho. Conste.

LA C. SECRETARIA

LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO.
(RÚBRICA) 30 AGO Y 13 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **392/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de: MANUELA ÁLVAREZ VAZQUEZ con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho haciéndoles saber que la Junta de Herederos tendrá lugar a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS y que el denunciante es MATEO BELTRÁN RICO.

LA C. SECRETARIA
LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.
 (RÚBRICA) 30 AGO Y 13 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **393/2016** relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por el Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho CONSTE.-.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ.
 (RÚBRICA) 30 AGO Y 13 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTOS

En los autos del expediente número **397/2016**, relativo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCA DOMÍNGUEZ VALDEZ, promovido por AIDÉ AURORA DOMÍNGUEZ VALDEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 23 de Agosto de 2016
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NAYELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
 (RÚBRICA) 30 AGO Y 13 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **464/2016** relativo al JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de bienes de Cruz Oyervides Salinas y Tomasa Orsua González, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que las denunciantes son Petra Oyervides Orsua y Silveria Oyervides Orsua. CONSTE.

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 30 AGO Y 13 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **288/2014**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por los licenciados ERICK AUGUSTO HAROS PÉREZ y DENISSE ELIZETH ALVARADO GUEVARA, en su carácter de apoderados jurídico del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de PEDRO LUIS MONSIVAÍS RANGEL, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, dictó la sentencia definitiva el treinta de junio de dos mil dieciséis, en donde se ordena hacer saber al demandado PEDRO LUIS MONSIVAÍS RANGEL, lo siguiente: PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. SEGUNDO. La parte actora INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, justificó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que el demandado PEDRO LUIS MONSIVAÍS RANGEL, no compareció a juicio, en consecuencia: TERCERO. Se declara judicialmente el vencimiento anticipado del contrato de otorgamiento de crédito con constitución de garantía hipotecaria celebrado entre INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES con PEDRO LUIS MONSIVAÍS RANGEL el cual se encuentra inscrito bajo la partida 10231, libro 103, Sección II S.C., de diecisiete de enero de dos mil seis. CUARTO. Se condena a la demandada PEDRO LUIS MONSIVAÍS RANGEL, a pagar a la parte actora la cantidad de \$261,544.27 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 27/100 M.N.) equivalentes a 127.8560 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal por concepto de suerte principal o capital. Así como, al pago de la cantidad de \$72,369.80 (SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.) equivalentes a 35.3780 veces el salario mínimo general vigente

en el Distrito Federal por concepto de intereses ordinarios generados, ambas cantidades al treinta y uno de marzo de dos mil catorce, de acuerdo a lo pactado en el contrato base de la acción. Prestaciones con las que deberá cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes al que se le requiera esta sentencia, siempre y cuando la misma sea legalmente ejecutable. QUINTO. Por otra parte, no ha lugar a hacer efectiva la garantía hipotecaria sobre el bien inmueble objeto del presente juicio, esto en virtud de los razonamientos expuestos en el cuerpo de la presente resolución. SEXTO. Se condena a la parte demandada al pago de los gastos y costas causadas en esta instancia. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE a la parte actora, y por EDICTOS al demandado PEDRO LUIS MONSIVAÍS RANGEL, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 781 del cuerpo de leyes en cita, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, actuando ante la licenciada FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. Doy fe.

Saltillo, Coahuila, 08 de julio de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO

(RÚBRICA)

30 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **414/2015**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por los licenciados ERICK AUGUSTO HAROS PÉREZ y DENISSE ELIZETH ALVARADO GUEVARA, en su carácter de apoderados jurídico del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de HÉCTOR ARMANDO CEDILLO BARRERA y MIRIAM ELIZABETH MARTÍNEZ MEDINA, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, dictó la sentencia definitiva el veintinueve de junio de dos mil dieciséis, en donde se ordena hacer saber a los diversos codemandados HÉCTOR ARMANDO CEDILLO BARRERA y MIRIAM ELIZABETH MARTÍNEZ MEDINA, lo siguiente: PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. SEGUNDO. La parte actora INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, justificó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada HÉCTOR ARMANDO CEDILLO BARRERA y MIRIAM ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA, no comparecieron a juicio, en consecuencia: TERCERO. Se declara judicialmente el vencimiento anticipado del contrato de otorgamiento de crédito con constitución de garantía hipotecaria celebrado entre INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES con HÉCTOR ARMANDO CEDILLO BARRERA y MIRIAM ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA el cual se encuentra inscrito bajo la partida 70089, libro 701, Sección II S.C., de doce de noviembre de dos mil dos. CUARTO. Se condena al codemandado HÉCTOR ARMANDO CEDILLO BARRERA, a pagar a la parte actora la cantidad de \$387,077.84 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETENTA Y SIETE PESOS 84/100 M.N.) equivalentes a 181.6380 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal por concepto de suerte principal o capital. Así como, al pago de la cantidad de \$124,476.17 (CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 17/100 M.N.) equivalentes a 58.4110 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal por concepto de intereses ordinarios generados, ambas cantidades al treinta de junio de dos mil quince, de acuerdo a lo pactado en el contrato base de la acción. Prestaciones con las que deberá cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes al que se le requiera esta sentencia, siempre y cuando la misma sea legalmente ejecutable. QUINTO. Se absuelve a la C. MIRIAM ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA del pago de las cantidades reclamadas. SEXTO. No ha lugar a hacer efectiva la garantía hipotecaria sobre el bien inmueble objeto del presente juicio, esto en virtud de los razonamientos expuestos en el cuerpo de la presente resolución. SÉPTIMO. Se condena a la parte demandada al pago de los gastos y costas causadas en esta instancia. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE al actor y por EDICTOS a los codemandados HÉCTOR ARMANDO CEDILLO BARRERA y MIRIAM ELIZABETH MARTÍNEZ MEDINA, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 781 del cuerpo de leyes en cita, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, actuando ante la licenciada FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. Doy fe.

Saltillo, Coahuila, 04 de julio de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO

(RÚBRICA)

30AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En los autos del Expediente número **1177/2016**, relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por el C. EULALIO ZAVALA SIFUENETES, en contra de los CC. OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN AGUA NUEVA, MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO DE PUBLICO ADSCRITO, el C. EULALIO ZAVALA SIFUENETES promovió la Rectificación del Acta de Nacimiento número 31, Libro número 1, Tomo número 1, en la Foja número 27, de fecha (02) dos de junio de (1976) mil novecientos setenta y seis; levantada ante la fe del C. Oficial Cuarto del Registro Civil con residencia en Agua Nueva, Municipio de esta ciudad, a efecto de que en donde se asentó como fecha de nacimiento de la registrada "07 (SIETE DE ABRIL DE (1976) MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS", se asiente correctamente como lo es "(17) DIECISIETE DE ABRIL DE (1976) MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS", en el acta... se decreta la publicación de un extracto, por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee

oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del plazo de DIEZ DIAS siguientes a la última publicación... NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firma la ciudadana LICENCIADA JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar Interina, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con el Secretario LICENCIADO LUIS FERNANDO MARTINEZ FLORES, que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila, a 22 de Agosto de 2016

C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

LIC. LUIS FERNANDO MARTINEZ FLORES
(RÚBRICA) 30 AGO



**JUZGADO SEGUNDO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **01706/2015**, relativo al JUICIO DIVORCIO promovido por REGINA VILLARREAL GUAJARDO en contra de JOSÉ GERARDO PÉREZ TERÁN conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS POOR UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado así como la página de internet que para tal efecto lleva el Poder Judicial del Estado a través del Departamento de Sistemas, de la siguiente resolución:

“Saltillo, Coahuila; diez de agosto del dos mil dieciséis... Así las cosas, al no conciliar los Cónyuges sus intereses mediante el convenio propuesto esta Juzgadora al tenor de los artículos 4, 14 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de los artículos 365, 366, 372, 373 del Código Civil Vigente en el Estado, y los artículos 2, 7, 9, 19 fracciones II, IV y X, 581, 582 585 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado declara disuelto el Vínculo Matrimonial que une a las partes, REGINA VILLARREAL GUAJARDO y JOSÉ GERARDO PÉREZ TERÁN y de acuerdo con el artículo 362 del Código Civil Vigente en el Estado de Coahuila, los Cónyuges recobran su entera capacidad para contraer nuevas nupcias, remítase testimonio del mismo al C. Oficial Tercero del Registro Civil de Saltillo, Coahuila, ante quien se efectuó el matrimonio, haciéndole saber que los datos del acta de matrimonio son: Acta 382, Libro 4, Tomo 2, Foja 182, de fecha treinta de junio del dos mil siete, igualmente ante quienes se registraron los nacimientos de los promoventes, así como a la Dirección Estatal del Registro Civil para que se levante el Acta de Divorcio, y para que en su caso marginen las actas de nacimiento de los Divorciados, comunicándoles los datos de las relacionadas actas como lo prescribe el artículo 213 del Código Civil Vigente en el Estado de Coahuila. NOTIFIQUESE. Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada PERLA NÁJERA CORPI, Juez Segundo Auxiliar de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada EDNA PATRICIA SOSA BERNAL, que autoriza y da fé. RÚBRICAS

Saltillo, Coahuila, a 17 de agosto del 2016.

SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCIA ALMANZA
(RÚBRICA) 30 AGO

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad JESUSA ZAMORA GARCIA Y MIGUEL ANGEL AVILA ZAMORA, a denunciar la muerte sin testar de FRANCISCO AVILA SIFUENTES, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **00946/2016**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 15 de julio de 2016.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMON
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 16 Y 30 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **973/2016** relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JUANA MARIA GARZA VILLARREAL, el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha doce de julio del dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta JUANA MARIA GARZA VILLARREAL, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos ANA ELENA, JOSE PRUDENCIO y LUIS GUADALUPE de apellidos GARZA VILLARREAL, como hermanos de la autora de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 15 de Julio del 2016.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESUS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

(RÚBRICA)

16 Y 30 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha doce de mayo del año en curso, se presentaron GILBERTO, JOSÉ MANUEL y LUIS JAVIER de apellidos CASTILLO GRANADOS, a denunciar la muerte sin testar de sus padres LUIS CASTILLO RAMÍREZ y MARÍA CANDELARIA GRANADOS VILLA, quienes fallecieron el día diez de mayo de dos mil diez y diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y cinco, ambos en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el expediente número **988/2016**.

Manifiestan los denunciados GILBERTO, JOSÉ MANUEL y LUIS JAVIER de apellidos CASTILLO GRANADOS, que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a LUIS CASTILLO RAMÍREZ y MARÍA CANDELARIA GRANADOS VILLA, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 04 de agosto de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 16 Y 30 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

C. KARLA YANETH CEDILLO HERRERA.

DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha cinco de abril del año en curso, dictado en el expediente número **842/2015**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el Licenciado ERICK AUGUSTO HAROS PÉREZ Y OTROS, Apoderado Jurídicos del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de USTED, se dispuso notificarles mediante edictos que:

Los Licenciados ERICK AUGUSTO HAROS PÉREZ y DENISSE ELIZETH ALVARADO GUEVARA y MARIBEL TOVANICHE FLORES, Apoderados Jurídicos del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, se presentaron ante este juzgado a demandar mediante Juicio Ordinario Civil, la Declaración Judicial de Vencimiento Anticipado del plazo concedido a la parte demandada en el Contrato de Otorgamiento de Crédito y Constitución de Garantía Hipotecaria, celebrado entre el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y KARLA YANETH CEDILLO HERRERA, el cual se asentó en el instrumento público 21, de fecha 18 de enero de 2008, mismo que fue debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, bajo los siguientes datos registrales; Partida 38559, Libro 386, Sección I, de fecha 28 de febrero de 2008, por lo que se refiere a la compraventa y en cuanto a la hipoteca, bajo la Partida 16116, libro 162, Sección II, de fecha 03 de marzo de 2008, documento que se acompaña como base de la acción, toda vez que los demandados incumplieron al clausulado del mismo. El pago de 110.5690 veces el salario mínimo general mensual del Distrito Federal, equivalente a la cantidad de \$235,626.95 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 95/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de saldo insoluto de capital al día 30 de junio de 2015. El pago de 20.5070 veces el salario mínimo general mensual del Distrito Federal, equivalentes a la cantidad \$43,701.23 (CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS UN PESOS 23/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de intereses ordinarios generados al día 30 de junio de 2015. En caso de que los demandados no realicen el pago de las cantidades adeudadas y reclamadas, se proceda a la ejecución de la hipoteca constituida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de pago establecidas a cargo de la parte demandada, sobre el inmueble consistente en el lote de terreno número 22, manzana 2, ubicado actualmente en el Fraccionamiento El Campanario de esta ciudad de Monclova, Coahuila, con una superficie total de 105.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 15.00 metros, y colinda con lote número 21; al sur 15.00 metros con lote 23; al Este 7.00 metros y colinda con C. de las Misiones y al Oeste mide 7.00 metros y colinda con propiedad privada, misma que tiene como domicilio en calle De las Misiones 843 de la Colonia El Campanario de esta ciudad de Monclova, Coahuila. El pago de los gastos y costas generados con motivo de la tramitación del presente procedimiento.

Informándoles además que se encuentran a su disposición en este juzgado la copia de traslado de la demanda y anexos de las cuales podrá imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado para que se presenten a contestar la demanda instaurada en su contra en un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndolos de que de no hacerlo se le tendrá por contestada su demanda en sentido negativo.

A T E N T A M E N T E .

Monclova, Coahuila a 07 de julio de 2016.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en uno de los periódicos de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado que se edita en la ciudad de Saltillo, Coahuila. 30 AGO 2 Y 9 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1049/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO FERREGRINO NUÑEZ, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diez de agosto de dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto FRANCISCO FERREGRINO NUÑEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos CATARINA CÁRDENAS ZAMARRÓN, JOSÉ FRANCISCO, JOSÉ FLORENCIO, JUANITA, MARTHA CATALINA, ELEAZAR EDGARDO, MARÍA TERESA, JORGE Y JUAN de apellidos FERREGRINO CÁRDENAS, en su calidad de esposa e hijos legítimas del autor de la herencia, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E .

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 15 de agosto de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 30 AGO Y 13 SEP



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.
NOTARIO PÚBLICO No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL**EDICTO**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 26 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO 2016, COMPARECIO ANTE MIEL C. ERICK OMAR CONTRERAS PECINA, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES EL C. **ALFREDO MONTEMAYOR JAUREGUIACAECIDO** EL DIA 01 DE MARZO DEL 2016 Y ME EXHIBE EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA EL TESTAMENTO EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 11075 DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL 2013 PASADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN NOTARIO PUBLICO NUMERO 26 DE MONCLOVA, COAHUILA, CON LO QUE JUSTIFICA SU CALIDAD DE HEREDERO, EL PRESUNTO HEREDERO RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERO, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 26 DE JULIO DEL 2016

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA)

30 AGO Y 13 SEP



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.
NOTARIO PÚBLICO No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL**EDICTO**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 03 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO 2016, COMPARECIO ANTE MI EL C. ROSEMBERG MENCHACA GALINDO, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DE LOS C.C. **APOLONIO MENCHACA MENDEZ** Y FRANCISCA GALINDO CARDENASACAECIDOS EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 1987 Y 18 DE DICIEMBRE DE 1999Y ME EXHIBEN LAS ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES; IGUALMENTE ME MUESTRA EL ACTA DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICA SU CALIDAD DE HEREDEROS EN SU CARÁCTER DE CONYUGE E HIJOS, LOS PRESUNTOS HEREDERO RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 03 DE MAYO DEL 2016

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA)

30 AGO Y 13 SEP



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.

NOTARIO PÚBLICO No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL**EDICTO**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 21 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO 2016, COMPARECIERON ANTE MILA C. ALMA GLORIA MARTINEZ GONZALEZ Y LOS C.C. ULISES, JOSE JUAN, ISIDRO Y ALMA CECILIA DE APELLIDOS CASTILLO MARTINEZ, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA ANTE ESTA NOTARIO, A BIENES DEL C. **ISIDRO CASTILLO MENDOZA** ACAECIDO EL DIA 08 DE ABRIL DEL 2006Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN EL ACTA DE MATRIMONIO YLAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS EN SU CARÁCTER DECONYUGUE E HIJOS, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 21 DE JULIO DEL 2016

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA)

30 AGO Y 13 SEP



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.

NOTARIO PÚBLICO No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL**EDICTO**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 26 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO 2016, COMPARECIO ANTE MIEL C. ERICK OMAR CONTRERAS PECINA, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES EL C. **REBECA MONTEMAYOER JAUREGUI** ACAECIDA EL DIA 02 DE JULIO DEL 2015 Y ME EXHIBE EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA EL TESTAMENTO EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1104 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL 2013 PASADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN NOTARIO PUBLICO NUMERO 26 DE MONCLOVA, COAHUILA, CON LO QUE JUSTIFICA SU CALIDAD DE HEREDERO, EL PRESUNTO HEREDERO RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERO, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 26 DE JULIO DEL 2016

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA)

30 AGO Y 13 SEP



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (27) Veintisiete de Junio de (2016) dos mil dieciséis el SR. JAIME RODRIGUEZ BARBOZA, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de sus padres los **C.C. ISABEL RODRIGUEZ JINEZ** también conocida en la vida pública como en la privada como JOSE ISABEL RODRIGUEZ JINEZ y ELVIRA BARBOZA CASTAÑON, proponiéndose como Albacea ella misma quien tiene domicilio conocido en calle San Jerónimo número 775 del Fracc. Altos Santa Teresa de la ciudad de Acuña, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 07 de Julio de 2016.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA)

30 AGO Y 13 SEP



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (11) Once de Agosto de (2016) dos mil dieciséis la SRA. JUANA GUERRA MUÑIZ, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de sus padres los **C.C. MARIA ISABEL MUÑIZ LEYVA** también conocida en la vida pública como en la privada como ISABEL MUÑIZ LEYVA y CIRILO GUERRA HERRERA, proponiéndose como Albacea ella misma quien tiene domicilio conocido en calle Sierra de Jimulco número 722 de la colonia Zapaliname de la ciudad de Saltillo, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 22 de Agosto de 2016.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA)

30 AGO Y 13 SEP

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad; hago constar que en el expediente número **401/2016**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a

bienes de CARMEN OLIVIA MORALES VILLARREAL, denunciado por CARMEN OLIVIA y JUAN MIGUEL de apellidos GUAJARDO MORALES, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 1° DE AGOSTO DE 2016
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA.
(RÚBRICA) 16 Y 30 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **694/2014**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAMIRO REYES GUZMAN, denunciado por ROXANA REYES VILLARREAL, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 10 DE AGOSTO DE 2016
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
(RÚBRICA) 16 Y 30 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **417/2016**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS JARA HUERTA y CESAREA JUÁREZ VDA. DE JARA, denunciado por RICARDO JARA JUÁREZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 09 DE AGOSTO DE 2016
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.
(RÚBRICA) 30 AGO Y 13 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **439/2016**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VIRGINIA DIAZ ARREDONDO, denunciado por RODRIGO ROBLES PEREZ, BLANCA ESTELA ROBLES DIAZ, JUAN RODRIGO ROBLES DIAZ, ARTEMIO ROBLES DIAZ Y MARISELA ROBLES DIAZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 18 DE AGOSTO DE 2016
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA
(RÚBRICA) 30 AGO Y 13 SEP

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.****EXTRACTO DE DEMANDA.**

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en éste Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció DORA ALICIA GARCÍA OROZCO, mediante JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA, expediente número **165/2016**, a demandar al OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE NUEVA ROSITA, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, por la rectificación de la siguiente acta:

1.-Acta de nacimiento de DORA ALICIA GARCÍA OROZCO, asentada en el acta número 00531, libro 1, Tomo 1, Hoja 76, de fecha 31 de Agosto de 1960, levantada ante la fe del OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE NUEVA ROSITA, COAHUILA, en la que dice: FECHA DE NACIMIENTO: 10 DE DICIEMBRE DE 1960, siendo lo correcto: 10 DE DICIEMBRE DE 1946.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y en los medios electrónicos del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx; además en un lugar visible de la Oficialía Segunda del Registro Civil de Nueva Rosita, Coahuila, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del plazo de (10) DIEZ DÍAS, contados a partir de la fecha de la Publicación, lo anterior con fundamento en el artículo 135 del Código de Procedimientos Familiares.

Atentamente:

Sabinas, Coahuila, a 16 de agosto de 2016
LICENCIADA MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 30 AGO

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****E D I C T O**

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO

A BIENES DE: AVELINO REYES ZAMARRIPA Y OFELIA ROSAS DE REYES.

EXPEDIENTE NO. **349/2016**

Que mediante escrito recibido en fecha primero de julio de dos mil dieciséis, Trinidad, Carlos, Olga, Josefa, Teresa de Jesús y Norma Alicia todos de apellidos Reyes Rosas, denunciaron el juicio sucesorio intestamentario a bienes de los señores Avelino Reyes Zamarripa y Ofelia Rosas de Reyes, en su carácter de hijos, de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que los autores de la sucesión, Avelino Reyes Zamarripa y Ofelia Rosas de Reyes, quienes eran de nacionalidad mexicana, originarios de Zaragoza y Allende, Coahuila, estado civil viudo y casada, quienes fallecieron el día veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y tres y dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y dos, en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila y en la ciudad de Bexar, San Antonio, Texas, a los setenta y treinta y cuatro años de edad, padres Luciano Reyes (f), Josefa Zamarripa (f) y José Rosas (f) y Josefa Macías (f), respectivamente. Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E,

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 10 DE AGOSTO DE 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. RUPERTO ISRAEL RODRÍGUEZ REYES.

(RÚBRICA) 30 AGO Y 13 SEP

DISTRITO DE ACUÑA

**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1, ACUÑA, COAHUILA.****E D I C T O**

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 de la calle Galeana poniente de esta ciudad, HAGO SABER: Que dentro del expediente número **06/2016** relativo al TRAMITE CONCENTRADO DE LA INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL ACUMULADO a bienes de los señores **VELIA GONZÁLEZ RIVERA** e IGNACIO HERRERA GRANADOS, promovido ante el suscrito Notario por los C.C. IGNACIO, JUAN CARLOS, HERVEY, JORGE LUIS y ALMA VELIA todos de apellidos HERRERA GONZALEZ, en su carácter de Herederos y el señor IGNACIO HERRERA GONZALEZ como Albacea, quienes tienen como domicilio convencional el ubicado en la calle COAHUILTECAS número 745 de la Colonia VENUSTIANO CARRANZA de esta ciudad, con fecha 16 de Julio del año en curso, se tuvo por radicado el Procedimiento de referencia de acuerdo con lo establecido por el artículo 1127 del Código de Procedimientos Civiles de Coahuila.

Para dar cumplimiento a lo que establece el numeral antes mencionado en sus párrafos I y II, se ordena la publicación de estos edictos por dos veces con un intervalo de 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado, en las Oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza "Edictos en Línea", a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a la herencia y a los Acreedores de los de Cujus para que se presenten en el Juicio a deducirlas según corresponda, así mismo se señalan las 11:00 (once horas) del día 3 de Septiembre del año actual para que tenga verificativo la Información

Testimonial rendida por las C.C. CAROLINA MUÑOZ PEREZ y LILIA MARISOL TREVIÑO CASTAÑEDA, y se integren las tres últimas secciones del Juicio extrajudicial Intestamentario a bienes de los señores VELIA GONZÁLEZ RIVERA e IGNACIO HERRERA GRANADOS.

A T E N T A M E N T E
CD. ACUÑA, COAHUILA, A 5 DE AGOSTO DEL 2016.
LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.
(RÚBRICA) 16 Y 30 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del expediente número **00338/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Reymundo García Torres promovido por Elisa Pacheco Aguirre, Alfredo, Juanita Guadalupe y Raymundo García Pacheco, el Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, licenciado Modesto Corpus González, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, y se señalan las once horas del día nueve de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe. (dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e
Acuña, Coah., a 04 de agosto del 2016
Lic. Álvaro Moreno Carbajal
Secretario de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 16 Y 30 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del expediente número **00018/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Luis Roberto Parra Soberanis promovido por Rocío Janteh Chávez Rodríguez, el Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, licenciado Modesto Corpus González, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las once horas del día veintiuno de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe. (Dos firmas ilegibles Juez y Secretario).

A t e n t a m e n t e
Acuña, Coah., a 19 de agosto del 2016
Lic. Álvaro Moreno Carbajal
Secretario de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 30 AGO Y 13 SEP

DISTRITO DE TORREÓN

**ARRENDADORA SANCHEZ DE ANDA SA DE CV
AVISO DE LIQUIDACIÓN**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento público que, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Arrendadora Sánchez de Anda SA DE CV se aprobó la disolución y liquidación de la sociedad, y el nombramiento del suscrito como liquidador, habiéndose procedido a la elaboración del siguiente balance final:

ESTADO DE POSICION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
CANTIDADES EN PESOS

ACTIVO		CAPITAL CONTABLE	
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	50,000.00	CAPITAL SOCIAL	50,000.00
TOTAL ACTIVO	50,000.00	TOTAL DE CAPITAL CONTABLE	50,000.00

Toda vez que la Sociedad no cuenta con ningún tipo de activos o pasivos, ni tampoco con créditos en su favor o adeudos, sólo queda por liquidar el capital aportado por los accionistas para la constitución de la Sociedad.

La distribución del haber social entre los accionistas, se realizará en proporción al porcentaje de que sean propietarios en el capital social.

Como consecuencia de la disolución y liquidación aprobadas, y en términos de lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se pone a disposición de los accionistas, el balance final de la Sociedad, en días y horas hábiles, en el domicilio ubicado en Calle Morelos 1401, Colonia Las Rosas, Gómez Palacio, Durango.

Gómez Palacio Durango a 05 de Agosto de 2016

ISMAEL SANCHEZ GALINDO

Liquidador

(RÚBRICA)

16-30 AGO Y 13 SEP



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha veinticuatro de Junio de dos mil dieciséis, se presentaron LORENA, MIRNA, ISELA, ANA PAMELA, todos de apellidos MIJARES CASTRO, y JOSE ISABEL MIJARES CASTRO, a denunciar el fallecimiento de RAQUEL CASTRO ORTIZ, quien falleciera el 17 de Noviembre de 2014, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas persona, bajo el Expediente número **301/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de ESPOSO e HIJOS del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS del DIA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila; a 05 de Julio de 2016

L A C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. ADRIANA CARLOS JARA

(RÚBRICA)

16 Y 30 AGO



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha seis de julio del dos mil dieciséis, se presentó la JOSEFINA ARELLANO HERNANDEZ, en su carácter de hermana del de cujus, a denunciar el fallecimiento del C. SANTIAGO ARELLANO HERNANDEZ, quien falleció el 29 de diciembre de 2015, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, bajo el expediente número **322/2016** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de HERMANA, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 07 DE JULIO 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ

(RÚBRICA)

16 Y 30 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de GABRIELA SILVA RODRÍGUEZ, bajo el expediente número **397/2016**, el cual fue denunciado por JOSÉ LUIS VALENZUELA RODRÍGUEZ, procedimiento donde se dictó auto de fecha trece de julio de dos mil dieciséis, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS; publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de éste Juzgado, el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 01 de agosto de 2016
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA
(RÚBRICA) 16 Y 30 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de BLANCA IRMA SILVESTRE DONATO, bajo el expediente número **403/2016**, el cual fue denunciado por JORGE LUIS DE LA CRUZ ROBLES, procedimiento donde se dictó auto de fecha quince de julio de dos mil dieciséis, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS; publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de éste Juzgado, el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 04 de agosto de 2016
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA
(RÚBRICA) 16 Y 30 AGO



**LIC. ANDRÉS GONZÁLEZ TREVIÑO HERRERA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 11, TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANDRÉS GONZÁLEZ-TREVIÑO HERRERA, titular de la Notaría Pública número Once en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, y domicilio en Privada Isabel la Católica 11 poniente, de esta ciudad, HAGO SABER: Con fecha 04 de agosto de 2016, ante mi se presentaron los señores FLORESTELA SAENZ VILLARREAL y MAXIMINO GUTIERREZ HERNANDEZ, ambos por su propio derecho, padres de la autora, a denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señorita **ALEJANDRA GUTIERREZ SAENZ** fallecida en esta ciudad, el día veintiocho de mayo de 2014 tal como lo acreditan con el acta de defunción que han exhibido. La autora de la sucesión se dice no otorgó disposición testamentaria alguna, por lo que los denunciados en su calidad de padres, como lo acreditan con las actas respectivas, manifestaron ser los únicos herederos, denunciando su sucesión para todos los efectos legales procedentes, designándose al cargo de albacea a la señora FLORESTELA SAENZ VILLARREAL, con domicilio en paseo Jacarandas número 174 de la colonia Jacarandas de esta ciudad y quien acepta en este acto. Lo anterior se da conocer en cumplimiento a lo establecido en el artículo 1127 del código procesal civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza. DOY FE.

ANDRÉS GONZÁLEZ-TREVIÑO HERRERA

Notario Público No. 11
(RÚBRICA) 16 Y 30 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE NUMERO **233/2014**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LAURA VANESSA ROCHA MARQUEZ, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA (05) CINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL (2016) DIECISEIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN PÚBLICA ALMONEDA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, UBICADO EN EL INTERIOR DEL PALACIO DE JUSTICIA CITÓ EN PROLONGACIÓN, DIAGONAL LAS FUENTES, CRUCE CON COMERCIANTES S/N. COLONIA, VILLAS LA MERCED II TORREÓN, COAHUILA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL REMATE DE LA PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

CASA HABITACION UBICADA EN CIRCUITO HACIENDA CANTALAGUA No. 1642, LOTE DE TERRENO 56, DE LA MANZANA 05, DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDA LA NORIA, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 101.500 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 M., CON CIRCUITO HACIENDA CANTALAGUA, AL ESTE EN 14.50 M., CON LOTE 57, AL SUR EN 7.00 M., CON MANZANA 4 Y AL OESTE EN 14.50 M., CON LOTE 55. DICHO BIEN INMUEBLE SE ENCUENTRA BAJO LA PARTIDA 151975, LIBRO 1520, SECCION I, DE FECHA 1 DE JULIO DEL 2011.Y SE ENCUENTRA INSCRITO EN FAVOR Y DOMINIO DE LAURA VANESSA ROCHA MARQUEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad. En solicitud de postores publíquense edictos por DOS veces dentro de SIETE en SIETE días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado y en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, Haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 07 de Julio de 2016

EL C. SECRETARIO

LIC. RICARDO GARCÍA MORENO
(RÚBRICA) 19 Y 30 AGO**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**
TORREÓN, COAHUILA.**E D I C T O**

En el Expediente Numero **472/2014**, que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por SCOTIABANK INVERLAT S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de LUIS GERARDO GOMEZ RETA, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS para que tenga verificativo en el Local de este juzgado, ubicado en el PALACIO DE JUSTICIA con domicilio en Diagonal de Las Fuentes cruce con los Comerciantes s/n de la colonia Obispado en esta ciudad, en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

LOTE 237 DE LA MANZANA 1. DEL FRACCIONAMIENTO LOS ALEBRIJES RESIDENCIAL, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 149.07 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE 21.69 METROS LOTE 236; AL SUR EN 20.97 METROS LOTE 238; AL ORIENTE EN 7.04 METROS PASEO DEL AZABACHE Y AL PONIENTE EN 7.00 METROS LOTE 254. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 172133, LIBRO 1722, SECCION I DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2012, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE LUIS GERARDO GOMEZ RETA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$665,562.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos dos veces de siete en siete días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 12 de Julio de 2016

EL SECRETARIO

LIC. RICARDO GARCIA MORENO
(RÚBRICA) 19 Y 30 AGO**JUZGADO SEGUNDO INTERINA DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.**
TORREÓN, COAHUILA.**E D I C T O**

En los autos del expediente número **624/1999**, que corresponde al juicio Especial Hipotecario, promovido por PROYECTOS ADAMANTINE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA en contra de RAFAEL TAJIMAROA CARRILLO, la Juez Segunda Interina de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señalo LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA 05 (CINCO) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2016) DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

“LOTE 13 DE LA MANZANA 161 DEL FRACCIONAMIENTO PRADOS DEL ORIENTE DE ESTA CIUDAD. CON UNA SUPERFICIE DE 115.50 METROS CUADRADOS Y LA SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORORIENTE EN 16.50 METROS CON LOTE 12; AL SURPONIENTE EN 16.50 METROS CON LOTE 14; SURORIENTE EN 7.00 METROS CON LOTE 26; AL NORPONIENTE EN 7.00 METROS CON CALLE DEL PASAJE INSCRITA BAJO LA PARTIDA 7296, FOJA 211, LIBRO 28-C, SECCION I, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 1994. A FAVOR Y DOMINIO DE RAFAEL TAJIMAROA CARRILLO”.

Sirve de base para el remate la cantidad de : \$239,700.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad

En solicitud de Postores, publíquense Edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en un Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de este Juzgado.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón Coahuila, a 11 de Agosto del 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA BARAJAS.
(RÚBRICA) 19 Y 30 AGO**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.**
TORREÓN, COAHUILA.**E D I C T O**

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **672/2013**, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO

FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de ROSA VELIA MÁRQUEZ OLIVARES Y HASSAN CLARO CARRILLO, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:

“CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 4, DE LA AVENIDA TORRE DE ISRAEL EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NÚMERO 23, DE LA MANZANA 54, DEL FRACCIONAMIENTO LAS TORRES DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 119 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 MTS CON FRACCIÓN DE LOTE 4; AL SUR EN 7.00 MTS CON AV. TORRE DE ISRAEL; AL ORIENTE EN 17.00 MTS CON LOTE 22; Y AL PONIENTE EN 17.00 MTS CON PROPIEDAD PRIVADA. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 51990, LIBRO 520, SECCIÓN I, DE FECHA 4 DE ENERO DEL 2006. POR ADQUISICIÓN. A FAVOR Y DOMINIO DE: HASSAN CLARO CARRILLO Y ROSA VELIA MÁRQUEZ OLIVARES.”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$641,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 30 de Junio de 2016.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 19 Y 30 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1016/1995**, que corresponde al juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por BANCO INTERNACIONAL, S.A. Hoy HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC en contra de GUILLERMO REYES GUERRERO Y MARIA ANTONIETA FERNANDEZ SOSA DE REYES, la Ciudadana Licenciada CLAUDIA GARCÍA RAMÍREZ, Juez Segunda Interina de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (02) DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2016) DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

"CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 447 DEL BOULEVARD DE LAS ÁGUILAS DE LA COLONIA JACARANDAS DE ESTA CIUDAD, EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NÚMERO 26 MANZANA 22 DE LA COLONIA VILLA JACARANDAS, SEGUNDO SECTOR DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 168 METROS CUADRADOS"

Sirve de base para el remate la cantidad de: \$601,920.00 (SEISCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de este Juzgado.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 10 Agosto del 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS
(RÚBRICA) 19 Y 30 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente Número **1209/2006**, que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por PROYECTOS ADAMANTINE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA, en contra de YOLANDA ALBA SERNA; el C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD de Torreón, Coahuila, se señalan las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (02) DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en pública Almoneda el remate del bien inmueble EMBARGADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistentes en:

“FINCA URBANA NÚMERO 825, LOTE 5, MANZANA 57, CON TORRE DE LA LIBERTAD DEL FRACCIONAMIENTO LAS TORRES DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 105.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON TORRE DE LA LIBERTAD; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE 36; AL ORIENTE EN 15.00 METROS CON LOTE 6; Y AL PONIENTE EN 15.00 METROS CON LOTE 4, Inscrita bajo la partida 4272, foja 99, libro 27-A, sección I de fecha 25 de agosto de 1993.

Se manda anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de este Juzgado. Sirviendo de base para el remate la

cantidad de \$233,700.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Torreón, Coahuila a 09 de agosto de 2016
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LICENCIADA OBDULIA VILLA GARCÍA.
 (RÚBRICA) 19 Y 30 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ciudadanos: ABASCAL GONZALEZ GUILLERMO, ABREGO PEREZ JOSE GUADALUPE, ACEVEDO CANSECO JOSE ENRIQUE, AGUAYO VILLALVAZO CESAR ARTURO, AGUILA RIVERA ERIKA, AGUILAR BARRA CLAUDIA LIZETH, AGUILAR CARRASCO ALFONSO, AGUILAR LEAL JOSE ARTURO, AGUILERA CABRERA LUIS AURELIO, AGUIRRE CANALES GRABIEL, AHUATZIN GARDUÑO MONICA, AISPURIO NAVARRO MARIO ALEJANDRO, AKE PECH MARIA VERONICA, AKE SIMA NANCY NOEMI, ALBA CRUZ SALVADOR, ALCOCER MENDOZA REYNA JOSEFINA, ALOR TORRES GENARO, ALVARADO BELLO MIGUELINA MARIBEL, ALVARADO MARTINEZ LETICIA, ALVARADO TRUJILLO VICTOR, AMAYA SOBERANIS NIDER YUKENIA, ANAYA CELEDON ANA ELIZABETH, ANAYA ESPINOZA JAIME NEMECIO, ANGUIANO HECTOR ERNESTO, ANGULO ESPARZA LUIS LEOPOLDO, ANZALDO DEL CARMEN SANDRA, ARANA MUÑOZ JANNET, ARANO LARA GLADYS, ARAUZ ESCAMILLA CESAR, ARCOS DEHARA MARTHA, ARELLANO OROPEZA MARIA TERESA, ARMENDARIZ BARRAZA FCO JAVI, ARRILLAGA MARTINEZ ELENA, ARVIJO ARAGON BRISSA, AVILA HERNANDEZ YOLANDA, AVILA SERNA OSVALDO, AVILES RUIZ ISELA, AYALA MARTINEZ HECTOR MANUEL, AYOMETZI ROJAS MARCELINO, BACELIS ROLANDO MARTIN, BAEZ SOTO CECIL JAIME, BALAM PUCH TERESITA DE JESUS, BALDERAS QUINTANA JOSE ANTONIO, BALTAZAR CHONGO ONESIMO, BAÑUELOS CASAS SONIA PATRICIA, BARBOSA RODRIGUEZ HECTOR FRANCISCO, BARRALES AGUILAR AGUSTINA, BAUTISTA GARCIA NAZARIO, BECERRA LIMA JOSE IGNACIO, BELLO VIDAL MARIA INES, BENITEZ GONZALEZ MONICA, BRISEÑO RODRIGUEZ DAVID ORLANDO, BUENO AGUIRRE EULALIO, BUENOSTRO FRANCISCO, BURGOS RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, CAAMAL BAAS HECTOR GUADALUPE, CABELLO NIETO MARIA BEATRIZ, CABRERA RAMOS JESUS MANUEL, CAHUICH VICTORIN JORGE MANUEL, CALDERON PEREZ MARICRUZ, CALDERON SANCHEZ CARINA, CAMPOS FLORES SERGIO, CAMPOS GUTIERREZ MA DE LA LUZ, CAMPOS UICAB SILVIA MARIA, CANALES ADAME MARCELA, CARRETE POSADA MANUEL IGNACIO, CASAS ORTEGA GUADALUPE, CASTELAN ROMERO JESUS DOMINGO, CASTELLANOS CARRETO GREGORIA MARISOL, CASTILLO CASTELLANOS JULIO ALBERTO, CASTRO AVILES JORGE MANUEL, CASTRO VAZQUEZ FRANCISCO JAVIER, CASTRO VERA LUIS IGNACIO, CAZARES TORRES GUILLERMO, CENTURION DELGADO LUISA DEL CARMEN, CERDA GALVAN ALEJANDRO, CERVANTES LUNA JUDITH EUGENIA, CERVANTES NERI CLAUDIA ALEJANDRA, CHAN CARRILLO MARIA ELENA, CHAN GOMEZ ARTURO, CHAVARRIA CASTILLO HUGO JAIME, CHAVEZ OCEGUERA DENISSE, COLIO LUNA CLAUDIA, COLLI MULL GABRIELA LEONOR, CONTRERAS CORTES MARIA LUISA, CONTRERAS RAMOS MARIA CRISTINA, CORDOVA CRUZ DE PALACIOS LUCIA, CORIA VALDEZ ZITA MINERVA, CORRALES PEREZ VICTOR HUGO, CORTES CALDERON MARCO ANTONIO, CORTEZ CHAVEZ MARIA DE LA LUZ, COTA VEGA TERESITA, CRIOLLO CONTRERAS CARLOS EMIGDIO, CRUZ CARREON MARIA DEL SOCORRO, CRUZ IPATLAN EDUARDO, CRUZ ROMERO EDUARDO, DE LA LUZ GARCIA DELFINO, DE LA ROCHA HORNELAS EDITH GUADALUPE, DE LEON VALENZUELA GRISELDA, DELGADO BENEROSO NAVORINA, DIAZ BERNAL VERONICA, DIAZ GUERCA ROSA GABRIELA, DOMINGUEZ ANDRADE ADOLFO, DOMINGUEZ ROBLERO JUAN CARLOS, DORANTES BRISEÑO ALEJANDRO, DORANTES CONTRERAS ROMEO ZEGERINO, DUARTE MENDEZ JOSE ALBERTO, DURAN MONTIEL ROSALBA, ESQUIVEL CHI ERIC MARCIAL, ESTRADA ALBERTO, FACUNDO GIL LIZBETH, FELIX LARA JOSE VALENTIN, FELIX REYNA KARLA SILVIA, FERNANDEZ FLORES PABLO, FERNANDEZ OROZCO CESAR, FIDEL MARTINEZ CALDERON, FIERRO LORENA DEL CARMEN, FLORES LOPEZ OSCAR IVAN, FLORES PINEDA FERNANDO, FLORES SALAZAR DOLORES, FONSECA LARA ARTURO, FORCELLEDO BROWN PARIS DANIEL, FRIAS MORENO MONICA PRISILA, GALVAN MELENDEZ ENRIQUE, GARCIA CHAVEZ JOSE JAVIER, GARCIA CUEVAS CARLOS, GARCIA DOMINGUEZ FERNANDO, GARCIA GALINDO ROBERTO, GARCIA GARCIA MARIO, GARCIA GONZALEZ EDMUNDO ROSENDO, GARCIA GONZALEZ JOSE RICARDO, GARCIA GONZALEZ NANCY, GARCIA JIMENEZ LORENA, GARCIA MARISCAL ALMA VERONICA, GARCIA MARTINEZ OSCAR, GARCIA VELASQUEZ DAVID ALEJANDRO, GARCIA VICTORIN JOSE RAMON, GARDUÑO MONTOYA JESUS, GASTELUM CHAVEZ MARCO ANTONIO, GOMEZ CASTELLANOS PRIMITIVO, GOMEZ CRESPO GLORIA ADRIANA, GOMEZ LAZCANO ANA LILIA, GONZALEZ DOMINGUEZ JOAQUIN, GONZALEZ ESPEJO LEHY, GONZALEZ HERNANDEZ LUIS FERNANDO, GONZALEZ HERNANDEZ PERFECTO JUAN, GONZALEZ LEON JUAN CARLOS, GONZALEZ OROZCO JORGE, GONZALEZ RODRIGUEZ ADA GRISELDA, GONZALEZ RODRIGUEZ JORGE, GUEVARA CARMONA RAFAEL, GUILLEN CUEVAS PEDRO, GUTIERREZ AGUIRRE MARIA LUISA, GUTIERREZ PEREZ JUAN, GUZMAN HERNANDEZ ROCIO DEL CARMEN, HEREDIA PEREZ APOLINAR, HERMOSILLO SANDOVAL JOSE HERIBERTO, HERNANDEZ GARCIA JORGE, HERNANDEZ GARCIA PAULINA JANETH, HERNANDEZ GOMEZ MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ GUERRERO FERMIN, HERNANDEZ GUEVARA LETICIA, HERNANDEZ HERNANDEZ JORGE ALBERTO, HERNANDEZ LOPEZ ARMANDO, HERNANDEZ MEJIA ABEL, HERNANDEZ RAMIREZ NOHEMI KARINA, HERNANDEZ RIVERA JUAN, HERNANDEZ RIVERA RICARDO ALBERTO, HERNANDEZ SOTO MANUEL, HERRERA LONA MELISSA, HIDALGO ESCARCEGA LEOBARDO, HIDALGO REYGDADA JAIME, HUERTA CRUZ ARTURO, HUERTA TOLEDO MARIA, HUETO CAMACHO SANDRA, JAIME CISNEROS RUBER, JAVIER NOEL ELENES REYES, JESUS SALDAÑA CORTES, JIMENEZ BALTAZAR LETICIA, JIMENEZ DAZA PEDRO, JIMENEZ HERRERA EDGAR ALBERTO, JUAREZ MEDINA RICARDA, JUAREZ TITLA MODESTO, JURADO PEREZ ADELAIDA, LANDA CAMPOS SERGIO EDGAR, LANDEROS TELLEZ JUAN MARTIN, LAZARENO CAMACHO ERICKA GABRIELA, LEON CAUICH GABRIELA ELENA, LEON CRUZ ROBERTO JESUS, LEOS IBARRA RUBEN, LEYVA LOPEZ JOSE MANUEL, LEZAMA PACHECO GUILLERMO, LIZARRAGA CASTRO ALMA VELIA, LIZARRAGA HIDALGO MISAHELH, LOBATO TEJEDA LORENZO, LOPEZ AMADO ALFREDO, LOPEZ BEATRIZ CELIA, LOPEZ CABRERA NINFA DEL CARMEN, LOPEZ CORTEZ PETRA, LOPEZ GUTIERREZ BEATRIZ ADRIANA, LOPEZ HERNANDEZ DOLORES LILIANA, LOPEZ MENDOZA ILIANA, LOPEZ RODRIGUEZ MARIA GUADALUPE, LOPEZ RUIZ HUGO, LOPEZ SILVA GRISELDA BERENICE, LOPEZ SOLIS HUMBERTO, LOPEZ TORRES MARIA TERESA, LOPEZ VENTURA JAIME, LORENZANA GARCES FIDEL, LOYA MENDOZA VERONICA AYDEE, LOZANO CUADRA JOSE FELIPE, LOZOYA BUZO LORENZO ANTONIO, LOZOYA ROBLES ISRAEL, LUCIO DIAZ LUIS, LUNA LINARES ISAAC, LUNA RAMIREZ JOSE ARTURO, LUNG IBAÑEZ GEILER FRED, MACEDA GOMEZ SALVADOR, MANZANILLA DZUL SANTOS REMIGIO, MARRON RUIZ JUAN DAVID, MARTINEZ ACEVEDO LUZ MINERVA, MARTINEZ ALARCON CLAUDIO, MARTINEZ CRISANTOS FAUSTINO, MARTINEZ GAYTAN OCTAVIO PEDRO, MARTINEZ MATA BORIS ESTEBAN, MARTINEZ RAMIREZ ROBERTO, MARTINEZ RIVERA VERONICA, MATA ALCANTARA JUAN PABLO, MATA PEREZ MARIA AIME, MAZA CABRERA JESUS, MAZARIEGOS DOMINGUEZ LOYDA NEMSI, MEDINA BORQUEZ ARACELI, MEDINA CHALE MANUEL DE JESUS, MEDINA IUIT ALBERTO GUADALUPE, MEDINA RUIZ LUIS EDUARDO, MEJIA GUEVARA MANUELA, MEJIA ZUNUN LUCINDA ROSA, MENDEZ GARCIA ALEJANDRO, MENDEZ REYES VICTOR MANUEL, MENDOZA ALLENDE JULIA ELENA, MENDOZA ARELLANO MARIA CRUZ, MENDOZA ORTIZ JAIME, MENDOZA PARRA MANUEL, MENESES TELLEZ JOSE AARON, MERCADO ORNELAS ADRIAN, MEZA RODRIGUEZ SERGIO IVAN, MIRELES CASTAÑO JUAN ALEJANDRO, MITZIN MONTIEL CARLOS, MOLINA CORTEZANO ANTONIA, MOLINA GARCIA VERONICA, MONICO DE LA CRUZ ENRIQUE, MONRRREAL CABRERA DOMINGO, MONTOYA CASTILLO JUAN CARLOS, MORA ZITTE IGNACIO, MORALES HERNANDEZ ROSALBA, MORALES RAMIREZ RUTH GABRIELA, MORENO GARCIA JESSICA, MORENO GARCIA JUAN CARLOS, MOTA ABAD JOSE ALBERTO, MUÑOZ MUÑOZ GLORIA ISELA, MUÑOZ ROMERO NADIA, MUÑOZ RUEDA SOCORRO OLIVIA, MURILLO LOPEZ ROGELIO, MURILLO RAMON MAGALI, NAVA HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER, NAVA SALAZAR MAURO, NUÑEZ MENA RAUL HUMBERTO, OCHOA PRIETO ALBERTO, OCHOA SILVA ARMANDO, OGAZ AGUIRRE HUMBERTO ALFREDO, ORBE VELEZ GUILLERMO GERARDO, OROPEZA SALAS ERNESTO, ORTEGA MATA ARTURO, ORTIZ MOLOHUA JUAN, OSORIO ALVARADO VICTOR MANUEL, PACHECO RUBY PATRICIA, PACHECO PUC DIDIA DEL ROSARIO, PALOMEQUE GUTIERREZ NOELIA, PANTALEON ATILANO FLORENCIANO, PANTOJA GALINDO GRACIELA, PATRICIA RAMIREZ FLORES, PECH TEH LUIS HERNAN, PEÑA LABRADO LILIANA IVON, PEÑALOZA PEÑALOZA SILVIA, PEÑUELAS VILLANUEVA BRENDA, PERAZA CAT JUAN SANTIAGO, PERERA MAY GENNY CATALINA, PEREZ ALTAMIRANO ROGELIO, PEREZ BOLAÑOS ALEJANDRO AGUSTIN, PEREZ CUPUL ROSA ISABEL, PEREZ LIRA PAULA, PEREZ MARQUEZ BLANCA ESTELA, PEREZ MATA CELIA LETICIA, PEREZ MEJIA ALICIA PATRICIA, PEREZ TREJO ANGELA, PEREZ VENEGAS JOSE LUIS, PEREZ ZERMEÑO MINERVA BELINDA, PIÑON SALAZAR CLAUDIA IVETTE, PONCE CARRILLO JOSE OMAR, PORTILLO GONZALEZ MARICRUZ, PORTILLO GORDILLO FELIPE DE JESUS, PRADO REYES JULIO CESAR, PULIDO RAMIREZ OLGA, QUEZADA GUANESPEN JAVIER, QUINTA CASTILLO JUAN JOSE, QUINTANA MOCTEZUMA JULIO CESAR, RAMIREZ MARTINEZ ADRIANA, RAMIREZ ORDOÑEZ SONIA, RAMIREZ PONCE JORGE ALBERTO, RAMIREZ VALDERRABANO RAYMUNDO, RAMOS GARCIA VIOLETA AURORA, RAMOS HIDALGO ALEXIS, RAMOS NERI MARIA DEL CARMEN, RAMOS SOTO JOSE ANTONIO, REYES MADARIAGA LEOPOLDO, REYES MARTINEZ JUAN ALBERTO, REYES MENDEZ JORGE ALBERTO, REYES ROSAS CLAUDIA ANGELICA, REYES TEODORA, REYES VILLALOBOS GERARDO, RICARDO MARTINEZ MARIA MAYELA, RIVERA BRINGAS BLANCA ESTELA, RIVERA HERNANDEZ JULIAN MOISES, RIVERA MILA PAULINA, RIVERA TAMAYO SAUL, ROBLES SALOMON EMILIANO, ROCHA ROSALES MARY RITA, RODRIGUEZ CAMPOS ROSA MARIA, RODRIGUEZ CASA EFRAIN, RODRIGUEZ OLAYA MARIA DOLORES, RODRIGUEZ PACHECO MARIA ANTONIA, RODRIGUEZ PIÑA VICTOR GERARDO, RODRIGUEZ REBOLLEDO EDGAR, RODRIGUEZ REYNOSO REFUGIO GERARDO, ROJAS HERNANDEZ GABRIELA, ROMERO FERNANDEZ JOSE, ROMERO MONROY ANGELICA MARIA, ROMO SANCHEZ SERGIO OCTAVIO, ROSADO CANUL MARLENE ARACELLY, RUIZ ESPINDOLA FRANCISCO JAVIER, RUIZ PEÑALOZA ESPERANZA, RULL CASTILLO ARMANDO, SABIDO ROBLEDA REYNA ISABEL, SALAS DIAZ GUSTAVO, SALAS LERMA ROSA LUZ, SALAZAR BRIONES VICENTE, SALINAS ROMERO JUAN ANTONIO, SANCHEZ LOPEZ MARIA DEL CARMEN, SANCHEZ LUNA PEDRO JESUS, SANCHEZ MONTELONGO MIGUEL, SANCHEZ PEREZ EMILIO, SANTANA CADENA ALTAGRACIA, SANTARRIAGA MORENO ALEJANDRO, SANTILLAN GARCIA RAMIRO,

SAUCEDO NUÑEZ LILIANA, SERRANO CASTILLO MIGUEL ANGEL, SILVA FLORES JUAN CARLOS, SOLANO ANGELES DE JESUS, SOTO ACOSTA GUSTAVO, SOTO ERIVES PATRICIA, SUASTEGUI RAMIREZ ROMELI, TALAVERA HERNANDEZ GONZALO, TAPIA MORALES IGNACIO, TELLEZ AVELLEIRA ROMULO, TEQUIPANECATL JOSE CIRILO WILEBALDO, TIRADO ESCOBAR MARIA DEL ROSARIO, TORRES GARCIA GUSTAVO, TORRES MENA FRANCISCO, TORRES ROCHA RITA ADRIANA, TORRES VEA SANDRA GUADALUPE, TREJO HERNANDEZ LUIS, TRUJILLO GONZALEZ MIRIAM, TUN PECH LUIS ALBERTO, UC DOMINGUEZ AIDA MAGALY, UC MOLINA JOSE DAVID, UICAB BAAS MARIA MARGARITA, UITZ CAN JOSE ANASTACIO, URCISICHI AGUILUZ JESUS FRANCISCO, URIAS BENITEZ SUSANA, URIBE ALVAREZ JULIO CESAR, URIBE BONIFACIO EDGAR ALBERTO, URIBE RUELAS ERNESTO, URTECHO POLANCO CLARA PILAR, VALADEZ RAMOS JAIME HUMBERTO, VALLES GARCIA MARIA DE LOS ANGELES, VARGAS DOMINGUEZ BERNARDO RAMON, VARGAS SOSA OLIVIA, VAZQUEZ ARROYO CLAUDIA ELENA, VAZQUEZ ESPINOZA GUILLERMO, VAZQUEZ FLORES MARIA ELENA, VAZQUEZ MARTINEZ HELADIO, VAZQUEZ MOGUEL JOSE AGUSTIN, VAZQUEZ RIVAS THELMY ROSAURA, VAZQUEZ VAZQUEZ BULMARO, VEGA GONZALEZ YULMA DAENA, VELASCO HERNANDEZ CRESCENCIANO, VELASQUEZ DE JESUS FELIPA, VERDUGO GUZMAN ESTEBAN, VERDUGO LOPEZ MARCO ANTONIO, VICENTE NAVARRETE SANDRA, VIEYRA JUAREZ LUIS ENRIQUE, VILLA GUERRERO DAVID EDUARDO, VILLAMIL POOL MARCOS GUADALUPE, VILLASEÑOR VELAZQUEZ JUAN, VILLEGAS GABRIEL EFRAIN, WORBIS ALONZO MARIO JESUS DE GUADALUPE, ZAMORA FELIX MIGUEL, ZARAGOZA CANDELLAS CLAUDIA, ZARATE GUZMAN SERVANDO, ZARATE SOLIS CRISTINA.

P r e s e n t e : Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la Licenciada IRMA ESQUIVEL LOPEZ en su calidad de Apoderada General del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándoles en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de QUINCE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 391/2016.

Torreón, Coah., a 30 de Junio de 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

30 AGO 2 Y 9 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 395/2016

EDICTO

AGUILAR JIMENEZ ELBA, AGUILAR MARTINEZ FRANCISCO ALBERTO, AGUIRRE CORDOBA JOSE ANTONIO, ALTAMIRANO CHENO GILBERTO, ALVAREZ AGUILAR GREGORIO, ANDRADE RODRIGUEZ CARLOS, ANGULO GONZALEZ CLAUDIA, ANTONIO CRUZ ELIAS, ARELLANO GARCIA JORGE MANUEL, ARIAS JUAREZ JESSICA, ARROYO LOPEZ JOSE GUADALUPE, BAEZ GOMEZ GUADALUPE, BARRERA CASTILLO HECTOR, BERNAL ESCAMILLA ADRIANA HAIDEE, BRIONEZ ZUNUN JORGE ALBERTO, CALDERON MURILLO ANTONIO, CAMPOS HERNANDEZ MARIA DEL PILAR, CARMONA VARGAS JOSE LUIS, CARRILLO CAMARGO JOSE RICARDO, CASTAÑEDA GARDUÑO RODOLFO, CASTELLANOS CLETO LUZ MARISOL, CASTILLO TORRES JAIRO GABRIEL, CASTILLO VICENCIO MIGDALIA LETICIA, CASTRO FIGUERA JULIO ALFONSO, COLEOTE PESTAÑA LEYDY MARIANA, CORTES CAMPOS EDUARDO, CORTES RUIZ EGDA ALEJANDRA, COVARRUBIAS SIFUENTES ROLANDO, CRUZ GARCIA ITZEL ALEJANDRA, CRUZ GONZALEZ MARIA OLIVIA, DE OLMOS MARCOS MARIBEL, DOMINGUEZ NUÑEZ GABINO EUGENIO, DUARTE MIRANDA JULIA, ESPEJEL GARCIA MARISOL, ESPINOSA MENDOZA MARIO ALBERTO, FELIX LARA BERNARDINO CAYETANO, FERNANDEZ LEAL INES ESPERANZA, FLORES ARELLAN EDGAR DANIEL, FLORES GARCIA ROBERTO, FLORES LEON MAGDALENA, FLORES SALAZAR ALFONSINA, FRAGOSO MOLINA GUILLERMO, FRAUSTO GARCIA ANA LAURA, GALLARDO TAPIA ANA LAURA, GALLARDO VARGAS RAUL, GALLEGOS CASTRO EVERARDO, GAMEZ PALACIOS JOSE ROGELIO, GARCES MEDRANO VICTOR MANUEL, GARCIA BALTAZAR MIGUEL ANGEL, GARCIA ESTRADA ALEJANDRA, GARCIA ESTRADA OSCAR, GARCIA FRANCO MANUEL, GARCIA GONZALEZ HECTOR GONZALO, GARCIA MA LUISA, GARCIA MIJANGOS ELVIRA, GARCIA MITZUI ALBERTO, GARCIA RODRIGUEZ MARIA ANA, GARCIA RODRIGUEZ RODOLFO, GARCIA RUIZ EMANUEL, GARCIA VILLEGAS ANGEL MARTIN, GOMEZ MONROY VICTOR MARTIN, GONZALEZ AVILA ALEJANDRO, GONZALEZ ECHAVARRIA JUAN MANUEL, GONZALEZ ESPEJEL ERNESTO, GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE XICOTENCATL, GONZALEZ VILLASEÑOR BALDOMERO, GRANADOS GARDUÑO MA TERESA, GUTIERREZ RAMIREZ ARMANDO, HEREDIA ESPINOSA LIDIA, HERNANDEZ AGUILAR SANDRA, HERNANDEZ LICEA GERARDO ARTURO, HERNANDEZ LOPEZ HUMBERTO, HERNANDEZ NEVAREZ LETICIA, HERNANDEZ PASCUAL JUANA, HERNANDEZ PERALTA LEONARDO, HERNANDEZ RODRIGUEZ ALEJANDRA, HERNANDEZ RODRIGUEZ CATY IVONNE, HERNANDEZ ROMERO GUADALUPE, INFANTE GARCIA CARLOS JULIAN, IRETA CEJA JUANA, ISLAS PEREZ GRACIELA, JIMENEZ RIOS HORACIO, JUAREZ BALDERAS ROGELIO, LANDEROS GONZALEZ MARINA, LANDIN HERRERA EDUARDO, LARA GARCIA GERARDO, LEAL CAMACHO VICENTE, LEON CRUZ BLANCA ESTELA, LIMON BAUTISTA CLAUDIA REYMUNDA, LOPEZ ALVAREZ ARMANDO JOSE, LOPEZ AVENDAÑO JOSE LUIS, LOPEZ FLORES ALEJANDRO PABLO, LOPEZ MALDONADO JESUS, LOPEZ ORTEGA LUIS ENRIQUE, LOPEZ RODRIGUEZ ESPERANZA, LOPEZ TRUJILLO IGNACIO, LUNA RENDON MACARIO ADAN, MARQUEZ MOLINA GABRIELA, MARTINEZ AVILES EDGAR GUILLERMO, MARTINEZ CERVANTES EULALIO, MARTINEZ HERNANDEZ JOSE LUIS, MARTINEZ LEMUS NORMA LILIA, MARTINEZ MORENO OSCAR, MARTINEZ PALACIOS PEDRO ALEJANDRO, MEDINA BRAULIO, MENDOZA APARICIO SIMON, MENDOZA GARCIA GERARDO, MENDOZA HERNANDEZ RAYMUNDO, MENDOZA RODRIGUEZ YOLANDA, MENDOZA ROSALES JOSE LUIS, MENDOZA SALAS JUAN RAYMUNDO, MENDOZA TREJO JUAN OMAR, MERCADO MENDEZ EDGAR, MESTIZA PATRICIO GERARDO, MEZA GUTIERREZ ERASMO, MEZA JIMENEZ IRVING GABRIEL, MIGUEL ANGEL VAZQUEZ GONZALEZ, MIRANDA RIBON PABLO, MOLINA SERRANO ALEJANDRO, MONGE LOPEZ JUAN CARLOS, MONSALVO FONSECA JOSE LUIS, MONTELONGO MORALES ELIUD, MONTOYA BENITEZ LUIS ARTURO, MORALES JIMENEZ FRANCISCO JAVIER, MORENO GUERRERO RAMON, MORENO REYES JANNET, MOSQUEDA AGUIRRE MOISES ALEJANDRO, NAVARRO ARBALDO ANTONIA, NEVAREZ MADUENO LAMBERTO, OCAMPO CONEJO ROBERTO CARLOS, OJEDA SANCHEZ JOSE LUIS, OLALDE BALDERAS GABINO JESUS, OLIVARES HERNANDEZ LEONEL ALBERTO, ORDAZ RODRIGUEZ BEATRIZ, ORTEGA RUZ AMNERIS, ORTIZ JUAREZ ROGELIO, ORTIZ LOPEZ JUAN MANUEL, ORTIZ PONCE VERONICA, OSORIO RODRIGUEZ ANDRES MARIO, OVANDO SOLORZANO RUBEN, PEÑALOZA ARCIGA JOSE LUIS, PERALES RODRIGUEZ ROSALINDA, PEREZ ARCIA JUAN CARLOS, PEREZ COSIO LAURA, PEREZ HERNANDEZ JORGE, PEREZ MORENO LUIS CARLOS, PEREZ RAMIREZ TERESITA, PEREZ RIVERA SERGIO, PICHARDO CRUZ JORGE, PINEDA DOMINGUEZ GALDINO, PINEDA FLORES ALEJANDRA, PIÑON CALDERON RICARDO JAVIER, RAMIREZ MARGARITA, RAMIREZ CRUZ MIGUEL ANGEL, RAMIREZ LUNA CLAUDIA JANETH, RAMIREZ OLGUIN JAVIER JAIME, RAMIREZ OSUNA YESICA DEL CARMEN, RAMIREZ OVANDO FLOR DE CECILIA, RAMIREZ ZERMEÑO JUAN MANUEL, REYES DE LEON ADRIANA IRENE, REYNA OLIVERA ESTHER EDITH, RIOS TORRES OSCAR, ROBLEDO TRUJANO JUAN MANUEL, ROBLES CRUZ LUIS JAVIER, RODRIGUEZ BONFIL RODOLFO, RODRIGUEZ GARCIA MARTIN, RODRIGUEZ GONZALEZ RODOLFO, RODRIGUEZ MAGUEYAL MARIA DEL CARMEN, RODRIGUEZ MONTEAÑO ARMANDO ZACARIAS, RODRIGUEZ ORTIZ JUAN, RODRIGUEZ RAMIREZ MARIA YOLANDA, RODRIGUEZ ZAMORA DARIO JESUS, ROJAS GARCIA ROSA LINA, ROJAS MORALES JOSE ALBERTO, ROMERO MALDONADO EZEQUIEL, RUIZ REYES ANTONIO, SALAZAR SALAS RAMON EDGAR, SALAZAR YAÑEZ LORENZO, SANCHEZ ARGUELLES JOSE, SANCHEZ HERNANDEZ MARIA EUGENIA, SANCHEZ LOPEZ MARTIN, SANCHEZ REYES JOSE ANTONIO, SANDOVAL VALDOVINOS VICTOR, SANTIAGO LOPEZ RICARDO, SEGURA MUÑOZ GERARDO, SIAS ESPARZA ALBERTO, SILVA GONZALEZ HERIBERTO, SUAREZ TAPIA EDGAR, TAVARES TAPIA ROGELIO, TOVAR ANGUIANO JUANA JUDITH, URBANO TRUJILLO JUAN JOSE, VACA MORALES ISIDRO, VALADEZ BUENO ESTEBAN, VALENCIA ROSAS ELIA, VARGAS DE LA CRUZ TERESA FRANCISCA, VAZQUEZ CURIEL FAUSTINO, VAZQUEZ EUGENIO, VAZQUEZ TZAPOT HONORATO, VELAZQUEZ ANGELES ANTONIO, VELAZQUEZ VELEZ PEDRO, VERDIN BUSTAMANTE JOSE FRANCISCO, VILLANUEVA RODRIGUEZ SERGIO, ZAMBRANO RAMIREZ CARLOS ROBERTO, ZARAGOZA ROCHA JUAN CARLOS, ZEMPOALTECATL PEREZ INDES.

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LOPEZ, en su carácter Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 395/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el

Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 29 de Junio de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

30 AGO 2 Y 9 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 396/2016

EDICTO

AGUAYO AGUAYO ALEJANDRA, AGUERO CABRERA REYNA MARIA, AGUILAR AQUINO LUIS, ALONSO CABRERA SERAPIO JESUS, ALQUICIREZ RAMIREZ CARLOS ALFONSO, ALVAREZ MUÑOZ VERONICA, ALVAREZ PEREZ MARIA DE JESUS, AMADOR GARCIA JENY EDUWIGES, AMARO ALCANTARA ALVARO, ANZALDO ROMERO LUCIO, ARAGON DIAZ MAGALI ALEJANDRA, ARCHILA MARROQUIN DORIA, ARENAS ROCHA J CRUZ, AREVALO CARDONA ROSA OFELIA, ARMENDARIZ GONZALEZ ANTONIO, ARREOLA ROCHA JUAN CARLOS, AVELAR RAMOS FRANCISCO JAVIER, AYALA AVALOS HERIBERTO, AYALA GUIJARRO BRENDA SELENE, BAEZ DOMINGUEZ GUADALUPE, BAEZ HERNANDEZ RAFAEL, BAHENA SALGADO SERGIO, BARBOSA LEON MARTIN LUIS, BARRIENTOS ROMAN MARIA, BAUTISTA AGUILAR ANISETO ALFREDO, BAZALDUA JIMENEZ JUAN FRANCISCO, BELMONT MILAN FERNANDO, BELTRAN RAMIREZ ISRAEL, BENITEZ CAZAREZ JOSE RAMON, BENITEZ GALVAN MARTHA, BOZA ZAMUDIO MIGUEL, BUENTELLO GOMEZ HUMBERTO, CABALLERO GUTIERREZ MARTIN, CAMACHO CARRILLO EMIGDIO, CAMACHO GALVAN JESUS, CAMACHO GUTIERREZ LUIS ROBERTO, CAMACHO RODRIGUEZ MARIA DE LOS ANGELES, CAMARENA ARRIETA JOSE ANTONIO, CAMARENA PEREZ SERGIO, CAMPOS ESPINOSA GABRIEL, CARACAS SOLANO JOSE DE JESUS, CARDENAS MUÑOZ MARTHA ELENA, CARDOSO TORRES JUAN, CARRILLO CASTELLANOS MARIA GUADALUPE, CARRILLO NAVARRO JOSE DAVID, CARRIZALES MAURICIO VICTOR, CASTILLO HERNANDEZ CASIMIRA ELPIDIA, CASTILLO HERNANDEZ ELIZABETH, CASTILLO MACIAS ANGELICA MARIA, CASTILLO PARRA JERONIMO, CASTRO RANGEL MARIA GUADALUPE, CELESTINO ALONSO JOSE NATIVIDAD, CERVANTES ESCOBEDO SERGIO, CHAVEZ BALTAZAR DIANA PATRICIA, CORONA CAMPOS JOSE ANTONIO, CORONADO ESPINOZA BLANCA ELIA, CORONADO GUTIERREZ MARCO ANTONIO, CORONEL ALDANA VERONICA, CORPUS ESCALANTE JOSE FRANCISCO, CORRAL MENDIVIL ROGELIO ELENO, CORTES COPADO MARIANA JOSEFINA, CORTES GOMEZ EVARISTO, CORTES HINTZE JESUS AURELIO, CRUZ LOPEZ JESUS BERNARDO, DAVILA CASTRO CATALINA, DE LA CRUZ SALAZAR MARGOTH, DE LA ROSA LAGUNES LILIANA JANET, DE LOS SANTOS DE LA CRUZ BENEDICTO, DEL ANGEL LOREDO PATROCINIO, DOMINGUEZ ESTRADA SALVADOR EDSON, DOMINGUEZ GONZALEZ GEORGINA, DOMINGUEZ HERNANDEZ MARIBEL, DOMINGUEZ LEON ALEJANDRO, DOMINGUEZ PALACIOS FEDERICO, ENRIQUEZ BENITEZ AGUSTIN, ESPAÑA RAMIREZ JUAN JOSE, ESPINOSA AQUINO APOLONIA, ESPINOSA BANDALA ARMANDO, ESPINOZA FERNANDEZ IGNACIO, ESTRADA DOMINGUEZ RAUL, ESTRADA OCHOA SAUL, ESTRELLA SANCHEZ J. JESUS, FERNANDEZ ALDAPE RAUL, FERNANDEZ HERNANDEZ FREDD ABEL, FERNANDEZ HERNANDEZ MARIA MARCELINA, FERNANDEZ RODRIGUEZ MARIA EUGENIA, FLORES ANDRADE ISIDRO, FLORES GODINEZ ISIDRO, FLORES MALDONADO ANA ISABEL, FLORES MENDOZA IRMA YAZMIN, FRANCO AMADOR VICTOR HUGO, FRANCO HERNANDEZ ADEMIR ALBERTO, FREYRE GONZALEZ MARIA DEL CARMEN, FUENTES RIOS JACOBO, GALINDO QUEVEDO ROSIO, GALVAN DELGADO JAVIER, GARCIA ARMENTA JULIA KARINA, GARCIA CONTRERAS EDUARDO, GARCIA GARCIA JULIO, GARCIA HURTADO VICTOR HUGO, GARCIA LINARES JORGE ALBERTO, GARCIA LIRA VICTOR MANUEL, GARCIA MADRID JOSE LUIS, GARCIA MEDINA J JESUS, GARCIA MEDINA JOSE DE JESUS, GARCIA NANDE ANA ISABEL, GARCIA OLIVERA GABRIEL ANTONIO, GARCIA PAEZ JOSE GUADALUPE, GARCIA PEREZ ENRIQUE, GARCIA PEREZ RAFAEL, GARCIA RAMOS MORALES ROMINA DE JESUS, GARCIA SANCHEZ MARIA MAGDALENA, GARZA MARTINEZ GRISELDA TERESITA, GOMEZ GUILLÉN JESUS, GOMEZ LOPEZ CLAUDIA MARCELA, GOMEZ RODRIGUEZ ALICIA, GOMEZ RODRIGUEZ LUIS ROBERTO, GOMEZ SOLORZANO JUAN JESUS, GOMEZ VALDEZ ARMANDO, GOMEZ VIRGEN MERAB, GONZALEZ GALVAN FRANCISCO, GONZALEZ GARCIA ALBERTO, GONZALEZ GONZALEZ HECTOR ADRIAN, GONZALEZ JIMENEZ ROLANDO, GONZALEZ LOPEZ JUAN DANIEL, GONZALEZ VENEGAS VERONICA, GRANDE MENDOZA LEANDRO, GUADARRAMA VAZQUEZ JORGE, GUDIÑO VARELA DANIEL, GUERECIA MARTINEZ JESUS MANUEL, GUERRERO DAMIAN AGUSTIN, GUERRERO ROCHA JOSE FRANCISCO, GUERRERO ZUÑIGA ANA CRISTINA, GUTIERREZ CABAÑAS HUMBERTO, GUTIERREZ CRUZ MARIA CANDELARIA, GUTIERREZ TRUJILLO GERARDO GUADAL, HEREDIA MA ROSARIO, HERNANDEZ ARIAS MARIA DE JESUS, HERNANDEZ CABAÑAS MARIA ISABEL, HERNANDEZ DE LA TORRE CESAR ARMANDO, HERNANDEZ GONZALEZ ANTONIO, HERNANDEZ JIMENEZ DIONISIO, HERNANDEZ JULIO, HERNANDEZ ORTEGA JOSE DE JESUS, HERNANDEZ ZAPATA JUANA ERNESTINA, IGLESIAS RODRIGUEZ JOSE LUIS, ISLAS LICONA SANTIAGO, JARAMILLO GOMEZ LUCILA, JARAMILLO MONDRAGON EVELIA, JIMENEZ CRUZ BEATRIZ, JIMENEZ GARCIA CARLOS ALBERTO, JIMENEZ LOPEZ EDGAR RODRIEL, JIMENEZ MARGARITA, JUAN GOMEZ JUDITH, JUAN MANUEL CAMARENA CRUZ, JUAREZ GARCIA JAIME, JUAREZ MARTINEZ GASPAREL, LARA HERNANDEZ JAVIER, LAZARO PEREZ EUSEBIO, LEAL RODRIGUEZ MARIA ENGRACIA, LEON HERNANDEZ MERCEDES NOLBERIDA, LIBORIO RAMIREZ FRANCISCO CIRILO, LOPEZ ABURTO ERIC, LOPEZ JORDAN VICTOR MANUEL, LOPEZ MARTINEZ JOSE LUIS, LOPEZ PEREZ BLANCA ESTELA, LOPEZ RECILLAS ARTURO, LOPEZ SANTIAGO ALFONSO, LOPEZ VAZQUEZ ANITA, LOREDO ROCHA ADRIANA GRACIELA, LOZANO APOLINAR WILFRIDO, LUCIANO VELEZ MIGUEL, LUNA CAZARES RICARDO, LUNA MARTINEZ EDUARDO, LUNA PEREZ DIANA MARIA, LUNA SAMANIEGO RICARDO, LUNA SILVA JORGE, LUNA VAZQUEZ JUAN CLEMENTE, LUQUEÑO MELO EVA, MACIAS RAMIREZ ROSA MARIA, MALDONADO RUIZ VLADIMIR, MALDONADO URIBE LETICIA, MARAVILLA RAMIREZ FERNANDO, MARIA CARMEN GARCIA RODRIGUEZ, MARIN ALVAREZ JESUS, MARIN GONZALEZ ABELARDO, MARISCAL GONZALEZ HILDA, MARTINEZ ALVAREZ RAUL, MARTINEZ ARRIAGA GUILLERMINA, MARTINEZ AVILA ANATOLIO, MARTINEZ GARCIA MARCELINA, MARTINEZ GOMEZ MERCEDES, MARTINEZ LOPEZ LUCIANO, MARTINEZ LOPEZ MIGUEL ANGEL, MARTINEZ MARQUEZ GUILLERMO, MARTINEZ NAVARRO SILVINA, MARTINEZ ORDOÑEZ FRANCISCO, MARTINEZ ORTIZ ALMA DELIA, MARTINEZ ROCHA JUAN FERNANDO, MARTINEZ VACA RICARDO, MARTINEZ ZUÑIGA JUAN CARLOS, MARTIÑON RODRIGUEZ DAVID, MELO GARCIA MELITON, MENDEZ CHAVEZ EMETERIO, MENDEZ JIMENEZ JUAN, MENDEZ MARTINEZ AMANDA MILAGROS, MENDOZA RAMIREZ ROSA MARIA, MENDOZA ROCHA JESUS, MERLIN HERNANDEZ IVETTE GRISELDA, MEZA PEREZ JOSE LEONARDO, MEZA QUINTANAR RAQUEL, MIJANGOS CAMPO LUIS ANTONIO, MONTECILLO HERNANDEZ JOSE, MONTER PEREZ MARIA CRUZ, MONTOYA GONZALEZ VICTOR, MORALES BALLESTEROS MA MERCED, MORALES CABAÑAS JAVIER, MORALES LAZARO JORGE JAIR SINHO, MORALES MEDINA AGUSTIN, MORAN GARCIA URIEL, MORENO ARENAS MARIO GUSTAVO, MORENO AVITIA JOSE GUADALUPE, MORENO CENTENO JORGE, MORENO CONTRERAS MARIA DEL CARMEN, MORENO GRIMALDO TIBURCIO, MORENO RECIO RICARDO, MORENO SALDAÑA MANUEL, MORONES MARTINEZ RITO, MOYA CRUZ MIRTA ADRIANA, MUÑOZ MORALES ADALBERTO, MUÑOZ MARTINEZ MODESTO, MUÑOZ VILLALPANDO OSCAR JAVIER, MURILLO PEREZ FRANCISCO, MURILLO VILLAREAL LUCIA, NAKASHIMADA PARRA JOSE MARIO, NARANJO HERNANDEZ EMMA ESPERANZA, NAVA JIMENEZ RAUL ALEJANDRO, NAVARRO ALCANTAR JOSE DE JESUS, NAVARRO SALCEDO ISRAEL, NIEVES MATA FRANCISCO, NORBERTO RODRIGUEZ TEODULA, NORIEGA MOCTEZUMA ALBA, NUÑEZ CORTES ELENA DE LOS ANGELES, OLEA MORALES CARLOS, OLIVEROS RAVELO JUAN, OLMOS MARTINEZ YOVANA AREMI, OLVERA CORTES EFREN, ORDAZ LIRA ANGELICA, OROZCO CERVANTES ERICK, ORTIZ CENTENO MARTIN ANTONIO, ORTIZ HERNANDEZ EDGAR, ORTIZ SANCHEZ JESUS, OSEGUERA PIMENTEL MARTHA PATRICIA, PADILLA RAMIREZ FRANCISCO, PALACIOS SANCHEZ AMERICA YAZMIN, PARRA CRUZ LEOPOLDO, PATLAN FRIAS LUZ MARIA, PATRICIO PINEDA VICENTE, PAULLADA BARCO ROBERTO, PERDOMO MARTINEZ DAVID FERNANDO, PEREZ CASTILLO ZORAYDDA, PEREZ CHAMORRO ONESIMO, PEREZ DOMINGUEZ LUCERO GEORGINA, PEREZ ESPINOZA NORBERTO, PEREZ GARCIA JAVIER, PEREZ JAVIER GILBERTO, PEREZ MARTINEZ ALFARO, PEREZ PEREZ JOVITA, PEREZ URIBE JORGE, PEREZ VEA ZULMA SELENE, PINEDA NUÑEZ MA TERESA, PIÑON LOPEZ SILVIA, PONCE DELGADO CARLOS, PONCE GODINEZ ALFREDO, QUEVEDO ALVAREZ SILVIA, QUIROZ LOPEZ MARIA TERESA, RAMALES BARON ROBERTO ANTONIO, RAMIREZ RESENDIZ SERGIO, RAMIREZ ROJAS LUCIANO ROMAN, RAMON ROMO MARIA DEL CARMEN, RAMOS LOPEZ GUSTAVO FERNANDO, RAMOS MALDONADO JOSE FELIX FAUSTINO, RANGEL GARCIA CATALINA, RANGEL VALE ALEJANDRO, REGIL ORTIZ JOSE MANUEL, RESENDIZ NOYOLA NICOLAS, REYES GAMEROS EDGAR OMAR, REYES GONZALEZ JOSE LUIS, REYES LOPEZ JOSE ROGELIO, REYNA PADILLA ANA NOHERI, REYNAGA MERCADO MONICA YAMEL, RINCON CHIÑAS HAYDEE AMERICA DE SAN MART, RIOS CURIEL LUIS EDUARDO, RIOS PRUDENTE MACARIO, RIVERA MANZO ALFREDO, RIVERA PADRON SERGIO, RIVERA RAZURA ROSALBA, RIVERA REBOLLEDO LINA VERONICA, RODRIGUEZ COBOS JAVIER, RODRIGUEZ GOMEZ MARCELA, RODRIGUEZ MARTINEZ MARGARITA, RODRIGUEZ MIRANDA MARIA GUADALUPE, RODRIGUEZ MUÑOZ SUSANA, RODRIGUEZ RODRIGUEZ PABLO, RODRIGUEZ SILVA JOSE PABLO, ROMAN BARBA ELIZABETH, ROSAS MARTINEZ JOSE GUADALUPE, RUBIO DIAZ CESAR BENJAMIN, RUIZ BALDERAS JOSE LUIS, RUIZ CORRALES JOSE GONZALO, RUVALCABA JAUREGUI JUAN MANUEL, RUVALCABA RODRIGUEZ DANIEL, SALAZAR MENDEZ HONORIO, SALAZAR RENTERIA ANGEL RAMON, SALINAS PEÑA KARINA, SALINAS VARGAS GUILLERMO DE JESUS, SALVADOR LOPEZ JOSE MARIA, SAMANO SANCHEZ ALMA DELIA, SANCHEZ GARCIA JUAN PABLO, SANCHEZ HERNANDEZ JOEL, SANCHEZ JUAREZ LUIS, SANCHEZ LOPEZ MARIA ERNESTIN, SANCHEZ MARTINEZ FRANCISCA, SANCHEZ RUIZ MA DE LA LUZ, SANDOVAL BUSTAMANTE JUAN ANTONIO, SANDOVAL CASTILLO OMAR, SANTANA YEDRA BRENDA ISABEL, SEBASTIAN REYES SERGIO ALBERTO, SEGURA BALANDRAN OSWALDO SAUL, SEGURA SERNA GERARDO, SERRANO FRANCO LETICIA, SERRANO REYES TERESA, SIFUENTES ESCAREÑO CLAUDIA KARINA, SILVA CASTELLANOS MARIO, SOLORIO ALVARADO ANA MARIA DE LOS MILAGROS, SONORA SANCHEZ RAQUEL, SORTILLON LOPEZ LETICIA, SOSA MEJIA RIGOBERTO, SOTO FRAIRE YADIRA CELENE, SUAREZ GOMEZ GERARDO, TAMAYO FLORES SILVIA, TELLES ZARATE

JOSE LUIS, TOALA RAMOS ROBERTO, TORRES BERNAL JOSE, TORRES CONTRERAS ADOLFO, TORRES NAVEL HORTENCIA, TORRES YAÑEZ GUILLERMO, TREJO ZUÑIGA JUVENAL, TRUJILLO BARRON GUSTAVO, TRUJILLO LOPEZ ELI RAUL, UTRILLA GUTIERREZ ERNESTINA DEL CARMEN, VALDEZ GALLARDO JUDITH, VARELA HERNANDEZ PEDRO, VARGAS CABRERA ODILON, VARGAS FLORES CONCEPCION, VAZQUEZ BAUTISTA AARON, VAZQUEZ HERNANDEZ OMAR, URIEL DE JESUS, VEGA DELGADILLO MARIA GUADALUPE, VELAZQUEZ MUÑOZ ARACELI, VELOZ PEREZ ALBERTO, VICTORIA REYES MIGUEL ANGEL, VIDANA ARELLANO JOSE ALBERTO, VILLALPANDO MARTINEZ ERICKA, VILLANUEVA MENDIETA ANA BERENICE, VILLEGAS TORRES CESAR FRANCISCO, VIVAR RAMIREZ EDGAR, ZAPATA VILLEGAS JOSE ATILA, ZEPEDA DE LA CRUZ MARIO JAVIER,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LOPEZ, en su carácter Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 396/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 29 de Junio de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

30 AGO 2 Y 9 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ciudadanos: ACEVES SOLIS MIGUEL ALBERTO, ACOSTA ALARCON JESUS GUADALUPE, AGUILAR CORTES JULIAN, AGUIRRE ZAPATA LAURA CECILIA, ALMANZA ACEVES CECILIA, ALMANZA ROBLES MARIA MAGDALENA, ALVARADO MUELA ADRIAN ALONSO, ANAYA SAENZ LAURA GUADALUPE, ANTUNA SANCHEZ CARMEN VICTORIA, BAILON CONTRERAS ROSALBA, BALCORTA GRANADOS MARGARITA, BARRAZA VILLA DIANA, BECERRA MARQUEZ LUZ MARIA, BUSTILLOS LACOMBE FLOR IBET, CAMACHO BARRON SOCORRO ARACELY, CAMPOS VILLEZCAS BLANCA ESTELA, CARDONA TERRAZAS RAMON ROBERTO, CARNERO GARCIA AVIGAIL, CARO ARMENDARIZ FLOR MARIA, CARRASCO MARTINEZ VICTOR MARTIN, CEDILLO MARTINEZ GUILLERMO, CHACON MATA LUZ ELENA, CHAPARRO ACOSTA JOSE LUIS, CHAVEZ CONTRERAS LUZ ELENA, CHAVEZ RODRIGUEZ ALEJANDRO, CORDOVA GONZALEZ FLOR TERESA, COREA VENZOR SUSANA, CORREA PORRAS JAIME, CUEVAS CHAVIRA JOSE ANDRES, CUEVAS RIOS VIOLETA ESMERALDA, DE LA CRUZ VALDEZ HECTOR GERARDO, DELGADO GUERRERO LUZ MINERVA, DIAZ BOLIVAR LUIS ABRAHAM, DIAZ DIAZ EDUARDO, DIAZ MANRIQUEZ LORENZA, DOMINGUEZ RUEDA TEONILLO, DOMINGUEZ SAENZ CARLOS CONCEPCION, DURAN RODRIGUEZ RICARDO, ENRIQUEZ ALEMAN MARIA ISABEL, ESCAPITE MARIA CRISTINA, ESPINOZA CUELLAR SILVIA VERONICA, ESPINOZA PORRAS LUIS GABRIEL, FAVELA MORALES SILVESTRE, FLORES CHAVIRA DAVID FERNANDO, FLORES MOLINA LIDIA VERONICA, FLORES RIOS FERNANDO ALONSO, FLORES TREJO MARISELA, FUENTES LOPEZ RUBEN, GARCIA GOMEZ EDER GUSTAVO, GARCIA MENDEZ MOISES, GARCIA NAYARES CARMEN, GARCIA SANCHEZ PATRICIA, GARCIA VELAZQUEZ DIANA RAMONA, GARDEA CHAVEZ CARLOS, GOMEZ CHAVARRIA LOURDES, GONZALEZ CARRERA ADRIANA GUADALUPE, GONZALEZ HOLGUIN CARLOS MANUEL, GONZALEZ NEVAREZ BLANCA GUADALUPE, GONZALEZ SAENZ SERGIO UBALDO, GUERRERO DOMINGUEZ ROBERTA, GUTIERREZ ORTIZ MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ TARANGO MARIA JANETEE, JAQUEZ GONZALEZ RUBEN, JASSO PUENTES LORENZO ANTONIO, JIMENEZ QUEZADA ANGEL JESUS, JUAREZ GABALDON JULIO CESAR, LARES ALDAVA ERNESTO, LOOM PEREZ GLORIA MARIA, LOPEZ FLORES LUIS, LOPEZ GOMEZ GLORIA, LOPEZ VEGA CRUZ JAVIER, MANCHA SIGALA DANIEL, MARES MEDINA GUADALUPE, MENDOZA PORTILLO LIDIA RITA, MENDOZA ROJO MARIA KARIME, MORENO CATAO ENEDINA, MORENO MARTINEZ RAFAEL, NUNEZ TARANGO FELICITAS, OAXACA HERNANDEZ JESUS RAUL, OLIVAS ACOSTA JESUS ANTONIO, ONTIVEROS RUIZ ANGEL, ORTEGA CORRAL RUBEN, PARRA GONZALEZ LUIS ANGEL, PARRA MONTEMAYOR MARIA LUISA, PEREZ RODRIGUEZ UBALDO ALFONSO, PEREZ VALENZUELA JESUS, PINEDA ESCONTRIAS EDGAR, PION LEON NORMA ELIZABETH, PORRAS MARQUEZ AIDA IMELDA, QUINTANA GARCIA MERCEDES MARIBEL, QUIROZ GARCIA SANDRA, RAMOS ORTEGA JULIO CESAR, RENTERIA FRIAS RICARDO HERIBERTO, REYES TORRES LUZ MARIA, REZA ALTAMIRANO ANA ALICIA, RIOS FERNANDO, RIOS MELENDEZ MARGARITA, RIVERA CAMPOS PATRICIA EUGENIA, ROBLEDO QUIONES MARIA CONCEPCION, RODRIGUEZ ARMENDARIZ JUAN PABLO, RODRIGUEZ SALAS CLAUDIA ANGELICA, ROJAS ARZOLA RAUL, ROJAS TAVAREZ MARGOT, ROMERO DEL RIO JOSE MANUEL, ROSALES RODRIGUEZ HERIBERTO, SALAS DE ANDA VICTOR MANUEL, SALAZAR VAZQUEZ IRELA, SARABIA MIRAMONTES DOROTEO, SOLIS GALLEGOS SONIA LILIA, SUAREZ SUAREZ EDGAR OMAR, THOMAS TALAVERA BERTHA ALICIA, TREJO AYALA JESUS ANTONIO, VALERIO LOYA GUADALUPE, VASQUEZ CARO GUADALUPE, VELAZQUEZ ZAMORA HILDA ROSALBA, VILLAREAL GONZALEZ SERGIO ALBERTO, ZAMUDIO TREJO EDUARDO, ZAPATA RODRIGUEZ SUJEY ALELI, ZAPIEN QUINTANA EMIGDIO.

Presente:

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el Licenciado ALFONSO VALDES CARAVEO en su calidad de Apoderado General del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándoles en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de QUINCE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 399/2016.

Torreón, Coah., a 30 de Junio de 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

30 AGO 2 Y 9 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 400/2016

EDICTO

ALCALA MEJIA FRANCISCA EMILIA, BORQUEZ MORALES CARLOS, CORREA HERRERA CHRISTIAN NOE, CORTES MUIZ VICTOR ARMANDO, CORTES UC RICARDO, COUOH BALAM GREGORIO EUSTAQUIO, COX VERDUGO ALEJANDRO, CRUZ BAUTISTA DOMINGO, CRUZ CASTAEDA TOMAS, CRUZ CORTAZ GRISelda, CRUZ FELICIANO EZEQUIEL, HERNANDEZ RAMOS JOSE, HERNANDEZ RICALDE ULICES, HERNANDEZ RODRIGUEZ OMAR, HERNANDEZ SOLANO LETICIA, HERNANDEZ SOLANO RUTH YANETH, HERRERA CRUZ RENE, HERRERA GAMEROS XOCHITL, HIGUERA DUARTE RAFAEL, HIGUERA MONGE BLANCA ESTHELA, HINOJOSA ESPINOZA NORA GABRIELA, HUERTA HERNANDEZ RICARDO, HUERTA RIVERA ELOISA CLEMENTINA, HUERTA TORRES MARITZA FELIPA, IBARRA BOJORQUEZ SERGIO YADIRD, IBARRA HINOJOSA ANA MARIA, IBARRA RUIZ FELIPE, IBARRA SANTOS LUIS CARLOS, IBARRA VAZQUEZ KARINA DEL SOCORRO, ITURBIDE GUTIERREZ JOSE ANGEL, IUIT QUIJANO IVAN JESUS, IZAGUIRRE MARTINEZ JAVIER, JAIMES BENITEZ ALEJANDRO, JIMENEZ ACOSTA ANTONIO, JIMENEZ GRIJALVA JORGE LUIS, JIMENEZ MORALES EVA BERENICE, JIMENEZ TORRES JOSE CARLOS, JIMENEZ

YANEZ FRANCISCO JAVIER, ORTIZ MATIAS JESUS, ORTIZ VELAZQUEZ OSCAR HOMERO, ORTIZ VERDUGO ALEJANDRA CRISTINA, ORTIZ ZENIL FLORENCIA, OSORIO RODRIGUEZ MARIA SARAHÍ, OY MAZUN MARIO ALBERTO, OZUNA MONTERO LUIS FERNANDO, PACHECO ESPINOZA PEDRO, PACHECO LIZARRAGA EVA, PALACIOS VALENZUELA MARIA EMMA, PALAFOX DE LA O ERICA, PALAFOX DORAME OCTABIO, PALAFOX SANDOVAL CHRISTIAN IVAN, PALMA DIAZ LILIANA, PALMA HIGUERA MELINA SOLEDAD, PALMA ORTEGA RICARDO, PALOMO ALONSO JUAN MANUEL, PAREDES FAJARDO LUIS ANDRES, PAREDES GONZALEZ CARMEN ESMERALDA, PARRA ZAZUETA ANGEL FABIAN, PASOS VAZQUEZ MARTIN ALFONSO, PAT KANTUN CECILIA GUADALUPE, PATIO JIMENEZ NANCY, PAYAN NERIS ZULEY MABEL, PECH TEC NICASIO, PERALTA MONTAJO CARLOS FEDERICO, PERALTA RAMIREZ RENE, PEREDA GASTELUM RAMON ALBERTO, PEREIRA RODRIGUEZ JOSE DOROTEO, PEREZ GARCIA MARIO, PEREZ HERNANDEZ JUAN CARLOS, PEREZ LOPEZ JAVIER ENRIQUE, PEREZ MARTINEZ HECTOR MANUEL, PEREZ MENDIVIL JESUS FELIPE, PEREZ MORALES ELIEL FRANCISCO, PEREZ NIETO JOSE DEL CARMEN, PEREZ QUE GILBERTO, PEREZ SANCHEZ OCTAVIN, PEREZ SANDOVAL YESENIA EDITH, PETERSON BADUQUI MARCO ANTONIO, PEUELAS ARCE MARINO, TORRES CASTRUITA ALEJANDRO, TORRES JIMENEZ JAVIER, TORRES MENDEZ MARIA DOLORES, TORRES MIRANDA CARLOS EDUARDO, TORRES PORTILLO MARISELA, TOSTADO VALENZUELA MARCO ANTONIO, TOVAR ORTIZ MARA LIZET, TOXQUI MACEDA ALEJANDRO NOE, TREJO PERALES ROSALIO, TREJO PEREZ LETICIA, TREVIO ROBLEDLO LUIS MIGUEL, TRIAS GONZALEZ AMANDA, TRUJILLO ACUA LORENZO, TUN HU JORGE ORLANDO, TUZ MIRANDA ILSON RAMON, TUZ XOOL MANUEL JESUS, UCAN CAN ISRAEL, URIAS DIAZ USIEL EDUARDO, URIBE FUERTE MARTHA ELENA, URIEGAS URIEGAS MELISSA, URQUIDEZ ROSANO JOSE JAFET, VACA AYALA ROSA GUADALUPE, VALDEZ CARRETAS JOSE CARLOS, VALENCIA PEREZ VERONICA, VALENCIA UMEGADIO MIGUEL, VALENZUELA ARIAS RAMON ANGEL, VALENZUELA BORQUEZ ERNESTO, VALENZUELA CRUZ JOSE MANUEL, VALENZUELA FELIX JESUS AGAPITO, VALENZUELA FELIX SANDRA GEORGINA, VALENZUELA LOPEZ ALFONSO ARMANDO, VALENZUELA MEZA KARLA GUADALUPE, VALENZUELA ONTAMUCHA JESUS ALFONSO, VALENZUELA VALENCIA MANUEL DE JESUS, VALENZUELA VALENZUELA BENITO, VALLE AMAYA YAZMIN YADHIRA, VALLE BERRELLEZA JESUS ADRIANA, VALLEJO RUIZ SERGIO AARON, VALLES PARRA BLANCA SUZETH, VALTIERRA CAMPOS MARIO, VASQUEZ DELGADO AARON ALFREDO, VASQUEZ DELGADO RICARDO, VASQUEZ SINOHUI FRANCISCO JAVIER, VAZQUEZ CERVANTES NANCY, VAZQUEZ GONZALEZ IMELDA ELIZABETH, VAZQUEZ LARA VIVIANA, VAZQUEZ PEREZ IRMA DEL ROSARIO, VAZQUEZ ROMERO MIGUEL EUSEBIO, VEGA HERRERA MARIA ZULEMA, VEGA MOLINA ROBERTO, VELARDE VINDIOLA ANDRES ALBERTO, VELAZQUEZ HERNANDEZ DANIEL, VELAZQUEZ MARTINEZ CARLOS VICENTE, VELAZQUEZ MONROY MARCOS, VELAZQUEZ SANCHEZ SIMON, VELEZ CABRERA JORGE LUIS, VELEZ GUTIERREZ YESENIA CECILIA, VENTURA AMBRIZ SALVADOR, VERA CANTO JHOANA DEL ROSARIO, VERDUGO JUSACAMEA FLOR MARIA GUADALUPE, VERDUGO NAVARRO MANUEL, VERDUGO VALENZUELA CRUZ FEDERICO, VERDUZCO CAMARGO EDUARDO, VIDAA CORTINA MIGUEL ANGEL, VIDAL CUADROS ANGEL ROBERTO, VIEYRA YEPEZ PRIMITIVO, VILCHIS PACHECO RICHARD, VILLA SANCHEZ ROSA PAULINA, VILLALBA GALINDO RAYMUNDO, VILLANUEVA GONZALEZ AGUSTIN, VILLANUEVA TENORIO IVETTE, VILLEGAS APODACA MARCO VINICIO, VILLEGAS FELIX FRANCISCO JAVIER, VOLADO BOJORQUEZ CONCEPCION AIDE, YAEZ AVILA CARLOS ALBERTO, YAH XIU GLORICELY GUADALUPE, YOCUPICIO YOCUPICIO JESUS VERONICA, ZALDIVAR SOTO KENDY KARINA, ZAMORA ZAMUDIO ENRIQUE, ZAMORANO MORENO MARTIN HERIBERTO, ZAPATA EROSA JOSE IVAN, ZAPATA PUGA CARMEN JULISA, ZAZUETA NIETO CLARISA, ZAZUETA TOLEDO MIGUEL, ZORRAQUIN CHIMAL JOSE ENRIQUE, ZOZAYA DURAZO ELIAS JOSE, ZUIGA MARTINEZ KARINA.

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado CARLOS JESUS MARTINEZ ARCOS, en su carácter Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 400/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 30 de Junio de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

30 AGO 2 Y 9 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 405/2016

EDICTO

AGUIRRE BARAJAS RAFAEL, ALAYON MORALES GABRIELA, ALVARADO MONREAL ADRIANA ESTHER, AMPARO MACIAS JUAN PABLO, ANDRADE OLIVAS HUMBERTO RAYMUNDO, ANGELEZ GARCIA MARICELA, ARAGON MARQUEZ MARTHA, ARANA CRUZ NESTOR JESUS, ARELLANO JOSE DE LA LUZ, ARONA BALAM LILIA ESMERALDA, ARREOLA HIGUERA ESTEBAN, ARZAPALO GOMEZ EDGAR ISAIAS, AVILA TORRES JUAN MANUEL, BACAB CANCHE JULIO JOSE, BALTAZAR AHUMADA CESAR IGNACIO, BASALDUA ORDUÑA LAURA, BAUTISTA SANTES ROSA MARIA, BETANCOURT ALONZO OCTAVIO, BLANCO CASTREJON MARIA DEL CARMEN, BORGES SULU MIRIAM LETICIA, BRAVO HERNANDEZ GLORIA HAIDE, BRISEÑO AGUILERA EDUARDO, CABRERA CASTRO JUANA MARIA, CALZADA TORRES GABRIELA, CAMARA PERAZA MARIA BERENICE, CARPIO COVARRUBIAS MARIA LUISA, CARREON HERNANDEZ ALEJANDRO, CARREON JUAREZ YESSICA IRENE, CARVAJAL BALDERAS MARGARITO, CASTILLON RIVAS EUNICE BEATRIZ, CASTRO MURILLO BENITO DANIEL, CERVANTES OROZCO VERONICA, CETINA ROBERTOS HECTOR JAVIER, CHAIREZ MASCORRO RUBI CARMEN, CHAIREZ VELAZQUEZ OMAR GUADALUPE, CHALE POOT ARTURO, CHAVEZ BUSTAMANTE MA NOELIA, CHAVEZ MORA LAURA TERESA, CISNEROS BARTOLO RAMON, COBOS LOPEZ JUAN CARLOS, CORONEL DELGADO CARLOS ALBERTO, COTERO RIVERA MIRIAM CONCEPCION, COVARRUBIAS LLAMAS MARCOS TORIBIO, CRISTOBAL HERNANDEZ CLAUDIA, CRUZ GONZALEZ FERMIN, CUNINGHAN SARABIA VIRGINIA DEL CARMEN, DAVALOS VELAZQUEZ RENE ISAELE, DAVID ALFREDO ROSADO FLORES, DIAZ SILVA ABRAHAM CUITLAHUAC, DUARTE OCON LETICIA ISABEL, DURAN RODRIGUEZ VIRGINIA GUADALUPE, DURAN SOAIB MIGUEL ANGEL, DURON BAÑUELOS JAVIER, ESCALERA MORENO JORGE, ESCOBEDO RUIZ MANUEL, ESPINOZA FLORES CARMEN, ESTEBAN RODRIGUEZ IVONNE ALEJANDRA, FELIX GUIRADO LUZ DEL CARMEN, FELIX PEREDA MARISOL, FERREIRA CALDERON ELIZABETH, FLORES CARRANZA MARIA DE JESUS, FLORES CHIMAS JOSE LUIS, FLORES DIAZ IRMA, FUANTOS CALAMACO COSTANCIO ANTONIO, FUENTES SOLIS RICARDO, GALAVIZ CARRILLO ARIANA, GALINDO SANCHEZ LUIS MANUEL, GAMEZ PUGA BERNABE, GARCIA ABUNDEZ JESUS MIGUEL, GARCIA BARRERA PATRICIA, GARCIA ESPARZA REFUGIO, GARCIA PERALTA GILBERTO, GARRIDO SANTOS BENIGNO, GOMEZ NIEVES YOLANDA, GOMEZ PEREZ MARIA DEL CARMEN, GONZALEZ COLIN VICENTE, GONZALEZ MARIACA FELIPE DE JESUS, GONZALEZ QUEZADA OCTAVIO, GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE ASCENCION, GONZALEZ SANTILLAN FIDEL, GRIJALVA HERRERA ENRIQUE, GUDIÑO OJEDA LUIS MANUEL, GUEVARA GOMEZ ULISES CONSTANTINO, GUTIERREZ CARAPIA MARCOPOLO IVAN, GUTIERREZ LINARES IRMA NATALIA, GUTIERREZ SILVA JAVIER, GUZMAN DE LEON ALEJANDRO, HEREDIA GONZALEZ GEORGINA, HERNANDEZ AGUILAR MARIA DEL CARMEN, HERNANDEZ ARTALEJO ADRIAN, HERNANDEZ AYALA JOSE ADRIAN, HERNANDEZ DIAZ ANGELICA, HERNANDEZ HERNANDEZ SABINO, HERNANDEZ MARTINEZ J CRUZ, HERNANDEZ TORRES LUIS FLORENCIO, HUERTA CISNEROS JUAN CARLOS, IBARRA CHAPARRO ISIS LIZBETH, IBARRA LOPEZ JUANA, IBARRA TELLEZ PABLO, IRABIEN ALCOCER MARIO ENRIQUE, IZARRARAS CERDA ENRIQUE, JIMENEZ PASTOR JUAN MANUEL, JUAN JOSE AGUILAR GARCIA, JUAREZ ARREGUIN GAVINO, JUAREZ MARTINEZ JAIME ALBERTO, JUAREZ VARELA JULIAN, KANTUN YERVES JOSE ARIOSTO, KU TZAKUM WILLIAM DE JESUS, LARA CASTAÑEDA LETICIA ALEJANDRA, LARA GONZALEZ KARINA, LEYVA ESCALANTE SALVADOR, LIBRADO PEÑEIRA EUGENIO, LICEA CONTRERAS LICURGO ADRIAN, LINO LANDEROS MARTIN ANTONIO, LOMELI SEDANO JOSE ANTONIO, LOPEZ OLIVIA, LOPEZ ALVAREZ VICTOR MANUEL, LOPEZ CARRILLO JAVIER ALEJANDRO, LOPEZ CASTILLO LUIS ANTONIO, LOPEZ CEBALLOS DELFINA, LOPEZ FERNANDEZ J GUADALUPE, LOPEZ GARCIA JUAN, LOPEZ NUÑEZ JORGE ALBERTO, LOPEZ RAMIREZ BENJAMIN, LOPEZ RIVERA PATRICIA, LOREDO MARTINEZ RAYMUNDO, LOZA MUÑOZ ENRIQUE, LOZANO MAYORGA LIDIA, LOZORNIO HERNANDEZ CHRISTIAN MANUEL, LUCIO SEGURA J GUADALUPE, LUGO DELGADO SERGIO, LUNA ALTAMIRANO ADI, LUNA MARTINEZ SUSANA, LUNA PINEDA PEDRO JOSE CRISTOBAL, MACIEL DIAZ JOAQUIN, MARTINEZ CARRILLO EZEQUIEL, MARTINEZ ESPARZA JUAN RICARDO, MARTINEZ MARAÑON FRANCISCO, MARTINEZ VALLE JUAN CARLOS, MARTINEZ VILLASENOR GEORGINA MARGARITA, MATIAS MORALES IVAN GABRIEL, MAYRA MAYELA, RODRIGUEZ MARTINEZ, MEDINA VALLES LINO, MELCHOR SALAS GASPARD, MENDEZ LOZA VICTOR MANUEL, MENDOZA CARDENAS DULCE MARIA, MENDOZA REYES CELIA, MERCADO SANCHEZ BENJAMIN ALFREDO, METRI TEJERO JOSE LUIS, MEZA CORDERO RODRIGO, MIS HOYOS JOSE MANUEL, MONTERO VIVANCO LUCIO, MONTES RUIZ MARTIN OSVALDO, MONTOYA SANCHEZ JESUS ALONSO, MOO ARGAEZ ERNESTO RAFAEL, MORALES NIEVES JOSE ANTONIO, MORALES RICO MARCO ANTONIO, MORALES RIVERA RODRIGO, MORALES SEPULVEDA ANABEL, MORAN SAAVEDRA EUSEBIO, MORENO ANDRADE LUIS ANGEL, MORENO BARRIOS JOAQUIN GERARDO, MORENO GARCIA MARIA IMELDA, NERI RAMIREZ MARTHA LAURA, OCHOA MEJORADO ADA AMERICA, OLIVAS GONZALEZ DORA, OROZCO CASTILLO ROSA OLIVIA, OROZCO GRAJEDA GABRIELA ALEJANDRA, PADILLA GAONA EVANGELINA, PADILLA SOTO JUAN JOSE, PALMA BIVIANO JAVIER, PAZ DE LEON KARLA MARLENE, PECH CHAN JOSE

LUCIANO, PECH CHIM FERMIN, PEÑA FUENTES FRANCISCO JAVIER, PEREZ GARCIA GERARDO, PEREZ PAREDES ALICIA MONSERRAT, PEREZ URIBE CATALINA, PINO PEREZ MIGUEL ANGEL, PUC GOMEZ LORENZO, QUEZADA ZAVALA BENJAMIN, QUIÑONEZ OVALLE JESUS ADRIANA, RAMIREZ HERNANDEZ ERIKA, RAMOS MA TERESA, RAMOS VALLE FERNANDO, RENDON PADILLA MARTHA, REYES GONZALEZ MIGUEL ANGEL, RIOS PANO MA. DEL ROSARIO, RIVAS PRUNEDA ANGELICAMANUELA, RIVERA QUIÑONES REYNA YOLANDA, ROCHA HERNANDEZ FIDENCIO, ROCIO DIRUHI CRUZ TAMAYO, RODRIGUEZ ACOSTA JOSE, RODRIGUEZ DELGADO OSWALDO EDUWIGES, RODRIGUEZ GOMEZ ROSA MARIA, RODRIGUEZ LOPEZ SOTERO, RODRIGUEZ MONTOYA ELVIRA BELEN, RODRIGUEZ PALACIOS SERGIO, RODRIGUEZ QUEZADA FERNANDO, ROMERO LIZARDI URISA VIRIDIANA, ROMERO SALAZAR BERTHILA, RUACHO MORENO PERFECTO, RUBIO GARCIA PEDRO, RUIZ JUAREZ EDUARDO, RUIZ VAZQUEZ MANUEL FELIPE, SAENZ CASANOVA PEDRO HUGO, SALAZAR MARTINEZ RAUL, SALVADOR SANCHEZ J GUADALUPE, SANCHEZ CRUZ YURI CORAZON, SANCHEZ PASTRANA ERIKA CORINA, SANCHEZ SANCHEZ ANTONIO, SANDOVAL LOPEZ MARIO ALBERTO JORGE, SANTOS MELENDEZ FERNANDO, SANTOS VALADEZ JOSE REFUGIO, SARABIA RIOS MARIA DEL ROSARIO, SAUCEDO GONZALEZ PEDRO RODOLFO, SAUCEDO LOPEZ PATRICIA, SEGURA ESTRADA LETICIA, SERNA CARLOS GUILLERMO, SILVERIO PEREZ IGNACIO, SOSA LOEZA CAROLINA ARACELY, SOSA MARTINEZ REYNA MARIA DEL SOCORRO, SUAREZ CANO EFRAIN, TAFOLLA ARTIAGA JOSE, TERAN CARRILLO MARIO FRANCISCO, TOLENTINO HERNANDEZ HECTOR, TORAL GUERRERO JULIO ROMAN, TORRES FLORES FELIPE DE JESUS, TORRES LERMA ENRIQUE, TORRES RODRIGUEZ MIREYA, TRUJILLO FAVILA ROSA, UC DZUL MARIA MAGDALENA, UICAB DZUL ROQUE JACINTO, URRUTIA CAMPOS DEYANIRA DANAAE, VALDOVINOS TRINIDAD ESPERANZA, VAZQUEZ ADAME ELIZABETH, VAZQUEZ GONZALEZ GABRIEL, VAZQUEZ RUIZ JOSE JOEL, VELAZQUEZ VAZQUEZ JULIO CESAR, VELOZ ROJO EFRAIN, YERENA GONZALEZ CYNTHIA KARINA, ZAMORA REYES EDGAR, ZAPATA GUERRERO LAURA JOSEFINA, ZAPATA LEON FERNANDO, ZARATE ROSADO RUBICEL, ZUNIGA ALVAREZ JOSE JAIME, ZUÑIGA PEREZ ENRIQUE.

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LOPEZ, en su carácter Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 405/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 01 de Julio de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. RICARDO GARCIA MORENO.

(RÚBRICA)

30 AGO 2 Y 9 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

Exp. 406/2016

EDICTO

ABUNDIZ GALLEGOS JOSE ALFREDO, ACEVES LOPEZ ABRAHAN, ADAME BARRON PEDRO, AGUAYO DE LUNA EDGARDO FRANCISCO, AGUILAR TORRES MARIA LEONOR, AGUIÑAGA RODRIGUEZ ANGEL ENRIQUE, ALEJANDRO PEREZ MOISES, ALMANZA FIGUEROA PABLO, ALMENDRA SANTOS DANIEL, ALVAREZ DEL CASTILLO RIVAS MAHELET SOLANGE, ALVAREZ LUCERO JESUS MANUEL, ANDRADE JIMENEZ JORGE, AQUINO LUIS LORENZO, ARAIZA SAINES BERTHA LUZ, ARAMBURO BASTIDAS MARIA OFELIA, ARANDA REYES VICTOR CRECENCIO, AREVALOS HERNANDEZ MARIA, ARZAGA FRANCISCO ALONSO, AYALA RUIZ JOSE LUIS, AYUSA AZCORRA LORENA GUADALUPE, BALDERAS VILLANUEVA JOSE GUADALUPE, BARRAGAN GOMEZ FRANCISCO JAVIER, BAUTISTA JAIME JUAN CARLOS, BENAVENTE GONZALEZ PEDRO MIGUEL, BERNAL ALARCON SOCORRO HERNAN, BONILLA AGUIRRE DE DIAZ MARTHA ALICIA, BRISEÑO HERRERA SANDRA GABRIELA, BURKART SALDAÑA RODOLFO, CALDERON PAZ JOSE GUADALUPE, CARRILLO NUÑEZ ANGELO, CASAS JIMENEZ SANDRA CAROLINA, CASTELLANOS DIAZ LARISA ISABEL, CASTILLO CERVANTES ALFONSO, CASTILLO VARGAS MA GUADALUPE, CASTRO NAMORADO SERGIO, CEPEDA SOLIS JUANA, CERVANTES FERNANDEZ JULIO CESAR, CHAVARRIA SANCHEZ CESAR MARTIN, CHEL POOL MAGDALENA, CONTRERAS LEON CARLOS, CORDOBA LARA MAYRA MERCEDES, CORONA GONZALEZ JAVIER, CRUZ ZAMORA ANTONIO, DE LA LLATA SOTO ARMANDO, DEL VALLE CASTELLANOS SARAHÍ JOVITA, DUARTE IRIBE MARIA TERESA, DURAN GUADALUPE, ENRIQUEZ MARTINEZ DIANA ARCELY, ESCALANTE BUTRON CESAR ENRIQUE, ESCAMILLA BOBADILLA JULIO ANGEL, ESCOBAR PEREZ ANA MARIA, ESCOGIDO GOMEZ LAURA, ESPINOZA LOPEZ LAURET IVAN, ESTRADA NEGRETE JUAN ANTONIO, FIGUEROA TORRES OSCAR, FLORES SOSA ISRAEL, FLORES VERGARA CAROLINA, FRANCO POLANCO CARLOS FELIPE, GALLARDO ACOSTA YOLANDA, GALVAN TOSCANO VERONICA, GANDARA GONZALEZ LEONEL JAIME, GARCIA ARALUCE MARIO ENRIQUE, GARCIA ESCOBAR ALEJANDRA CAROLINA, GARCIA GARCIA EMILIANO, GARCIA ROBLES JOSE ROBERTO, GARCIA VAZQUEZ MARIA DE LOS ANGEL, GOMEZ LIZAOLA HAYDE GUADALUPE, GOMEZ PEREZ ROBERTO CARLOS, GONZALEZ AGUIRRE RAMON EDUARDO, GONZALEZ CERVERA LUIS FERNANDO, GRACIANO NUÑEZ SOCORRO, GRAJEDA CASTRO HERMELINDA, GUANTES AGUAYO TERESA, GUARDADO VALERIO CLAUDIA ELENA, GUERRA EUAN MARIA ANTONIA, GUZMAN GALICIA VERONICA, HERNANDEZ ABARCA HERMELINDA, HERNANDEZ CRISANTO JUAN MANUEL, HERNANDEZ DE LA CRUZ LEONILA, HERNANDEZ DOMINGUEZ DIANA, HERNANDEZ NIETO MARIA MARGARITA, HERNANDEZ NOLASCO LUCILA, HERNANDEZ OLVERA IRMA MACRINA, HERNANDEZ ROJAS ANTONIO, HERNANDEZ ROMERO JOSE JESUS, HERNANDEZ SANCHEZ HELIODORO, HIPOLITO ROSALES RICARDO, JARA JOSE ENRIQUE MIGUEL, JASSO MORALES SANTIAGO, JIMENEZ SANCHEZ MIGUEL, JUAREZ HERNANDEZ CARLOS, JUAREZ ROJAS GONZALO, LARREA LUDICK MARTHA PATRICIA, LEON ROMERO ADRIANA, LIMA LELEVIER DANITZA GRUSME, LINALDI MARTINEZ FRANCISCA, LOPEZ CORTES SUSANA, LOPEZ DOMINGUEZ MARTHA ALICIA, LOPEZ GUADALUPE JESUS, LOPEZ LOPEZ FABIOLA, LOPEZ MARTINEZ FIDEL, LOPEZ MATA ANA GRACIELA, LOPEZ MOEDANO DARIA, LOPEZ RAMIREZ VIRGINIA, LORENZO IRIARTE VICTOR MANUEL, LUNA NEVAREZ SILVIA, MACIAS NUÑEZ FRANCISCO JAVIER, MADERA MONCADA ROLANDO NORBERTO, MAGAÑA GARCIA AMALIA, MALDONADO LOPEZ JAVIER ALEJANDRO, MANCILLA CUE CHRISTIAN, MANCILLA LOMELI JOSE MANUEL, MANZANARES PONCIANO EMIGDIO, MARES FLORES JESUS ARMANDO, MARIN MARIN JUAN ANTONIO, MARQUEZ ACEVEDO FROYLAN, MARQUEZ MORENO KARLA LUCILA, MARTINEZ ANGELES CARMEN LORENA, MARTINEZ DIAZ IRMA, MARTINEZ MARTINEZ MARIO, MARTINEZ RAMIREZ MAYRA, MARTINEZ REYES CASTO, MARTINEZ SILVA JUAN MARTIN, MATA VARGAS MILAGROS LOURDES, MAY AVILA PAULA CONCEPCION, MEDELLIN MEDINA DANTE ALLAN, MEDINA BARREDA ALICIA FABIOLA, MEJIA RESENDIZ ANA MARIA, MELENDEZ QUINTANA JUAN MANUEL, MENA MUÑOZ EDUARD LEONEL, MENDEZ BAEZ JULIAN JAVIER, MENDEZ ZAAVEDRA MARIA DEL REFUGIO, MENDOZA MENDOZA TERESA, MIRAFUENTES SORIANO JULIO CESAR, MIRANDA CAMACHO CLAUDIA ALICIA, MISQUEZ BARRERA VERONICA GABRIELA, MOLINA BALCAZAR GANARA ELIDA, MOLINA GONZALEZ LAURA CECILIA, MOLINA SANCHEZ REY FRANCISCO, MONJARAZ ESTRADA MONICA MARIA, MONTES MONTAÑEZ EFREN, MORALES GARAY CLAUDIA, MORO DIAZ MARIA DE LA LUZ, MURILLO RODRIGUEZ JOSE LUIS, NARES LUCIO DANIEL EDMUNDO, NAVA LOPEZ AMADO GERARDO, NAVARRO ALVAREZ NORBERTO, NOBLE RAMIREZ MANUEL, OCHOA SANCHEZ GASPAS, OLIVA CERVANTES IGNACIO, OLIVO GARCIA CECILIA, ORTEGA GUZMAN MARTHA ROSA, PACHECO AGUILAR JAVIER, PADILLA AGUIAR JUANA ISELA, PALOMINO TAPIA ROCIO ANGELICA, PANIAGUA HERRERA ADOLFO, PANIAGUA VAZQUEZ PEDRO, PEÑUÑARI GALVAN ELIZABETH, PEREZ ALDAZ SANTIAGO DE LA CRUZ, PEREZ CRUZ JORGE ENRIQUE, PEREZ LOPEZ ADRIANA GUADALUPE, PEREZ RODRIGUEZ FERNANDO, PEREZ VERDUZCO ANA SOFIA, PEREZ WHITAKER JAIME ESTEBAN, POBLANO DIAZ ISRAEL, POOT CHAN ERBERTH GERARDO, PRECIADO GOMEZ EVELIA, PRECIADO MEJIA JORGE SALVADOR, QUINTERO GARCIA BENITO, QUINTERO TORRES JESUS EMMANUEL, QUIÑONEZ RODRIGUEZ NUBIA MARGARITA, QUIRINO GUILLEN JANET, QUIROZ VENEGAS FELIPE GIOVANNY, RAMIREZ CHAVEZ MARCELINA, RAMIREZ GARCIA JUAN, RAMIREZ LOZANO JUAN MANUEL, RAMIREZ PONCE ANDRES, RAMIREZ RAMOS MARIA TERESA, RAMIREZ VARELA HECTOR, RAMOS FAVELA MARIA MARGARITA, RAMOS GONZALEZ NORMA ANGELICA, RAMOS HERNANDEZ ASURIM, RANGEL MORENO ALEJANDRO, RASCON HERNANDEZ ARMANDO, REA HERRERA GUILLERMO, REMIGIO DUARTE ISRAEL, REYES ALVAREZ DEMETRIO, REYES ORTEGA SUSANA, REYES VALLES LINDA LUCERO, RIOS VENEGAS JOSE AARON, RIVAS ANDRADE BENITO ARMANDO, RIVAS WONG VICTOR HUGO, ROBLES NADALES JUVENTINO, RODRIGUEZ AMAYA ANGELICA, RODRIGUEZ CABALLERO JAQUELIN DEL SOCORRO, RODRIGUEZ MASCAREÑO CRUZ, RODRIGUEZ RAMIREZ JUAN MANUEL, RODRIGUEZ RUBIO OFELIA, RODRIGUEZ VALENZUELA LLUVIA VERENICE, RODRIGUEZ VARGAS EFREN, ROMERO ALMERALLA CARLOS ENRIQUE, ROMERO GUTIERREZ JUAN MANUEL, ROSALES BETANCOURT RENE, ROSTRO FLORES MAURICIO, RUBIO MADRID JESUS EDUARDO, RUEDA ARRONZ RAUL, RUIZ BARRERAS ANGEL, SALINAS RODRIGUEZ ARMANDO IGNACIO, SANCHEZ CANSECO MA ANTONIETA, SANCHEZ DIAZ PAOLA YAZMIN, SANCHEZ EGUIA IGNACIO, SANCHEZ LOPEZ JOSE AGUSTIN, SANCHEZ RAMIREZ ALEJANDRO, SANDOVAL CISNEROS VICTOR, SANTANA RAFAEL LOURDES, SARABIA GARCIA FIDEL, SAUZA MINUTO JORGE ANTONIO, SEGOVIA HERRERA WILBERT JOAQUIN, SERAFIN PARTIDA VANESSA YADIRA, SERRANO MARTINEZ KARLA MARIA, SERRATO RUIZ JOSE JUAN, SIFUENTES OROZCO DAVID ANTONIO, SILVA LUJAN NORMA LETICIA, SOLANO JUAREZ JOSE ISRAEL, SOLIS BRACAMONTES GAUDENCIO, SORIANO VELEZ FRANCO, SOTO GOMEZ PEDRO NOEL, SUAREZ VAZQUEZ EDGAR HUMBERTO, TALAVERA MUÑOZ RICARDO, TAMEZ ESCOBEDO CARLOS ALBERTO, TAVIRA

DE PAZ TERESA, TELLEZ PEDRAZA MA JOAQUINA, TERRAZAS GONZALEZ MARIA ELENA, TORRECILLAS GURROLA CARLOS ALBERTO, TORRES AVILA CESAR GUILLERMO, TORRES DELGADO ALEJANDRO, TORRES GARCIA PABLO, TORRUCO FLORES JOAQUIN, TOVAR ALCANTAR JESUS ERNESTO, TRISTAN RODRIGUEZ ALEJANDRO, URIBE LIZAOLA REMIGIO, VALADEZ ORNELAS EVA, VAZQUEZ SOLIS GUILLERMO, VELASCO CHAVEZ JOSE, VELAZCO UNZUETA RICARDO, VENEGAS LAZARO VIRGINIA, VILLEGAS GOMEZ JESUS, VILLEGAS TABLON RAMON, VILLEGAS VILLEGAS HILARIO CRISPI, YAÑEZ CASTELLANO JUAN CARLOS,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LOPEZ, en su carácter Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 406/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 01 de Julio de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. RICARDO GARCIA MORENO.

(RÚBRICA)

30 AGO 2 Y 9 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 415/2016

EDICTO

ABARCA GUATEMALA IVAN, ABOLNIK DUVILANSKI IORAM MOISES, ABURTO ROJAS JORGE ALFONSO, ACEVEDO TELLO SIMITRIO, ACOSTA ARANO VICTORINO, ACOSTA CRUZ LAZARO, ACOSTA GOMEZ CANDELARIO, ACOSTA ROMERO MARIA ISABEL, AGUILAR DIAZ JUAN MIGUEL, AGUILAR SOBERANO ROCIO, ALAMILLA LARA IGNACIO, ALARCON TENANGUEÑO JOSE LUIS, ALCANTARA FERNANDEZ MIGUEL ANGEL, ALCARAZ VELASCO EDGAR ULISES, ALDACO NAVARRETE JESUS GUADALUPE, ALDAMA TORRES CARLOS ANTONIO, ALEMAN ORTEGA EDUARDO, ALMADA MORENO ILEANA, ALVARADO JUAREZ VERONICA, ALVAREZ JIMENEZ ANTONIA, ALVAREZ MUÑOZ LUIS RUBEN, AMBRIZ ZAVALA JESUS RODOLFO, ANALCO LEYBA MARIO, ANDRADE GONZALEZ FERNANDO ENRIQUE, ANTONIO BERNAL MARIA TERESA, AQUINO JACINTO JOSE GREGORIO, ARAUJO CORNEJO MARGARITA, ARCINIEGA AYVAR LEONOR, ARELLANO CARMONA ELEUTERIO, ARELLANO MORALES JOSE LUIS, ARELLANO VILLALOBOS ANTONIA, ARENAS FLORES LETICIA, ARRIAGA ESTRADA RAUL, ARTEAGA MORALES LUIS MIGUEL, AVENDAÑO LOPEZ ERIKA GABRIELA, AVILA GONZALEZ YANET, AYALA RAMOS JOSE LUIS, BARONA ARAGON GIOVANI ALEXIS, BARRERA HERNANDEZ FILIBERTO, BARRERA ORBE JOSE LUIS, BARRERA UGARTE DORIS AZUCENA, BARRIENTOS CIENFUEGOS ALEJANDRO GUADALUPE, BEJAR QUIROZ BENIGNO, BELLO RIVAS ALVARO, BELTRAN ARRIETA IRING JOSEPH, BENITEZ GARCIA RICARDO, BENITEZ TINAJERO JUANA, BERGARA CARRERA GUADALUPE, BERNAL MEZA LUZ MARIA, BOLAOS VICARIO ISIDRO ALBERTO, BOTELLO GOMEZ JURISADAY, BOZZIERE FALCON ROSALBA, BRITO HERNANDEZ JANNET, BURGOS AYALA EUFEMIA ALEJANDRA, BUSTOS GARCIA HORTENCIA TOMASA, BUSTOS MUÑOZ MARIA DEL SOCORRO ROSARIO, CABALLERO VELA FRANCISCO, CABAÑAS LEON ROSA, CABRERA CHAVERO SOFIA VERONICA, CABRERA ESTEVEZ CELINA, CADENA REZA DANIEL, CALDERON GOMEZ LUIS ARTURO, CAMACHO BALANZAR MARIANA, CAMACHO ESQUIVEL OSCAR, CAMACHO HERNANDEZ SANDRA, CAMPOS MIGUEL, CAMPOS VALDOVINOS LETICIA, CARDENAS ORTIZ DANIELA, CARLIN LOPEZ ANTONIO, CARMONA ROSARIO ZOVEIDA, CARRAMAN ARCE CARLOS, CARRANZA ROGELIO, CARRILLO GONZALEZ LORENA, CARRILLO LUNA EULOGIO, CARRILLO PONCE MICHELLE, CASTAEDA HERNANDEZ BRIGIDA, CASTAN GONZALEZ DENIS MITRI, CASTAÑEDA LLUCK OLGA LIDIA, CASTILLO GAYTAN VERONICA GUADALUPE, CASTILLO MORALES MARCOS, CASTILLO PACHECO ALEJANDRA, CASTRO CARRERA TOMAS, CASTRO CASTRO SANDRA GUADALUPE, CASTRO MORALES VICENTE, CAZARES MIJANGOS NEYRA, CELIS MORA ALEJANDRO CONRRADO, CHAVARRIA GONZALEZ JOSE, CHAVEZ CAMACHO JOEL, CHAVEZ SOLIS ENRIQUE, CHAVIRA GONZALEZ MIGUEL ALEJANDRO, CHINO PEREZ ANTONIO CIRILO, CID DEL PRADO ALFARO AURA LETICIA AMALIA, CID RAMIREZ LUIS VICTOR, CISNEROS GOMEZ EDMUNDO JESUS, CLAUDIO CAMACHO MAYRA, CLEMENTE CAYETANO ICELA, CLEMENTE JIMENEZ ADRIANA, CONTRERAS OCHOA SANDRA, CONTRERAS ZAPATA JOSE LUIS, CORONA AGUILAR JULIO, CORONADO VEGA JOSE GERARDO, CORTES PATIÑO GILDA ROCIO, CORTES XOCHITLA HORACIO, CORTEZ CASTAÑON MOISES ANTONIO, CORTEZ GONZALEZ MANUEL, CRUZ AMADOR JUAN CARLOS, CRUZ GONZALEZ LUIS MANUEL, CRUZ MANZANAREZ INES, CRUZ MORALES FABIOLA, CUERVO CHAVEZ NORMA, CUEVAS CUEVAS EDGAR, DAVILA PUGA JOSE ANTONIO, DAZA HERNANDEZ CARLOS GUILLERMO, DE DIOS GOMEZ CANDELARIO, DE LA CRUZ CASTRO FABIAN, DE LA CRUZ JIMENEZ RUBICEL, DE LA CRUZ LEON ANTONIO, DE LABRA MIRANDA JORGE, DELGADO CORREA IRMA PATRICIA, DELGADO MEDINA MIGUEL, DIAZ LOPEZ DILCIA, DIAZ RAMIREZ SOLEDAD, DIMAS HERRERA FERNANDO, DIYARZA CORTES ALBERTA, DOMINGUEZ ESCOBAR MARTHA SILVIA, DOMINGUEZ MUÑOZ HEPHZIBAH, DOMINGUEZ PEREZ LUIS ALBERTO, DORANTES DORANTES ANTONIA, DUARTE ADAME VICTOR OLEGARIO, DURAN LOPEZ MIGUEL ANGEL, ESCAMILLA ALANIS JOSE ELIAS, ESCARCEGA HERNANDEZ SARA, ESCOBAR MARTINEZ LUIS ALBERTO, ESPINDOLA GARZON NORA CATALINA, EVERARDO MORENO LUIS ENRIQUE, FERNANDEZ LUGO JOSE LUIS ARMANDO, FERNANDEZ OBANDO CARLOS MARIO, FERNANDEZ VILLALBA MARIA CRISTINA, FERREIRA CHAVELAS ANGEL, FERRER ARRIAGA BENJAMIN, FIERRO OCAMPO MOISES, FIGUEROA ADAME MONICA MARGARITA, FLORES HERNANDEZ YOLANDA, FLORES PEREAÑES MARIA ELENA, FLORES PINZON YOLANDA, FLORES RODRIGUEZ JOSE ISABEL, FLORES RODRIGUEZ LUIS GERARDO, FLORES SALGADO JULIO ZENON, FLORES SOLIS RENE MANUEL, FUENTES SALINAS JOSE ALFREDO, GABRIEL DE LA TORRE VARELA, GALICIA ROSAS MANUEL, GALLEGOS RENDON JOSE ARTURO, GARCIA ALARCON GAMILIEL, GARCIA ALVARADO MARIA ELDA, GARCIA ALVAREZ SALUSTIA DEL PILAR, GARCIA BRINDIS MANUEL, GARCIA CAMPOS ESPERANZA, GARCIA CAMPOS LUIS ARTURO, GARCIA DIAZ ALFREDO UBALDO, GARCIA ESQUINCA JESUS JAVIER, GARCIA GAYTAN NOHEMI, GARCIA GOMEZ JESUS CARLOS, GARCIA GUTIERREZ SERGIO, GARCIA HERNANDEZ OLIVIA, GARCIA LEON MARTIN, GARCIA LIMA ROLANDO, GARCIA MARTINEZ ANDRES, GARCIA MENDOZA GABRIELA, GARCIA PEREZ GILBERTO, GARCIA RAMOS SERGIO MANUEL, GARCIA VALDEZ GERARDO GREGORIO, GARDUÑO HERNANDEZ AGUSTIN, GARDUÑO PANO EMMANUEL, GARDUZA ANTONIO JUDITH, GARRIDO SUAREZ MIGUEL ANGEL, GOMEZ CONTRERAS DAVID, GOMEZ ESTRADA JOSE ALBERTO, GOMEZ GARCIA SALVADOR, GOMEZ GODINEZ GUILLERMO, GOMEZ LOPEZ FABRICIO, GONZALEZ ALONSO JORGE LUIS, GONZALEZ ALVAREZ AGUSTIN, GONZALEZ ARTEAGA MARIA LUISA, GONZALEZ CERVANTES MARIA ALEJANDRA, GONZALEZ CRUZ AURORA, GONZALEZ ESTEVEZ ALBERTO MARCELINO, GONZALEZ FERNANDEZ SERVANDO SALVADOR, GONZALEZ MORALES LORENA, GONZALEZ MURILLO JORGE ALBERTO, GONZALEZ POSADA SONIA GUILLERMINA, GONZALEZ VAZCONCELOS OLIVIA, GOVEA VAZQUEZ MARIBEL CATALINA, GUATEMALA FLORES OSCAR, GUERRERO AGUILAR CRISTIAN JESUS, GUINTO ABARCA IGNACIO, GUTIERREZ VICTORIANO NATALIA, HERNANDEZ BARRADAS ESTEBAN, HERNANDEZ GONZALEZ JOSE EUSTAQUIO, HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE DE LA CRUZ, HERNANDEZ LOPEZ ANTONIO, HERNANDEZ MARQUEZ DAVID PAUL, HERNANDEZ MARTINEZ JUANA MARICELA, HERNANDEZ MAYO CARLOS GILBERTO, HERNANDEZ MENDEZ JULIO CESAR, HERNANDEZ ROLDAN ARNULFO, HIDALGO JUAREZ HEBELE, IBARRA RODRIGUEZ LUISA CRISTINA, IZQUIERDO GARCIA JOSE DEL CARMEN, JAIMES CASTAÑEDA DAIMON, JASSO LOZANO ELISA TANYA MARISOL, JIMENEZ IZQUIERDO MARCO ANTONIO, JIMENEZ MENDEZ MIGUEL ANGEL, JIMENEZ ZAVALA ROSARIO, JUAREZ FERNANDEZ LORENZA, LANCON CHAVEZ ALEJANDRO, LEON GARCIA ARTURO, LEON MORALES MIRALDEYI, LEON PEREZ MARCO ANTONIO, LEON TELLEZ JOSE MARIO, LOERA HERNANDEZ PERLA ARACELY, LOPEZ AGUILAR YANETH DEL CARMEN, LOPEZ HERRERA CARLOS MARIO, LOPEZ LAGUNA GERARDO, LOPEZ PEÑA GERARDO, LOPEZ VAZQUEZ ROGER AMAURY, LORENZO GARCIA APOLINAR, LOZA SANTANA VERONICA, LOZANO GUTIERREZ JUAN MANUEL, LUNA MARTINEZ JOSE ANTONIO, MARIN HERNANDEZ JUSTINIANO, MARIN RUIZ JOSE SERGIO, MARTINEZ COLUNGA ROSA PATRICIA, MARTINEZ GARZA CYNTHIA ELIZABETH, MARTINEZ MONTIJOA JUAN JOSE, MARTINEZ PEREZ JOSE FRANCISCO, MARTINEZ SALAZAR DIANA PAOLA, MATIAS DE LA CRUZ TRINIDAD, MEDINA CULEBRO ROGELIO JAVIER, MEDRANO DURON LEOPOLDO, MENDEZ GUARNEROS ELIZABETH RAQUEL, MENDEZ HERNANDEZ JOSE AMADA, MENDEZ OVILLA MANUEL ALFREDO, MENDEZ PINEDA HERIBERTO, MENDEZ SILVAN TILA DEL CARMEN, MILLAN MANZANO MIRIAM, MOLAS AGUILAR IRLANDA YANET, MONTEJO DE LOS SANTOS MINERVA, MONTEJO OCHOA FLORA EDUARDA, MONTES PEREZ DAVID, MORALES GALENO JOAQUIN, MORALES MELENDEZ JOSE DE JESUS, MORALES RAMIREZ NORA CRISTINA, MORENO OCHOA KARINA, MORENO RAMIREZ FRANCISCO ANTONIO, NADAL GUZMAN NINOSKA, NAJERA HERNANDEZ BLANCA, CONCEPCION, NARVAEZ CRUZ ADRIANA, NETRO CAPALTY JOSE CARMEN, ONTIVEROS NAVARRETE BLANCA DEYANIRA, ORDOÑEZ CORTES MIGUEL ANGEL, OROZCO HERNANDEZ JASMIN, ORTEGA VARGAS WENCESLAO, OSORIO REYES CRUZ SANTOS, PACHECO SOLIS LINO, PALACIOS MORALES LUZ MARIA, PALESTINA CARREON SOFIA, PARDO PEREYRA JUAN MANUEL, PECINA VERDEJA MIRNA AZENETH, PEÑA CORREA JUAN ENRIQUE, PEREZ CORDOVA ANA MARIA, PEREZ GOMEZ ANA, PEREZ HERNANDEZ NATIVIDAD, PEREZ LOPEZ WILLIAMS, PEREZ MAGAÑA CLARA, PEREZ PALMA FRANCISCO JAVIER, PITALUA HERNANDEZ GERMAIN, POSADA MEJIA HUMBERTO, RAMIREZ CHAVERO PEDRO, RAMIREZ DAMAZO JOSE LUIS, RAMIREZ TREJO MARIA DEL ROCIO, RAMIRO ROMERO FRANCISCO JAVIER, RAMON CORDOVA ROSA MARIA, REYES JIMENEZ ROBERTO, REYES OTERO FERNANDO, REYES VAZQUEZ AMANDA, REYES VICTORIA LORENA, RIOS LOPEZ EDUARDO, RIVERA MORALES TERESA,

RODRIGUEZ CORDOVA ANUAR, RODRIGUEZ LEON JAIME, RODRIGUEZ RAMIREZ RICARDO, ROJANO SANCHEZ JULIO CESAR, ROJAS TERRAZAS MARIBEL, ROMERO CUAUTLE GUADALUPE, ROMERO ESCAMILLA LAURA, ROSAS PINEDA JESUS, RUIZ ARIAS LAURA BEATRIZ, RUIZ CERINO MARIA DOLORES, SALINAS MORALES LEYDY CAROLINA, SANCHEZ ALOR CARLA ERIDETH, SANCHEZ FLORES ISAAC, SANCHEZ HERNANDEZ GILBERTO ANGEL, SANCHEZ HERNANDEZ MARIA DOLORES, SANCHEZ JIMENEZ CRISTHIAN GABRIEL, SANCHEZ MORALES MARIA DEL RAYO, SANCHEZ OLAN TILA ANABELLA, SANCHEZ PEREZ HILARIO FERNANDO, SANCHEZ SAMANIEGO ELIA BRUNILDA, SANCHEZ SANCHEZ SANJUANA, SANCHEZ VARGAS PABLO SERGIO, SANDOVAL GUTIERREZ MARIA DE LOURDES, SANDOVAL ROMERO JOSE LUIS, SASTRE CORDERO FRANCISCO FERNANDO, SERRATO RODRIGUEZ JESUS, SOBERANO DE LA CRUZ JUANA, SUAREZ AGUILAR GILBERTO, SUAREZ CHABLE FRANCISCO ANTONIO, TECUATL PANI LETICIA, TELLEZ LOZANO ERICA, TELLO MAY MIRIAM DEL ROSARIO, TELLO REYES JESUS EDUARDO, TEPATL CRUZ MARIO ALVARO, TORRES MUÑOZ RENE, TREVIÑO RANGEL WENDOLY, VAZQUEZ JUAREZ JANNIE DINORAH, VAZQUEZ MONZON DORA LUZ, VIDAL RUIZ AARON, VILLARREAL SALDAÑA MARIBEL, VILLASANA CRUZ MAGDALENA, WEIL DAVALOS GUILLERMO ABRAHAM, ZAPATA DE LA O ASUNCION, ZEPEDA MARTINEZ MARIA EUFRACIA,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LOPEZ, en su carácter Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 415/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 05 de Julio de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

30 AGO 2 Y 9 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 416/2016

EDICTO

ACOSTA SANDOVAL RAUL, ACOSTA SILVA JOSE ISABEL, ACUÑA TANUS SERGIO GASTON, AGUILERA PADILLA LUIS ALBERTO, AGUIRRE PADILLA OSCAR ALBERTO, AKE VERDE JESUS ARMANDO, ALCANTARA PEREZ LETICIA IRLANDA, ALDAPE HERNANDEZ MARIA DOLORES, ALEMAN GONZALEZ ANAVEL, ALVAREZ GAMON GABRIELA, AMADOR LEON LUIS ENRIQUE, ANDRADE PEREZ ADRIANA, ARELLANO OLMEDO GLORIA ELIZABETH, AREVALO OLGUIN MIRIAM JESABEL, ARGUMEDO LIRA ANA MARIA, AVILA GARCIA GERARDO, BACASEGUA MARQUEZ VICENTE, BARAJAS DUARTE JORGE FRANCISCO, BARAJAS MARTINEZ JUANA MARIA, BARRAZA ZAMORANO JULIO CESAR, BARRETO PAREDES LILIANA, BARRON NAFARRATE MANUEL, BARROSO OCHOA RAFAEL, BAYLON HERRERA IVONNE KARINA, BENITEZ VILLA ROSALIA, BERRELLEZA , ANRIQUEZ MANUEL FRANCISCO, BLANCO OIDOR ROCIO ABIGAIL, BUENO TELLECHEA VIVIANA PATRICIA, CABRERA TOPETE CLARA ELENA, CALVO CRUZ JOSE SANTOS, CARBAJAL URBINA ESMERALDA, CARDENAS COLMENARES ALFREDO, CARLOS GOMEZ IRENE, CARRILLO DZUL ISMAEL, CARRILLO LOPEZ LAURA EVELIA, CASILLAS BARBOSA FRANK JOE, CASTAÑON PEÑA MARY CRUZ, CASTILLO GUERRA EDUARDO DANIEL, CASTILLO TLAPA BEATRIZ ADRIANA, CASTILLO TORO ROSA, CASTILLO VAZQUEZ EDGAR ANTONIO, CELAYA LEON FATIMA JEANETTE, CERDA REYNA YURIDIA ANESI, CERVANTES REYES OMAR, CHABLE YAM HECTOR VALENTIN, CHAPARRO RODRIGUEZ RAMONA ELVIA, CHAVEZ PONCE JOEL, CHAVEZ VALENZUELA REYNA ISABEL, CHI QUEJ MIGUEL ENRIQUE, CHIRINO HERNANDEZ ALBERTO, CISNEROS HERNANDEZ ROCIO, COLORADO CHAMA JOSE ALEJO, CONTRERAS VAZQUEZ LEONARDO, CORONADO MOLINA JOSE ABEL, CORPUS CAMPUZANO KEHELY, CORREA MARTINEZ RUBEN, CORTES VEGA MARIBEL, COTA VERDUGO OMAR ARISTEO, COVARRUBIAS MONTOYA OSMAR JULIAN, CRUZ ELIZONDO OSCAR, CRUZ MANZANO ANA LILIA, CRUZ RESENDIZ MARTIN, CRUZ TOVAR JUAN PABLO, DAVALOS CARDENAS ALEJANDRA, DAVALOS CISNEROS LUIS RENE, DAVILA MONTOYA JUAN EMIGDIO, DE BERNARDO GONZALEZ ABIGAEL ELEAZAR, DE LA BARCA RODRIGUEZ ARTURO ALEJANDRO, DE LA CRUZ FLORES FRANKLY, DE LA ROSA TORRES PATRICIA, DE LEON URBINA ERICK NOE, DELFIN YAÑEZ TEODORO, DELGADILLO GARCIA MARIA DE LA LUZ, DELGADILLO MARTINEZ MA PATRICIA, DELGADO AGOSTO JOSE ANGEL, DELGADO MACIAS FELIPE DE JESUS, DIAZ HERNANDEZ JOSE CARMEN, DIAZ LEONIDES CAMELA, DIAZ MURILLO GUSTAVO, DIAZ REYES JESUS SALVADOR, DOMINGUEZ CELAYA LLUVIA FABIOLA Y MARIO CESAR RAMIREZ HERNANDEZ, DOMINGUEZ GRAJEDA ROSA MARIA, DOMINGUEZ VELAZQUEZ LILIAN, DOVALI MUÑOZ JESUS ELIAS, DURAN LOPEZ CARLOS ALBERTO, ELIZALDE CARDEL DAN ABIMAE, ELIZALDE ZAPATA MARIA MAGDALENA, ENCINAS MARTINEZ CRISTIAN SAUL, ENHORABUENA ANGUIANO NADIA NANCY, ENRIQUEZ SOTO EMANUEL DE JESUS, ESCAMILLA MACHUCA JAVIER, ESCOBOZA BURRUEL EDUARDO, ESPINOZA GONZALEZ VICTOR, FAJARDO CERVANTES GERARDO, FERNANDEZ SIERRAS ALMA LYDIA, FIGUEROA LEAL ANDRES, FLORES AGUILAR JUAN ANTONIO, FLORES GARIBAY BENJAMIN, FLORES GONZALEZ JAVIER, FLORES RESENDIZ ESPERANZA, FLORES VARGAS JOEL, FRANCISCO JAVIER CARRASCO VELASQUEZ, GALINDO SIARUQUI ELSA GEORGINA, GALLARDO ALCANTAR CRISTINA EDAENA, GARCES CASTAÑON NANCY, GARCIA CAMARGO MARISELA, GARCIA ESPINOZA DIEGO RAMON Y MARIA ISABEL GARCIA PERALTA, GARCIA FLORES GLORIA, GARCIA GONZALEZ VERONICA, GARCIA GUERRERO JULIO CESAR, GARCIA LOPEZ PATRICIA, GARCIA MARTINEZ JUAN MIGUEL, GARCIA MORALES JAVIER, GARCIA ROBLES DINORA GUADALUPE, GARCIA RODRIGUEZ ANTONIO, GARCIA ROMO MARIA MAGDALENA, GARCIA ROSAS RUBEN, GARCIA SANCHEZ JUVENAL, GARZA BAREÑO MARTIN GUILLERMO, GERARDO HERNANDEZ BEATRIZ, GIL HERNANDEZ ERICK, GINER GONZALEZ FERNANDO, GODINEZ RODAS SUSANA, GOMEZ JARAMILLO CARLOS MANUEL, GOMEZ LUNAR MARGARITA, GOMEZ RUIZ LAURA, GONZALEZ AGUERO NICOLAS, GONZALEZ BUSTAMANTE GUILLERMO, GONZALEZ GAMBOA JOSE JAVIER, GONZALEZ GARCIA GERARDO, GONZALEZ HERNANDEZ MIRNA, GONZALEZ MEJIA ALBERTO, GONZALEZ SANCHEZ JORGE LUIS, GRANADOS GUZMAN NESTOR IVAN, GURROLA ORTEGA ELIZABETH, GUTIERREZ CAMARGO MIA ALEJANDRA, GUTIERREZ GUZMAN LUZ ADRIANA, GUTIERREZ TARANGO MANUELA, HERNANDEZ BELMONT ANGEL ISMAEL, HERNANDEZ CAZAREZ FRANCISCO UBALDO, HERNANDEZ ESPINO RUBEN, HERNANDEZ FRAUSTO FRANCISCO, HERNANDEZ GONZALEZ GERARDO, HERNANDEZ HERNANDEZ BELEM, HERNANDEZ HERNANDEZ RAMON, HERNANDEZ MARTINEZ ENRIQUETA, HERNANDEZ MARTINEZ J. TRINIDAD, HERNANDEZ MATUS JORGE ALEJANDRO, HERNANDEZ PRESCENDA JOSE JUBER, HERNANDEZ RAMOS HILDA ISABEL, HERNANDEZ REYES CLAUDIO ALFONSO, HERNANDEZ ZALETA YESSSENIA JAQUELINE, HERRERA HERNANDEZ JESUS, HERRERA SOLIS BULMARO, HERRERA VAZQUEZ MARCO ANTONIO, HIDALGO ESCALANTE MARIA MAGDALENA, HINOJOS CORTINAS JUAN, HUERTA NIETO GERARDO, INFANTE GONZALEZ JOSE LUIS, JIMENEZ ALVARADO AUDALDO, JIMENEZ CORONADO VICTOR MANUEL, JIMENEZ HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN, JUAREZ BAUTISTA GUSTAVO, JUAREZ CHARLES MARIA GUADALUPE, JUAREZ ESCARTIN JAIME ALBERTO, LACHICA LOERA MARIA GENOVEVA, LADRON DE GUEVARA BURGOS CARLOS EDGARDO, LARA HERNANDEZ ALEJANDRO, LEON ALVARADO JOSE ARMANDO, LEYVA MUÑOZ CARLOS ARMANDO, LINARES ESTRADA ROGELIO, LIZARRAGA AGUILAR CLAUDIO, LOMAS REYES ESAU, LOPEZ CAUDILLO TOMAS, LOPEZ GASTELUM ALFREDO, LOPEZ JIMENEZ JOSE GENARO, LOPEZ JUAREZ MARTINA, LOPEZ LOPEZ MARIA DE LOS ANGELES, LOPEZ LOPEZ MODESTO, LOPEZ MOROYOQUI JOSE, LOPEZ OJEDA ALEJANDRO, LOPEZ SANCHEZ ARMANDO, LOPEZ TAMAYO DAVID, LORTA SOLIS JESUS, LOZANO RODRIGUEZ JESUS OCTAVIANO, LUNA CHAVIRA FRANCISCO, LUNA COTA MARCO ANTONIO Y MARIA CANDELARIA REYES DIAZ, LUNA MORALES ALBERTO, LUQUE ZAPIEN FAUSTO, MACIAS MACIAS VIVIANA, MALTOS ARROYO EFRAIN, MARIN BALLADAREZ AURORA, MARISCAL LOPEZ JUAN MANUEL, MARQUEZ HERNANDEZ ALEJANDRO, MARQUEZ MORALES ALEJANDRO, MARTINEZ ANTE JUAN CARLOS, MARTINEZ CELAYA CARLOS, MARTINEZ CRUZ ANA MARIA, MARTINEZ DE LA TORRE SOFIA MONICA, MARTINEZ DORADO ARTURO, MARTINEZ DURAN RICARDO, MARTINEZ ENCISO MARTHA LETICIA, MARTINEZ GABRIEL ROGELIO, MARTINEZ HERRERA JAVIER, MARTINEZ LEDESMA MARTHA YOLANDA, MARTINEZ LUNA ARMANDO, MARTINEZ MORALES ELIHU ANTONIO, MARTINEZ RAMIREZ GENARO, MARTINEZ RAMIREZ VERONICA, MARTINEZ RUIZ FLAVIO, MARTINEZ TORRES JUAN ANTONIO, MARTINEZ ZAMORA JOSE ANTONIO, MENDEZ GALVAN HERLINDA Y OMAR SALVADOR ANDRADE NUÑEZ, MENDOZA CARREON HECTOR, MENDOZA GUZMAN JUAN JAVIER, MERCADO GODINES GREGORIO, MIRANDA CRUZ VIRGEN AMALIA, MIRELES MARTINEZ RUBI, MOLINA LOPEZ TIBURCIO, MONTOYA RAMIREZ GERARDO SAMUEL, MORA VALENZUELA ALIDA, MORALES COSME JESUS ANTONIO, MORALES HERNANDEZ CESAR, MORALES RODRIGUEZ CARMELA, MORALES SANTIAGO MACARIO, MORALES ZETINA MARCO ANTONIO, MORENO ALVAREZ JUAN CARLOS, MORENO ANCHONDO JORGE ADAN, MORENO MONTAÑO MANUEL ERNESTO, MUKUL MAY LUIS FERNANDO, MUÑOZ MARTINEZ IRENE, MUÑOZ RUIZ ESPERANZA, MURGUIA CHAIREZ JAIME ULISES, MURILLO LAGUNA JORGE DE JESUS, NAVARRO DOMINGUEZ MIGUEL ANGEL, NENTE RICO MARIA GUADALUPE, NIEBLAS RUBIO TOMAS, NIEBLAS ZAZUETA JOSEFINA ELIZABETH, NOLASCO HIDALGO FATIMA DE LA LUZ, NOPALA MENDEZ PEDRO, OCHOA URQUIJO SILVIA ELENA, OLIVARES GONZALEZ HECTOR MANUEL, OLIVAS ARAUJO REYNALDO AGUSTIN, ONTIVEROS QUINTANA JOSE CRUZ, ORDOÑEZ ESCALANTE MARIA DEL ROSARIO, ORONA GARCIA HECTOR ARMANDO, OROZCO TREJO PAULITA, ORTEGA GARCIA MAYRA GUADALUPE, ORTIZ ARELLANO RIGOBERTO, ORTIZ CAZAREZ MARLY JUDITH, ORTIZ GONZALEZ JUAN SALVADOR, OSUNA TORRES JESUS RAMON,

PADILLA OAXACA ZULEMA, PALACIOS PEREZ MARIA ANTONIA, PALOMARES GASTELUM RAFAEL, PALOS RODRIGUEZ EDGAR, PAREDES MONTALVO MARIA MARCELA, PARRA SALAZAR RICARDO, PECH BALAM RAFAEL OMAR, PEÑA OCHOA IRMA MARGARITA, PEREZ ARANGO PAULA MINERVA, PEREZ BARRAGAN JULIO, PEREZ CASASOLA ANGEL, PEREZ CASTILLO JESUS MARTIN, PEREZ CHAVEZ ELIAS, PEREZ ESQUIVEL MARIANO, PEREZ ESQUIVEL PATRICIA JERONIMA, PEREZ GAMEZ ARTURO, PEREZ RODRIGUEZ MARIA DEL ROSARIO, PEREZ VEGA ALFREDO, PINEDA CARRILLO RAFAEL, PINEDA PINEDA VERONICA, PINEDA VAZQUEZ MARIA GUADALUPE, POBLETE QUEZADA JESUS JOSE, PORTUGUEZ ANTONIO ESTEBAN, PRIMO ZARAGOZA ESTEBAN, QUINTANA DIAZ ABEL ESTANISLAO, QUINTERO PAREDES EDUARDO OMAR, RABAGO RAMIREZ RAYMUNDO, RAMIREZ AMPARO, RAMIREZ ESPINOZA HECTOR MANUEL, RAMIREZ HERNANDEZ GENOVEVO JESUS, RAMIREZ MEZA FERNANDO DANIEL, RAMIREZ NUÑEZ OLGA LETICIA, RAMIREZ ORTIZ JULIAN, RAMIREZ RIVERA FRANCISCO, REYES CARBAJAL MANUEL ANTONIO, REYES ESCUDERO ALEJANDRO, REYES GONZALEZ MARGARITA, REYES LUNA JOSE HUMBERTO, REYES PEREZ EDGAR RICARDO, RICO GUADIANA MIGUEL, RINCON MARIN JESUS ALEJANDRO, RIZO BRITO MARIA GUADALUPE, RODRIGUEZ CARDOSO HYPATIA STEPHANIA, RODRIGUEZ DE JESUS ANTONIO, RODRIGUEZ FLETES LILIANA LIZETTE, RODRIGUEZ FLORES RUTH, RODRIGUEZ GARCIA MARIA DEL CARMEN, RODRIGUEZ MARES CRUZ, RODRIGUEZ PALMA GAMALIEL, RODRIGUEZ REYES CRISTOPHER JESUS, RODRIGUEZ RODRIGUEZ DENISSE, RODRIGUEZ RODRIGUEZ SAIRA NAYELI, RODRIGUEZ RODRIGUEZ SIDRONIO, RODRIGUEZ RUIZ LIZETH, RODRIGUEZ VELAZQUEZ MARIA DE LOURDES, ROJAS OSUNA MARIA ISABEL, ROMAN LOPEZ JOSE ROSARIO, ROMERO MEDINA LAURA ELENA, ROMO NAVA LUZ PATRICIA, ROSALES HERNANDEZ EZEQUIEL Y RIVERA RIVERA MARIA MARIBEL, ROSAS GONZALEZ JUAN MANUEL, RUBIO ORTIZ OSCAR, RUIZ ANDRES VICTOR MANUEL Y ADRIANA ANDRADE GALLEGOS, SAENZ HERNANDEZ JESUS MANUEL Y MARIA DEL ROSARIO BARRERA SAENZ, SALAZAR VALDEZ JOSE SANTOS, SALGUERO JIMENEZ VICTOR MANUEL, SALINAS GUERRERO JUANA MARIA, SAMANIEGO ANAYA JUANA EVELIA, SANCHEZ COLON JULIO CESAR, SANCHEZ CRUZ ERICK JONOEL, SANCHEZ GRANADOS JOSE ALFREDO, SANDOVAL FUENTES CLAUDIA, SANDOVAL NUÑEZ JUAN CARLOS, SANTIAGO GARCIA ISIDRO, SANTILLAN URBINA ROBERTO, SANTOS DEL ANGEL AMADOR, SEGURA GARFIAS ARACELI, SEGURA PIZANA JOSEFA, SERAPIO LOPEZ GUADALUPE, SERRANO MORALES CESAR, SOLIS JIMENEZ LUIS FELIPE, SOLIZ DUARTE TERESITA GUADALUPE, SOLORIO ALCALA JOSE LUIS, SOTO CHAN ANTONIO, SOTO INDA FRANCISCO DE JESUS, TAPIA ARREDONDO JORGE Y ALMA ROSA REYNA LOZANO, TAPIA RODRIGUEZ GILBERTO, TEJEDA CERDA RICARDO, TELLEZ MARTINEZ HECTOR ALEJANDRO, TERRAZAS GARCIA MIRIAM NATHALIE, TORRES GUATIROJO MARIA AMPARO, TORRES MOLAR LORENZO, TORRES MORENO HECTOR, TOVAR PALACIOS PAULA, UGALDE JAIME GUILLERMO ISMAEL, UICAB CARCAÑO JOSE HUMBERTO, URIBE GONZALEZ JOSE DE JESUS, URRUTIA REYES MAYRA ROXANA, VALADEZ CORDERO DIOSTENES IVAN, VALDOVINOS CHAVEZ FEDERICO GABRIEL, VAZQUEZ CHAN NEREYDA, VAZQUEZ DOMINGUEZ DIANA SARAI, VAZQUEZ MORONES MARIA CARMEN, VELARDE ICEDO MARIO ALBERTO, VELASCO CONTRERAS DANIELA, VELAZQUEZ DIAZ SUSANA ELIZABETH, VELEZ DUMAS SANTIAGO, VELEZ MORA JOSE LUIS, VENEGAS GUIROLA ROBERTO, VILLAFUERTE SLIM SALMA, VILLALPANDO HERNANDEZ ADRIANA KARINA, VILLANUEVA CUELLO BALDOMERO, VILLARRUEL ALBA ELENO GENARO, VILLEGAS SERRANO ALEJANDRA, YOCUPICIO GASTELUM RIGOBERTO, ZARCO GONZALEZ ISMAEL, ZAVALA BARRAGAN CAROLINA, ZAVALA GUZMAN FRANCISCO,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LOPEZ, en su carácter Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 416/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 05 de Julio de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

30 AGO 2 Y 9 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTNCIA EN MATERIA CIIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Exp. 420/2016

MEJIA RAUDALES MARIA ELENA, SUGAKI GUILLEN MARIA DE LOS ANGELES, REBOLLOSA SALAZAR MARIA DE LA LUZ, SANDOVAL LOPEZ MARIA CONCEPCION, ZAMORA FARIAS ALFREDO, RIVERA RODRIGUEZ LUZ DEL CARMEN, MUÑOZ PEREZ SERAFIN, RODRIGUEZ RAMIREZ RAMIRO, GUARDIOLA CRUZ JOSE ALFREDO, OLVERA GONZALEZ LILIANA, MARTINEZ ALVARADO ENRIQUE, AMAYA BARRIENTOS JORGE, TORRES MARTINEZ PEDRO, BAUTISTA DIAZ EDUARDO, VALERO CAMPOS JOSE MARIA, PERALES ARANDA MARIA ESTHER, CASTILLO ACUÑA SERGIO, HERNANDEZ ESCOBEDO ADRIAN, AGUILAR SANCHEZ MARTIN JULIAN, MARTINEZ ZAPATA JOSE MARGARITO.

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado MANUEL DE JESUS LANDEROS GARCIA, en su carácter Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Ordinario Civil y en ejercicio de la acción Proforma de Otorgamiento y Firma de Escritura, a todos Ustedes, dentro del expediente número 420/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 08 de Julio de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

30 AGO 2 Y 9 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 534/2009, QUE CORRESPONDE AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO, en contra de UNION DE CAPRINOCULTORES DE LA REGION LAGUNERA, S.A. DE .C.V. , JOSE ANTONIO MARTINEZ VAZQUEZ, EFRAIN VERASTEGUI PEREZ Y CARLOS BUENDIA PEREZ, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN

MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA (14) CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL (2016) DIECISEIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN PÚBLICA ALMONEDA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, UBICADO EN EL INTERIOR DEL PALACIO DE JUSTICIA CITÓ EN PROLONGACIÓN, DIAGONAL LAS FUENTES, CRUCE CON COMERCIANTES S/N. COLONIA, VILLAS LA MERCED II TORREÓN, COAHUILA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL REMATE DE LA CUARTA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

LOTES NUMEROS 14, DE LA MANZANA "E", DEL PARQUE INDUSTRIAL SAN PEDRO, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA. SUPERFICIE: 2936.78 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 50.09 METROS COLINDA CON VIAS DEL FERROCARRIL.AL SUR 50.09 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE.AL ORIENTE MIDE 58.83 METROS, COLINDA CON LOTE 13, AL PONIENTE MIDE 58.83 METROS COLINDA CON LOTE 15 DE LA MISMA MANZANA. A LA FECHA. QUE BAJO LA PARTIDA 2941, LIBRO 30, SECCION I DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2004, SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE UNION DE CAPRINOCULTORES DE LA REGION LAGUNERA S.A. DE C.V.

LOTES NUMEROS 13, DE LA MANZANA "E", DEL PARQUE INDUSTRIAL SAN PEDRO, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA. SUPERFICIE: 2936.78 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 50.09 METROS COLINDA CON VIAS DEL FERROCARRIL.AL SUR 50.09 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE.AL ORIENTE MIDE 58.83 METROS, COLINDA CON LOTE 12, AL PONIENTE MIDE 58.83 METROS COLINDA CON LOTE 14 DE LA MISMA MANZANA. A LA FECHA. QUE BAJO LA PARTIDA 2941, LIBRO 30, SECCION I, DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2004, SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE UNION DE CAPRINOCULTORES DE LA REGION LAGUNERA S.A. DE C.V.

LOTES NUMEROS 12, DE LA MANZANA "E", DEL PARQUE INDUSTRIAL SAN PEDRO, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA. SUPERFICIE: 2936.78 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 50.09 METROS COLINDA CON VIAS DEL FERROCARRIL.AL SUR 50.09 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE.AL ORIENTE MIDE 58.83 METROS, COLINDA CON LOTE 11, AL PONIENTE MIDE 58.83 METROS COLINDA CON LOTE 13 DE LA MISMA MANZANA. A LA FECHA. QUE BAJO LA PARTIDA 2941, LIBRO 30, SECCION I, DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2004, SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE UNION DE CAPRINOCULTORES DE LA REGION LAGUNERA S.A. DE C.V.

LOTES NUMEROS 11, DE LA MANZANA "E", DEL PARQUE INDUSTRIAL SAN PEDRO, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA. SUPERFICIE: 2936.78 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 50.09 METROS COLINDA CON VIAS DEL FERROCARRIL.AL SUR 50.09 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE.AL ORIENTE MIDE 58.83 METROS, COLINDA CON LOTE 10, AL PONIENTE MIDE 58.83 METROS COLINDA CON LOTE 12 DE LA MISMA MANZANA. A LA FECHA. QUE BAJO LA PARTIDA 2941, LIBRO 30, SECCION I, DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2004, SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE UNION DE CAPRINOCULTORES DE LA REGION LAGUNERA S.A. DE C.V.

LOTES NUMEROS 10, DE LA MANZANA "E", DEL PARQUE INDUSTRIAL SAN PEDRO, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA. SUPERFICIE: 2936.78 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 50.09 METROS COLINDA CON VIAS DEL FERROCARRIL. AL SUR 50.09 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE. AL ORIENTE MIDE 58.83 METROS, COLINDA CON LOTE 9, AL PONIENTE MIDE 58.83 METROS COLINDA CON LOTE 11 DE LA MISMA MANZANA. A LA FECHA. QUE BAJO LA PARTIDA 2941, LIBRO 30, SECCION I, DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2004, SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE UNION DE CAPRINOCULTORES DE LA REGION LAGUNERA S.A. DE C.V.

LOTES NUMEROS 09, DE LA MANZANA "E", DEL PARQUE INDUSTRIAL SAN PEDRO, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA. SUPERFICIE: 2936.78 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 50.09 METROS COLINDA CON VIAS DEL FERROCARRIL. AL SUR 50.09 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE. AL ORIENTE MIDE 58.83 METROS, COLINDA CON LOTE 8, AL PONIENTE MIDE 58.83 METROS COLINDA CON LOTE 10 DE LA MISMA MANZANA. A LA FECHA. QUE BAJO LA PARTIDA 2941, LIBRO 30, SECCION I, DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2004, SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE UNION DE CAPRINOCULTORES DE LA REGION LAGUNERA S.A. DE C.V.

LOTES NUMEROS 8, DE LA MANZANA "E", DEL PARQUE INDUSTRIAL SAN PEDRO, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA. SUPERFICIE: 2756.30 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 44.14 METROS COLINDA CON VIAS DEL FERROCARRIL. AL SUR 50.18 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE. AL ORIENTE 58.87 METROS, COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE, AL PONIENTE MIDE 58.87METROS COLINDA CON LOTE 9 DE LA MISMA MANZANA. A LA FECHA. QUE BAJO LA PARTIDA 2941, LIBRO 30, SECCION I, DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2004, SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE UNION DE CAPRINOCULTORES DE LA REGION LAGUNERA S.A. DE C.V.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$6'706,800.00 (SEIS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor fijado una vez deducido el diez por ciento (10%) del precio primitivo, que lo fue la cantidad de \$7'452.000.00 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL 00/100 MONEDA NACIONAL), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad. En solicitud de postores publíquense edictos por TRES veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en uno de los de mayor circulación en el Estado así como en la Tabla de avisos del Juzgado de la localidad de los bienes inmuebles a subastar, y en las oficinas Fiscales de la Población de su ubicación, Haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 11 de Julio de 2016

EL C. SECRETARIO

LIC. RICARDO GARCÍA MORENO
(RÚBRICA) 30 AGO 2 Y 9 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 541/2015

E D I C T O :

CC. J. GUADALUPE ROBLES NAVA y MA. CONSEPCION DE LA TORRE MEJIA

P R E S E N T E .

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano CARLOS RANGEL ORONA en representación de BANCO NACION DE MEXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX por demandando en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA en contra de J. GUADALUPE ROBLES NAVA y MA. CONSEPCION DE LA TORRE MEJIA, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada J. GUADALUPE ROBLES NAVA y MA. CONSEPCION DE LA TORRE MEJIA, y córrasele traslado para que dentro del término de QUINCE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 541/2015.

Torreón, Coah., a 04 de Agosto de 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. RICARDO GARCÍA MORENO.
(RÚBRICA) 30 AGO 2 Y 9 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Expediente Numero **951/2008**, que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO en contra de SOCIEDAD COORPORATIVA 28 DE ENERO S.C. DE R.L., SERGIO MARTIN MOLINA GONZALEZ, LEON LOZANO ESCOBEDO y EULALIO CARRILLO GARCIA, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS para que tenga verificativo en el Local de este juzgado, ubicado en el PALACIO DE JUSTICIA con domicilio en Diagonal de Las Fuentes cruce con los Comerciantes s/n de la colonia Obispado en esta ciudad, en Pública almoneda el remate de los siguientes bienes inmuebles:

1.- SOLAR URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE 5 DE LA MANZANA 20, ZONA I DEL POBLADO SANTA ELENA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 1443.94 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 30.69 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; AL SURESTE EN 44.28 METROS CON CALLE SIN NOMBRE, AL SUROESTE EN 42.79 METROS CON LINEA QUEBRADA CON SOLAR 3 Y 17.86 METROS CON SOLAR 6, AL NOROESTE EN 30.05 METROS CON SOLAR 4; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 5629, TOMO 7, FOJA 208, LIBRO 14, SECCION I, TOMO 7 FOJA 208 DE FECHA 23 DE MAYO DE 1994 INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE SERGIO MARTIN MOLINA GONZALEZ.- Sirve de base para el remate la cantidad de \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente.-

2.- SOLAR URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE 12 DE LA MANZANA 12, ZONA 1 DEL POBLADO FRONTERA MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 2735.75 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 40.71 METROS CON SOLAR 13, AL SURESTE EN 72.28 METROS CON LINEA QUEBRADA CON CALLE SIN NOMBRE, AL NOROESTE EN 62.45 METROS CON AVENIDA OBREGON, AL ORIENTE EN 46.88 METROS CON SOLAR 11; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 16575, TOMO 2, FOJA 118, LIBRO 21, SECCION I, TOMO 2 FOJA 118 DE FECHA 7 DE ABRIL DE 1997 INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE EULALIO CARRILLO GARCIA.- Sirve de base para el remate la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente.-

En solicitud de postores publíquense edictos tres veces dentro de nueve días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, y toda vez que los bienes a subastar se encuentran fuera de la jurisdicción de este juzgado se ordena que dichos edictos sean publicados también en las Tablas de Avisos del Juzgado de la localidad de los bienes inmuebles a subastar, así como en las Oficinas Fiscales de la población de su ubicación, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 09 de Agosto de 2016

EL SECRETARIO

LIC. RICARDO GARCÍA MORENO
(RÚBRICA) 30 AGO-2 Y 9 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día 12 de julio de 2012, se presentó HERMINIA BARAJAS SÁNCHEZ a denunciar el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PETRA SÁNCHEZ MORALES Y ANTONIO BARAJAS DIAS y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **398/2016**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, señalándose las NUEVE TREINTA HORAS DEL DÍA VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Torreón Coahuila, a 18 de agosto de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. ELEAZAR GÓMEZ VÁZQUEZ
(RÚBRICA) 30 AGO Y 13 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha cuatro de agosto de dos mil dieciséis, se radicó un expediente número **461/2016** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSEFINA DE SANTIAGO CORONADO Y/O JOSEFINA DE SANTIAGO VIUDA DE GUZMAN denunciado por SERGIO, TERESA DE JESUS, YOLANDA, MARBELA y ALFREDO todos de apellidos GUZMAN SANTIAGO ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a la cujus es de hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 11 de Agosto de 2016

EL SECRETARIO
LIC. RICARDO GARCIA MORENO.
(RÚBRICA) 30 AGO Y 13 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha cuatro de agosto de dos mil dieciséis, se radicó un expediente número **462/2016** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de GREGORIO ESPARZA ARREDONDO y MA. DEL SOCORRO FLORES DE LA FUENTE denunciado por GREGORIO, RAUL ALEJANDRO, CLAUDIA ISABEL y CESAR MARIO de apellidos ESPARZA FLORES ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a los cujus es de hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 09 de Agosto de 2016

EL SECRETARIO
LIC. RICARDO GARCIA MORENO.
(RÚBRICA) 30 AGO Y 13 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha siete de diciembre de dos mil once, se radicó un expediente número **718/2011** que corresponde al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de JESUS GALLARDO DE ANDA Y SUSANA WONG MENDIA DE GALLARDO denunciado por LORENA GALLARDO WONG ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une al de cujus es el de hija. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al

Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 16 de Agosto de 2016

EL SECRETARIO

LIC. RICARDO GARCÍA MORENO
(RÚBRICA) 30 AGO Y 13 SEP



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.
NOTARIO PÚBLICO NO. 12, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 50 de fecha 19 de Agosto del 2016 han comparecido ante Mí los señores LUIS LOPEZ TORRES, DORA ELIA, MARIA MINERVA, MARIA GRISELDA, GERARDO Y JOSE HECTOR, todos de apellidos LOPEZ GAMBOA. a iniciar el Procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA ELENA GAMBOA GUERRERO** quien falleció en esta ciudad el día 29 de Abril del 2003, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes proponen como Albacea a la señora DORA ELIA LOPEZ GAMBOA Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. DOY FE.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PÚBLICO NO. 12
(RUBRICA) 30 AGO Y 13 SEP



LIC. JESÚS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 57, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Ante mí, licenciado JESÚS RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ, titular de la Notaria Pública número 57, en ejercicio en este Distrito Judicial de Torreón, con domicilio en la avenida Morelos número 779 poniente, Zona Centro, en esta ciudad, compareció el señor **VÍCTOR MANUEL LÓPEZ VALENZUELA**, apoderado legal de la señora AURORA VALENZUELA GALLEGOS a tramitar el procedimiento sucesorio testamentario extrajudicial ante notario público a bienes del señor VÍCTOR MANUEL LÓPEZ AHUMADA.

El promovente exhibió el testamento público abierto, otorgado por el señor VICTOR MANUEL LÓPEZ AHUMADA ante el licenciado JOSÉ ORTÍZ BARROSO, Notario Público número 19, en ejercicio en esta ciudad, en la Escritura Pública número 223, volumen II, a las 13:00, trece, horas del día 17, diecisiete, de agosto de 1984, mil novecientos ochenta y cuatro.

En el testamento se designó única y universal heredera y albacea a la señora AURORA VALENZUELA GALLEGOS.

El procedimiento se radicó en la Escritura Pública número 133, ciento treinta y tres, Libro XIV, otorgada ante mí, el día 04, cuatro, de agosto del año 2016, dos mil dieciséis; y se fijó la reunión para la confirmación de la designación de heredera y albacea 5, cinco, días después de la última publicación en el Periódico Oficial.

Se convoca a quienes crean tener derecho a la herencia, o tengan créditos en contra de la misma, a que se presenten en la fecha fijada para la confirmación de la designación de heredera y albacea.

Publíquese dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de Torreón, Coahuila.

Licenciado JESÚS RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ
Titular de la Notaria Pública número 57,
(RÚBRICA) 30 AGO Y 13 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En el Expediente Numero **489/2013**, que corresponde al JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por INFONAVIT en contra de JOSE LUIS HIPOLITO ALVAREZ, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (26) VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE (2016) DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

CONDOCASA NÚMERO "B" UBICADA EN EL BOULEVARD ANNA NÚMERO 7267-B, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE NÚMERO 18-B DE LA MANZANA 31, DEL FRACCIONAMIENTO "ANNA" DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 85.125 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE: EN 5.675 METROS CON LOS LOTES NUMERO 5; AL SUROESTE: 5.675 METROS CON BOULEVAR ANNA; AL NOROESTE EN 15.00 METROS CON CONDOCASA "A" DEL LOTE NÚMERO 17; AL SURESTE EN 15.00 METROS CON CONDOCASA "A" DEL MISMO LOTE, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 73113, LIBRO 732, SECCIÓN I DE FECHA 15 DE MARZO DE 2007, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE JOSE LUIS HIPOLITO ALVAREZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$186,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos

veces de siete en siete días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 08 de Agosto de 2016

EL C. SECRETARIO

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

30 AGO Y 9 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Expediente Numero **951/2005**, que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por JOSE ALBERTO MATIAS YACAMAN JACAMAN en contra de ERNESTO LUEVANOS ROSALES y FRANCISCA TELLO MARTINEZ, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS para que tenga verificativo en el Local de este juzgado, ubicado en el PALACIO DE JUSTICIA con domicilio en Diagonal de Las Fuentes cruce con los Comerciantes s/n de la colonia Obispado en esta ciudad, en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

FINCA UBICADA EN CALLE FARIAS NUMERO 426, CONSTRUIDA EN EL LOTE DE TERRERO MARCADO CON EL NUMERO 19 DE LA MANZANA LETRA "E" DEL BARRIO DENOMINADO LA CONSTANCIA DE ESTA CIUDAD, MIDIENDO 8.45 METROS DE FRENTE POR 16.30 METROS DE FONDO, CON UNA SUPERFICIE DE 139.59 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE COLINA CON EL LOTE NUMERO 9; AL SUR COLINDA CON CALLE; AL ORIENTE COLINDA CON EL LOTE NUMERO 20; AL PONIENTE COLINDA CON EL LOTE NUMERO 18; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 8100, LIBRO 81, SECCION I DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2002 INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE ERNESTO LUEVANOS ROSALES.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$435,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos dos veces de siete en siete días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 02 de Agosto de 2016

EL SECRETARIO

LIC. RICARDO GARCIA MORENO

(RÚBRICA)

30 AGO Y 9 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **555/2014**, que corresponde al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por HECTOR SOTO CANTUA en contra de C. CECILIA GONZALEZ BORJA, se ha dictado una sentencia definitiva que en sus puntos resolutive dice

“ Torreón Coahuila a (04) cuatro de Julio de (2016) dos mil dieciséis – VISTOS para resolver en Sentencia Definitiva los autos del juicio Ordinario Civil, expediente numero 555/2014 promovido por HECTOR SOTO CANTÚA en contra de CECILIA GONZÁLEZ BORJA .. en merito de lo anterior expuesto y fundado es de resolver y se resuelve PRIMERO.. Procedió la vía ordinaria Civil propuesta y tramitada.- SEGUNDO la parte actora HECTOR SOTO CANTUA probo los elementos constitutivos de su acción y la C. CECILIA GONZALEZ BORJA no compareció a dar contestación a la demanda instaurada en su contra en consecuencia TERCERO. Se declara que HÉCTOR SOTO CANTÚA por virtud de la usucapión adquiere la propiedad del bien inmueble consistente en LOTE 17, MANZANA 56 DEL TERCER FRACCIONAMIENTO DE COBIÁN DE ESTA CIUDAD CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE CON LOTE 6, AL SUR CON PRIVADA LIC. VERDAD AL ORIENTE CON LOTE 18, AL PONIENTE CON LOTE 16, inscrita bajo la partida 25, foja 153, legajo 14, sección Documentos Privados, de fecha 6 de diciembre de 1956... CUARTO.- con fundamento en lo dispuesto en el artículo 781 párrafo primero del código procesal civil vigente en el Estado, notifíquese los puntos resolutive de esta sentencia al codemandado CECILIA GONZALEZ BORJA mediante publicación por una sola vez en el periódico oficial del estado y en el periódico El siglo de Torreón o Milenio Laguna que se publican en esta ciudad- QUINTO sin perjuicio de observar lo dispuesto por el artículo 781 del código procesal civil, ejecutoriada que sea esta sentencia y en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 1792 del código civil de Coahuila, remítase copia certificada de la misma al c. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD con el fin de que realice la inscripción correspondiente y sirva de título de propiedad a HECTOR SOTO CANTÚA, debiendo en consecuencia cancelar la inscripción a nombre de CECILIA GONZALEZ BORJA, cuyos datos de inscripción obran en el resolutive que antecede- SEXTO- se omite la condena en costas en virtud de que el representante juicio no se dieron ninguno de los supuestos a que alude el artículo 136 del código procesal civil. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE. Artículo 211 fracción V. del código procesal civil. Así definitivamente lo resolvió y firmo la c. LICENCIADA LÁURA MARIA URDAIBAY Y GARCIA, Juez primero de primera instancia e Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante la LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIENTE SANTOS, secretaria de Acuerdo y Tramite “A” que autoriza DOY FE.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila a 13 de JULIO DEL 2016.

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS
(RÚBRICA) 30 AGO**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS****JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.**
SAN PEDRO, COAHUILA.**E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MAYELA GALLEGOS CAÑEDO , a denunciar juicio SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE JUAN GRANJA JUAREZ, mismo que se radico bajo el expediente número **799/2016**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado

SAN PEDRO, COAHUILA A 07 DE JULIO DE 2016.

EL SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RÚBRICA) 30 AGO Y 13 SEP**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.**
SAN PEDRO, COAHUILA.**E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ENRIQUE LAFUENTE RIVAS Y OTROS, a denunciar juicio SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE PEDRO LAFUENTE LAVENANT, mismo que se radico bajo el expediente número **829/2016**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 09 DE JULIO DE 2016.

EL SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RÚBRICA) 30 AGO Y 13 SEP**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.**
SAN PEDRO, COAHUILA.**E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó LILIA PUENTE DE ANDA, a denunciar juicio SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO PUENTE MENDOZA, mismo que se radico bajo el expediente número **983/2016**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 23 DE AGOSTO DEL 2016

EL SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RÚBRICA) 30 AGO Y 13 SEP**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.**
SAN PEDRO, COAHUILA.**E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ORDINARIO FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **855/2016**, se presentó FRANCISCA MIJARES LARA, por demandando al OFICIAL 03 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO SAN LORENZO MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento, en la cual se asentó erróneamente como FRANCISCA ROJAS LARA, y nombre del padre JOSE ROJAS, debiendo ser lo correcto FRANCISCA MIJARES LARA, y nombre del padre JOSE MIJARES, , error que se encuentra visible en el acta numero 106, Libro 1, Tomo 1, de fecha 11 de octubre de 1941; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; Termino que empezara a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del editor Publíquese por una sola vez

en el periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.

SAN PEDRO, COAHUILA A 15 DE AGOSTO DEL 2016.

EL SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ

(RÚBRICA)

30 AGO



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.

SAN PEDRO, COAHUILA.

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ORDINARIO FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **901/2016**, se presentó LUIS ENRIQUE CENICEROS, por demandando al OFICIAL 03 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO SAN LORENZO DE ESTE MUNICIPIO Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento en lo que respecta a su nombre, ya que en la misma se asentó erróneamente el de LUIS CENICEROS siendo lo correcto el de LUIS ENRIQUEZ CENICEROS, la mencionada acta se encuentra inscrita en la Oficialía 01 del Registro Civil de esta Ciudad, en el acta número 129, del Libro 1, Tomo 1, Foja 33, de fecha 24 de septiembre de 1952.; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; Termino que empezara a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del editor Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.

SAN PEDRO, COAHUILA A 23 DE AGOSTO DE 2016.

EL SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ

(RÚBRICA)

30 AGO



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.

SAN PEDRO, COAHUILA.

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ESPECIAL DEL ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **939/2016**, se presentó RAMIRO ROJAS FLORES, por demandando al OFICIAL 03 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO SAN LORENZO DE ESTE MUNICIPIO Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento, en lo que respecta a su fecha de nacimiento, ya que en la misma se asiento erróneamente la del día 28 de septiembre de 1951, siendo lo correcto el día 24 de agosto de 1951, la mencionada acta se encuentra inscrita en la oficialía 06 del Registro Civil del ejido Mayran de este Municipio, en el Acta numero 165, Libro 1, Tomo 1, Foja 83, de fecha 05 de octubre de 1951; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; Termino que empezara a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del editor Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.

SAN PEDRO, COAHUILA A 16 DE AGOSTO DE 2016.

EL SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ

(RÚBRICA)

30 AGO

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.

PARRAS, COAHUILA.

E D I C T O.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **172/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DEL REFUGIO ZAMARRON RODRIGUEZ e IGNACIO SUSTAITA ESCOBEDO, denunciado por JOSE LUIS SUSTAITA ZAMARRON, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a catorce de marzo de 2016

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES.

(RÚBRICA)

16 Y 30 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.

PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radico el expediente número **529/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA PACHICANO ALVARADO, denunciado por JESUS CASTILLO GUARDIOLA y JESUS CASTILLO PACHICANO, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenando lapublicación de edictos en el Periódico Oficial del estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este juzgado por dos veces con un intervalo de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten a Juicio a deducirlos según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, 05 de Agosto de 2016.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

LICENCIADAMARIZA AVILA PEREZ

(RÚBRICA)

16 Y 30 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radico el expediente número **537/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ISIDRO RAMIREZ ORTIZ, denunciado por ENRIQUE y YOLANDA de apellidos RAMIREZ MUÑIZ, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenando la publicación de edictos en el Periódico Oficial del estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este juzgado por dos veces con un intervalo de diez días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten a Juicio a deducirlos según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, 05 de Agosto de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

LICENCIADAMARIZA AVILA PEREZ

(RÚBRICA)

16 Y 30 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **523/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA ESCOBAR RAMOS, denunciado por CARLOS FELIPE AYMÁ CHAVARRÍA, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 01 de Agosto de 2016.

LA SECRETARIA "B" DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ.

(RÚBRICA)

30 AGO Y 13 SEP

**JUZGADO SEXAGÉSIMO DE LO CIVIL.
MÉXICO DF.**

EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diecisiete de junio del año en curso, dictados en los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO INBURSA, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INBURSA en contra de COLEGIO LOS ANGELES DE TORREON, S.C. Y ARELLANO GUZMAN ELENA, número de expediente **795/2009**, El C. Juez ordeno con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, sacar a pública subasta el inmueble ubicado en: Polígono Ubicado en el Ejido "La Unión" del Municipio de Torreón, Coahuila, actualmente conocido como Lote de Terreno con la denominación de Polígono Fusión Calle Blvr. Las Quintas Ext. 520 Colonia La Unión del Municipio de Torreón Coahuila, Código Postal 27420, con las medidas y colindancias especificadas en autos en PRIMERA ALMONEDA, a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para lo cual se deberán publicar edictos por DOS VECES en los tableros de avisos de este juzgado así como en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico Diario de México, debiendo mediar entre una y otra publicación SIETE DIAS hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$64,975,000.00 (SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100M.N.) y toda vez que el inmueble materia del remate se encuentra fuera de la jurisdicción del Suscrito, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente en Torreón, Estado de Coahuila, para que en auxilio del Suscrito se sirva publicar los edictos en los lugares de costumbre, concediendo SIETE DIAS más para la publicación de los edictos por razón de distancia.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez Sexagésimo Civil, Licenciado Carlos Aguilar Godínez, ante la C. Secretaria de Acuerdos, Licenciada María Virginia Michel Paredes, quien autoriza y da fe.- Doy Fe. DOS FIRMAS RUBRICAS

CIUDAD DE MEXICO, A 27 DE JUNIO DEL 2016.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. MARÍA VIRGINIA MICHEL PAREDES

(RÚBRICA)

30 AGO Y 20 SEP

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.39 (UN PESO 39/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$794.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,174.00 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,087.00 (UN MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$574.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$24.00 (VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$83.00 (OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$164.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$292.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2016.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpc.coahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx